

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 10

VIII Legislatura

Año 2008

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Covés Botella

Sesión plenaria número 6.
celebrada el miércoles, 11 de junio de 2008

ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

8-08/OAPP-000005. Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente (*BOPA 29 y 30*).

PROPOSICIONES DE LEY

8-08/PPL-000002. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía (*BOPA 20 y 30*).

COMPARECENCIAS

8-08/APP-000030. Comparecencia de la Consejera de Salud a fin de informar sobre actuaciones sanitarias previstas para el verano 2008, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Raquel Arenal Catena, D. Antonio Núñez Roldán, D. Paulino Plata Cánovas, Dña. Dolores Blanca Mena y D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista (*BOPA 28*).

8-08/APP-000041. Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda a fin de informar sobre la política del Gobierno andaluz en relación al Pacto Local y a la financiación de los Ayuntamientos, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (*BOPA 30*).

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

8-08/APP-000044. Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda, a petición propia, a fin de informar sobre las medidas de impulso a la economía de Andalucía (*BOPA 30*).

8-08/APP-000048. Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas de impulso a la economía de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. Rafael Velasco Sierra, D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. Ana María Tudela Cánovas, D. Juan Paniagua Díaz, Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista (*BOPA 30*).

MOCIONES

8-08/M-000003. Moción relativa a política general en materia educativa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía (*BOPA 30*).

INTERPELACIONES

8-08/I-000007. Interpelación relativa a política general en materia de función pública, formulada por el G.P. Popular de Andalucía (*BOPA 30*).

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

8-08/CC-000002. Solicitud de creación de Comisión de Investigación sobre la gestión por parte de la Consejería de Empleo en el ámbito de sus competencias, en relación a la desaparición de miles de demandantes de empleo de las listas de desempleo de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. (*BOPA 17*)

PREGUNTAS ORALES

8-08/POP-000103. Pregunta oral relativa a Ciudad de la Justicia en Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000086. Pregunta oral relativa a medidas adoptadas por efectos lluvias en la provincia de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Tudela Cánovas, D. Fidel Mesa Ciriza y D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista (*BOPA 30*).

8-08/POP-000092. Pregunta oral relativa a cumplimiento por la Administración de la Junta de Andalucía del principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, del G.P. Socialista (*BOPA 30*).

8-08/POP-000106. Pregunta oral relativa a retransmisión plenos Parlamento de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía (*BOPA 30*).

8-08/POP-000111. Pregunta oral relativa a publicidad institucional y crisis económica, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía (*BOPA 30*).

8-08/POP-000120. Pregunta oral relativa respeto a las instancias judiciales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.p. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000105. Pregunta oral relativa a deuda Junta-Ayuntamiento Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 30).

8-08/POP-000121. Pregunta oral relativa a las repercusiones del incremento de las hipotecas, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Enrique Fernández de Moya Romero y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.p. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000091. Pregunta oral relativa a Programa Novapyme, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista (BOPA 30).

8-08/POP-000087. Pregunta oral relativa a participación andaluza en la XXIX edición de Expovacaciones, formulada por los Ilmos. Sres D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista (BOPA 30).

8-08/POP-000118. Pregunta oral relativa a acuerdo de homologación salarial del profesorado de la enseñanza concertada, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.p. Socialista.

8-08/POP-000094. Pregunta oral relativa a conexión A-92 con Avenida del Mediterráneo en Almería ciudad, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Segura Vizcaino y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista (BOPA 30).

8-08/POP-000085. Pregunta oral relativa a carnet joven, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista (BOPA 30).

8-08/POP-000104. Pregunta oral relativa a establecimiento vigilancia maltratadores, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 30).

8-08/POP-000081. Pregunta oral relativa a la turbidez del río Guadalquivir en la zona de Sanlúcar de Barrameda, Trebujena y desembocadura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (BOPA 30).

8-08/POP-000093. Pregunta oral relativa a Plan Infoca 2008, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista (BOPA 30).

8-08/POP-000119. Pregunta oral relativa a turbidez en las aguas del río Guadalquivir, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sanz Ruiz, Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.p. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000122. Pregunta oral relativa a inversiones en el transporte de agua de Carboneras a Barcelona, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Carolina González Vigo, del G.p. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000088. Pregunta oral relativa a ayudas a las PYMES en materia de prevención de riesgos laborales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Muñoz Durán y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista (BOPA 30).

8-08/POP-000090. Pregunta oral relativa a indicadores del mercado de trabajo en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista (BOPA 30).

8-08/POP-000079. Pregunta oral relativa a siembra de semillas transgénicas en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (BOPA 30).

8-08/POP-000095. Pregunta oral relativa a régimen de ayudas al algodón, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista (BOPA 30).

8-08/POP-000101. Pregunta oral relativa a crisis sectores precio gasóleo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 30).

8-08/POP-000107, Pregunta oral relativa a repercusiones reforma PAC, formulada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera y Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 30).

8-08/POP-000089. Pregunta oral relativa a petición de cita previa a través de internet, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista (BOPA 30).

8-08/POP-000112. Pregunta oral relativa a pago de trienios a los interinos del SAS, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 30).

8-08/POP-000114. Pregunta oral relativa a tercer hospital en Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 30).

8-08/POP-000083. Pregunta oral relativa a situación agroalimentaria y reforma de la PAC, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.p. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (BOPA 30).

8-08/POP-000116, Pregunta oral relativa a paro en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 30).

8-08/POP-000099. Pregunta oral relativa a respeto instancias judiciales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 30).

8-08/POP-000082. Pregunta oral relativa a empleo en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (BOPA 30).

8-08/POP-000098. Pregunta oral relativa a educación en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 30).

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-08/PNLP-000050. Proposición no de Ley relativa a situación económica de los Ayuntamientos andaluces, presentada por el G.P. Popular de Andalucía (BOPA 30).

8-08/PNLP-000055. Proposición no de Ley relativa a Actas Internacionales de la Lengua Española, presentada por el G.P. Socialista (BOPA 30).

8-08/PNLP-000057. Proposición no de Ley relativa a medidas para garantizar la consideración del aceite de oliva como alimento saludable por la Unión Europea, presentada por el G.P. Socialista (BOPA 30).

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y tres minutos del día once de junio de dos mil ocho

Diputación Permanente

8-08/OAPP-000005. Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, Secretaria Segunda del Parlamento de Andalucía.

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación de las propuestas presentadas por los Grupos Parlamentarios: Aprobadas por unanimidad.

Proposiciones de Ley

8-08/PPL-000002. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Secretaria Tercera del Parlamento de Andalucía.

D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, del G.P. Socialista.

D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Rechazada por 51 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Comparecencias

8-08/APP-000030. Comparecencia de la Consejera de Salud a fin de informar sobre actuaciones sanitarias previstas para el verano 2008 (pág. 16).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, G.P. Socialista.

8-08/APP-000041. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la política del Gobierno andaluz en relación al Pacto Local y a la financiación de los ayuntamientos (pág. 22).

Intervienen:

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Gobernación.

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/APP-000044 y 8-08/APP-000048. Comparecencias del Consejero de Economía y Hacienda, a fin de informar sobre las medidas de impulso a la economía de Andalucía (pág. 32).

Intervienen:

D. José Antonio Griñán Martínez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Rafael Velasco Sierra, del G.P. Socialista.

Mociones

8-08/M-000003. Moción relativa a política general en materia educativa (pág. 45).

Intervienen:

D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 29 y 33: Rechazados por 50 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos : 3, 15, 16, 26, 30, 31, 34, 35, 37 y 38: Rechazados por 47 votos a favor, 58 votos en contra, una abstención.

Votación del resto de los puntos: Rechazados por 47 votos a favor, 56 votos en contra, 3 abstenciones.

Se levanta la sesión a las veinte horas, cincuenta y dos minutos del día once de junio de dos mil ocho

8-08/OAPP-000005. Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Les ruego que vayan ocupando sus escaños.

Vamos a abrir la sesión plenaria, correspondiente a los días 11 y 12 de junio, con el punto primero del orden del día: elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente, para lo que ruego a la Secretaria Segunda de la Mesa que dé lectura a las propuestas presentadas por los grupos parlamentarios.

La señora POZO FERNÁNDEZ, SECRETARIA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Las propuestas presentadas por los grupos parlamentarios se refieren a los siguientes diputados y diputadas:

Miembros titulares: Presidenta, doña Fuensanta Coves Botella; Vicepresidente Primero, don Francisco José Álvarez de la Chica; Vicepresidenta Segunda, doña María José García-Pelayo Jurado; Vicepresidente Tercero, don Ignacio García Rodríguez; Secretario Primero, don José Luis Blanco Romero; Secretaria Segunda, doña Patricia del Pozo Fernández; Secretaria Tercera, doña María Luisa Bustinduy Barrero; Vocales, don José Luis Aguilar Gallart, don Manuel Gracia Navarro, doña Antonia Jesús Moro Cárdeno, doña Susana Díaz Pacheco, don Ángel Javier Gallego Morales, don Juan Paniagua Díaz, don Javier Arenas Bocanegra, don Antonio Sanz Cabello, doña María Esperanza Oña Sevilla y don Jorge Luis Ramos Aznar.

Miembros suplentes: doña Verónica Pérez Fernández, doña María del Pilar Navarro Rodríguez, don Rafael Velasco Sierra, doña Isabel Muñoz Durán, doña María Cózar Andrades, don Fidel Mesa Ciriza, doña Rosa Isabel Ríos Martínez, don Mario Jesús Jiménez Díaz, don José Caballos Mojeda, don Diego Valderas, Sosa, don Juan Ignacio Zoido Álvarez, don José Antonio Nieto Ballesteros, don José Luis Sanz Ruiz, don Carlos Rojas García, doña Ana María Corredera Quintana, don José Enrique Fernández de Moya Romero y doña María del Carmen Crespo Díaz.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Secretaria Segunda de la Mesa.

¿Puede entender la Presidencia que cuenta con el asentimiento de la Cámara para considerar a las personas propuestas como los elegidos? Así se declara.

8-08/PPL-000002. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto segundo del orden del día: propuesta de toma en consideración de la proposición de ley relativa a la modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Junta Electoral de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que cuenta, señorías, con el criterio contrario del Consejo de Gobierno. Por eso, ruego a la Secretaria Tercera de la Mesa, señora Bustinduy, que dé lectura a este criterio contrario.

La señora BUSTINDUY BARRERO, SECRETARIA TERCERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta.

«Juan Antonio Cortecero Montijano, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 3 de junio de 2008, ha aprobado acuerdo por el que se manifiesta el criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, que a continuación se transcribe:

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto de la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, en base a los siguientes motivos:

»El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, en su artículo 127.1, atribuye la facultad de disolución del Parlamento de Andalucía al Presidente de la Junta, bajo su exclusiva responsabilidad, previa deliberación del Consejo de Gobierno. Textualmente, este artículo señala: "El Presidente de la Junta, previa deliberación del Consejo de Gobierno, y bajo su exclusiva responsabilidad, podrá decretar la disolución del Parlamento. El decreto de disolución fijará la fecha de las elecciones".

Las únicas limitaciones que a este respecto tiene el Presidente de la Junta, con independencia del requisito previo de la deliberación del Consejo de Gobierno ya citado, se recogen en el propio Estatuto de Autonomía, al establecer, en su artículo 127, puntos 2 y 3, que la disolución no podrá tener lugar cuando esté en trámite una moción de censura o no haya transcurrido un año desde la anterior disolución, salvo supuesto de disolución automática por no elección de Presidente.

»Se pretende, pues, con la modificación propuesta de la Ley Electoral de Andalucía, alterar las prerrogativas que el vigente Estatuto de Autonomía atribuye al Presidente de la Junta, imponiéndosele un deber al que la propia norma estatutaria no le obliga. Así mismo, la proposición de ley supone, dotando de eficacia jurídica extraterritorial a una disposición de la Junta de Andalucía, alterar las prerrogativas que el artículo 115.1 de la Constitución atribuye al Presidente del Gobierno, en cuanto a la determinación de la fecha de las elecciones para diputados y senadores, toda vez que estas no podrían convocarse coincidiendo con las andaluzas.

»En base a lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la titular de la Consejería de Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de junio de 2008, acuerda:

»Primero, manifestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, relativa a la modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía.

»Segundo, dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste, y a los oportunos efectos, expedido la presente certificación, en Almería, a 3 de junio de 2008.

»El Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, Juan Antonio Cortecero Montijano.»

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Secretaria Tercera de la Mesa.

Y, para sustanciar la iniciativa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Sanz.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta.

Señorías, cerrábamos el último Pleno ordinario de la pasada legislatura con un debate sobre elecciones separadas, y comenzamos esta legislatura, de nuevo, teniendo que volver a presentar una proposición de ley de modificación de la Ley Electoral de Andalucía para garantizar esas elecciones separadas para nuestra tierra. Son, señorías, demasiadas ocasiones para zanjar definitivamente un debate que ha estado presente en las ochos legislaturas de nuestro Parlamento.

Desaprovecharon ustedes la oportunidad de desarrollar y hacer efectivos acuerdos parlamentarios de esta Cámara, en ese tenor, en pasadas legislaturas, incluso en el año 1999, con dos iniciativas que declaraban al Parlamento a favor de esta celebración de elecciones separadas. Y ustedes desaprovecharon la ocasión. Bloquearon, igualmente, la ocasión de introducir en nuestro Estatuto una enmienda de toda la oposición, que hubiera hecho justicia a una reivindicación histórica a favor de la dignidad de nuestra autonomía. Y, por último, votaron en contra, un 4 de diciembre del año 2007, a una propuesta de ley similar a la que hoy presentamos y que entonces presentó mi grupo parlamentario, en la última legislatura, e impidieron con ello dar solución a una asignatura pendiente —quizás, señorías, la mayor asignatura pendiente que ha quedado sin resolver en nuestro nuevo Estatuto de Autonomía—.

Señorías, no incidan pues en el error. Hoy vuelven a tener una nueva oportunidad de congraciarse con el espíritu del 28F y el nuevo Estatuto de Autonomía.

Señorías, esta proposición de ley no es una iniciativa cualquiera, no es una ley más: es una iniciativa cargada de simbolismo, en defensa y fortaleza de nuestra autonomía. Por ello, votar en contra de esta ley, como van a volver a hacer, en el día de hoy, es, sencillamente, volver a contribuir, desde el Partido Socialista, a degradar nuestra autonomía. Y es que lo que está en juego hoy, lo que está en riesgo hoy, señorías, es ni más ni menos que la credibilidad de nuestro Estatuto de Autonomía, que nos hemos dado todos.

Señorías, hay que creer en Andalucía, pero también hay que creerse la letra y el espíritu de nuestro Estatuto de Autonomía. Y es que, señorías, el pueblo andaluz se merece y el pueblo andaluz pide elecciones separadas, y, sin embargo, ustedes han convertido en normal lo que debería ser, simplemente, una excepción. Ha llegado la hora, pues, de poner fin a una práctica electoral que es incompatible con una comunidad autónoma de primera, que se siente orgullosa con un Estatuto de primera y donde las elecciones separadas constituyen uno de los principales distintivos de las comunidades autónomas del artículo 151. ¿Alguien se puede imaginar que este debate se pudiera plantear en cualquier otra comunidad autónoma de las del artículo 151? ¿Alguien se puede imaginar que se planteara este debate en Galicia, en el País Vasco o en Cataluña...? Sencillamente, señorías, es que es impensable que esto se produzca. Es que no se permitiría ni siquiera

que se abriera este debate. Es que este debate, esta ley, esta iniciativa es, simplemente, algo consustancial con nuestra autonomía, es algo consustancial con nuestro nivel de autogobierno y el Estatuto de primera que, para una comunidad autónoma de primera, nos hemos dado todos.

Señorías, son razones de justicia histórica, son razones de justicia social, son razones de identidad, son razones de fortaleza institucional y son razones de salud democrática las que nos llevan a traer de nuevo, a esta Cámara, una reforma legal de este tipo.

Además, estoy seguro de que cualquier andaluz podría opinar que esta es una propuesta cargada de sentido común. Fíjense, se acaba de leer por parte de la Secretaria de la Mesa. El único argumento en contra que ha planteado el Consejo de Gobierno es que no está en la letra del Estatuto, que se trata de una exclusiva responsabilidad del Presidente de la Junta de Andalucía y que las únicas limitaciones son las que establece el Estatuto de Autonomía.

Pues bien, simplemente, y hay que decirlo así de claro, el único argumento que ha planteado el Consejo de Gobierno es una mentira. No es cierto que eso sea así, como lo plantea, en su defensa, en su posición contra esta iniciativa, el Consejo de Gobierno. Porque, señorías, las limitaciones a la dispensa del Presidente no son nuevas, ni están solo en el Estatuto, ni el Estatuto impide que se concreten otras. Es que, de hecho, señorías, ya existen, y, por tanto, no dice la verdad el Consejo de Gobierno en su posición contraria. Por ejemplo, no lo dice el Estatuto, y el artículo 14 de la Ley Electoral dice que no se puede fijar fecha de votación entre el 1 de julio y el 31 de agosto, y el Estatuto no lo ha prohibido, señorías. Por tanto, es el marco de la iniciativa legislativa, es el marco de una posible reforma de la Ley Electoral el que puede hacer viable una iniciativa como la que hoy planteamos. Y no hay ningún impedimento en el Estatuto de Autonomía, en la ley orgánica aprobada con el Estatuto de Autonomía, para poder desarrollar lo que hoy presenta este grupo parlamentario.

Por tanto, es mentira, se miente, se engaña a los ciudadanos, cuando lo que se está, de verdad, es traicionando al Estatuto de Autonomía, dando la espalda a los andaluces en la defensa de sus intereses y, simplemente, posicionándose desde la defensa de unos intereses partidistas que son los que ha utilizado el Partido Socialista siempre para que coincidan las elecciones autonómicas con otras de carácter general.

Señorías, salgan pues de su error. Si es que no es una cuestión de estrategia o de interés partidista, no se equivoquen. Este es un debate oportuno, este es un debate obligado por el Estatuto de Autonomía y el nivel de nuestra autonomía: el debate de la conveniencia y la necesidad de poder tener un debate propio en Andalucía.

Y es que, señorías, la autonomía no solo puede consistir en el himno, no solo puede consistir la autonomía en tener una bandera, en tener unas instituciones, en elaborar un presupuesto; esa no es solo la autonomía: la autonomía, o al menos así lo entiende el Partido Popular, es permitir a los andaluces decidir sobre lo nuestro, decidir sobre lo que nos preocupa, sin solapamientos, ni paraguas protectores, de elecciones generales, como buscan siempre sus señorías y su grupo político.

Las consecuencias de su no, señorías, hasta ahora han sido claras: el debilitamiento de las instituciones andaluzas, el empobrecimiento del debate andaluz, donde siempre el paraguas buscado hace que ustedes se puedan ocultar en los problemas generales para tapan la realidad de los problemas andaluces. También la desconexión de los ciudadanos con la autonomía y su Administración —miren el resultado de la participación del referéndum y su votación—.

Sin embargo, un sí, un sí hoy de sus señorías, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Popular, sería una clara contribución al prestigio de nuestra autonomía, al de nuestra propia identidad como comunidad autónoma; sería un paso decisivo para avanzar en el papel histórico y de influencia que Andalucía debe representar en el conjunto del Estado: un sí de sus señorías y del resto de fuerzas políticas contribuiría decididamente a un mayor protagonismo de Andalucía y de los andaluces en la vida pública diaria, a independizar y elevar ese debate andaluz que tan importante es para la solución de los problemas de los ciudadanos, a poner al andaluz como vecino en el centro del debate electoral de Andalucía.

¿Y por qué un no, señorías? ¿Qué significaría un sí? Lo he querido dejar claro. ¿Qué ha significado hasta ahora su no? También creo que queda claro. Pero los ciudadanos se pueden preguntar: ¿Y por qué ustedes insisten en el no? Pues solo puede explicarse, señorías, por miedo a un debate propio, por miedo a rendir cuentas en exclusiva de su gestión como Gobierno, por temor a dejar al desnudo las vergüenzas de la gestión del PSOE, estos años, en esta tierra, y por miedo a un examen individualizado de su Gobierno; es decir, a una profundización de las grandes necesidades y desigualdades que hoy no sitúan muy lejos de una convergencia real con otras comunidades autónomas de España y regiones de Europa.

No hay, por tanto, impedimento legal. El Estatuto no prohíbe nada. Miente el Consejo de Gobierno, no dice la verdad. Ustedes buscan excusas cada día más inútiles. Cuando no es razón del gasto electoral, es razón del cansancio por la celebración continua de elecciones o es el gasto en la publicidad, cuando, realmente, ustedes no van a dejar de gastar en publicidad institucional jamás, se celebren conjuntas o se celebren separadas. Todo eso es una gran mentira. La realidad es que ustedes no creen en Andalucía. No creen...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz, su señoría debe ir concluyendo.

El señor SANZ CABELLO

—... No creen en la autonomía. De hecho, de hecho, señorías, ¿por qué, si ahora dicen que existe impedimento legal, cuando comenzó la anterior legislatura, en los diez puntos que ofreció el Presidente Chaves a los líderes políticos de la oposición que hoy se sienta en esta Cámara, en la agenda de las medidas de impulso, uno de los puntos que puso su Gobierno, que puso su partido, para debate, negociación y acuerdo, era la celebración, el acuerdo de la reforma legal para la celebración de las elecciones separadas? Entonces, ¿cuando lo propuso su grupo político —aunque no se llegó a un acuerdo en el resto de temas— era posible, el Estatuto lo permitía? ¿Ahora el Estatuto lo impide? Dejen de engañar a los ciudadanos. Pero sepan que con su actitud, con su voto contrario, hoy vuelven a hacer un flaco favor a esta autonomía, un flaco favor a la dignidad de nuestra autonomía y al futuro de nuestro Estatuto de Autonomía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sanz.

Y, para posicionar a los diferentes grupos políticos, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Valderas Sosa.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, venía, cuando caminaba hacia la tribuna, pensando sobre una reflexión con la que yo estoy convencido de que, en el fuero interno de muchos de los parlamentarios que están aquí, seguro que estarán de acuerdo. Si mañana gobernara el Partido Popular la Comunidad Autónoma andaluza, estaríamos debatiendo aquí una propuesta que, con toda seguridad, hubiera planteado el Partido Socialista para que las elecciones no coincidieran en Andalucía y Andalucía tuviese un debate por separado.

Por lo tanto, los argumentos que se puedan utilizar pueden venir de cualquier aspecto, pero solo hay una realidad política: la realidad de que el Partido Socialista

no quiere que en Andalucía haya debates electorales en los que las elecciones autónomas se celebren por separado de las elecciones generales, y, en ese sentido, por lo tanto, el debate de elecciones separadas es una vieja reivindicación de esta Cámara, es una vieja reivindicación —que no se puede dudar— de amplios sectores de la población y de la ciudadanía andaluza que piensan que es lo mejor en el debate de nuestra soberanía y de nuestra autonomía, y, por lo tanto, en ese sentido, yo creo que está una parte del deseo del pueblo andaluz.

En ese sentido yo creo que se basa esta iniciativa que nosotros compartimos. Es, además, una iniciativa que se produce como consecuencia de una demanda política, de una demanda social y de una realidad política y electoral que relega a Andalucía a un segundo plano en el debate electoral.

Miren, el resto de comunidades autónomas del 143 plantea su debate electoral sobre su territorio y su autonomía coincidiendo con las elecciones municipales. Hay más prevalencia en ese debate, siempre, del debate autónomo que del debate municipal. El resto de las 151, Galicia, Cataluña, País Vasco, plantean en solitario. No sería pensable, por la parte de la ciudadanía de esas comunidades autónomas, que el debate se diese coincidiendo con las elecciones generales, ni siquiera con ninguna otras de las elecciones, sean europeas o sean municipales. Simplemente es Andalucía la que hace coincidir esas elecciones con las elecciones generales, y lo hace desde el año 1994. Desde el año 1994, convendrán conmigo que una norma que debería... Y se debatió más en el espíritu de la no coincidencia electoral, de elevar a Andalucía al mismo nivel de soberanía y de autonomía en las cuestiones electorales y políticas que cualquier comunidad autónoma del 151, se planteaba en el espíritu de que no hubiese coincidencia electoral de Andalucía, otorgándole al Presidente, lógicamente, esa facultad.

¿Qué es lo que ha ocurrido? Que, desde que se otorgó al Presidente de la Junta de Andalucía, que se le otorgó al Partido Socialista, que es mayoritario, desde ese momento, en la Junta de Andalucía las elecciones han sido todas coincidentes con las elecciones generales. Por lo tanto, en ese sentido, nosotros ya expresamos nuestra posición en 1994.

En 1994, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía planteó cuáles eran las reticencias en los elementos de los motivos que situaban el no a esa proposición en aquel momento. Entendíamos que se rompía cierto equilibrio entre el Legislativo y el Ejecutivo; que se vaciaba, por lo tanto, de capacidad al Legislativo frente al Ejecutivo, y que, en ese sentido, también se hacía o se podía utilizar, o hacer un uso torticero, electoralista y partidista, de esa norma, de esa facultad de disolución de la Cámara y de convocatoria electoral. Y, efectivamente, llevábamos razón en aquel momento cuando en esta tribuna

mi grupo se posicionaba. Situábamos que habría un ejercicio electoralista, partidista y torticero de una facultad que compartíamos, que había que tener con las comunidades autónomas del 151, pero para que, efectivamente, estuviéramos en línea con el espíritu del 28 de febrero y con el espíritu de que Andalucía tuviese en solitario su propio debate autónomo.

En ese sentido, por lo tanto, yo creo que hoy volvemos nuevamente, y en cada legislatura se hace, volvemos a tener un debate de las mismas características.

En ese terreno yo creo que hay que situar —y voy terminando— algunas cuestiones.

Mi grupo parlamentario, junto con el del PP y el del PA, hemos mantenido esa posición en coherencia política en los últimos años, y hemos venido solicitando la no coincidencia electoral con las elecciones generales y otro tipo de elecciones en el debate de Andalucía, en el debate de nuestra autonomía. Incluso hay una plataforma ciudadana que está recogiendo firmas, producto de ese sentir al que me refería al principio de mi intervención.

Yo creo que compartirán y convendrán conmigo en que, desde la coherencia, desde la propuesta política y programática con la que Izquierda Unida se presentó a estas últimas elecciones autonómicas, nosotros vamos a dar nuestro apoyo y respaldo a esta propuesta que hace hoy el Partido Popular, entre otras razones porque creemos que refuerza la autonomía y la soberanía de Andalucía; que, al mismo tiempo, nos hace situarnos en una igualdad real con todas las comunidades del 151 y con las prácticas políticas y electorales del 151; que supone también un elemento de mayor impulso democrático —por lo tanto, a la democracia en Andalucía—, y que supone un recorte de presidencialismo al Presidente de la Junta de Andalucía.

En ese sentido, por lo tanto, no se trata de quitar facultad, sino se trata de dotarla de razón, de dotarla de sentido, de dotarla de garantía, de dotarla de autonomía y de soberanía los debates que sobre la situación de Andalucía vamos y tenemos que tener en el futuro.

Por eso, con toda seguridad, posiblemente, hoy tengan que decir no y van a decir no a esta iniciativa, y, con toda seguridad, antes de que termine este periodo de legislatura, esta legislatura, volveremos nuevamente a traer este debate, y lo haremos con un mayor respaldo ciudadano y no solo, simplemente, desde la opción legítima que tenemos los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas Sosa.

Y, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señora Díaz Pacheco.

Señora Díaz Pacheco, su señoría tiene la palabra.

La señora DÍAZ PACHECO

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, aunque llevamos tan solo unas semanas desde que iniciamos este nuevo curso político, parece que al Partido Popular no se le puede aplicar eso del «año nuevo, vida nueva», porque llevamos ya 14 sesiones en las que vuelven a traer el mismo argumento. Hay veces que lo traen como preguntas al Presidente, otra vez como proposiciones de ley, otras veces proposición no de ley, pero desde el año 1999 son ya 14 las iniciativas que han traído de la misma manera. Y, en el fondo, lo que subyace es lo que subyace: pues falta de ideas nuevas, de un proyecto político que responda a las demandas y a los intereses de los ciudadanos de Andalucía, y, por tanto, los diputados del Partido Popular se ven obligados a traer machaconamente, de nuevo, esta proposición, repetida, como decía, hasta la saciedad. Y, al final, yo creo que es que ustedes no han aprendido del resultado del 9 de marzo y no han entendido el mensaje que les ha lanzado el pueblo andaluz.

Yo creo que recordarán el señor Arenas y el señor Valderas esta fotografía: «Unidos por las elecciones separadas». PA, IU y PP se unen a la plataforma a favor de los comicios autonómicos únicos.

Bien, pues ¿sabe de qué le sirvió? Para perder nuevamente las elecciones, señor Arenas, por octava vez en Andalucía, y algunos para no estar ni siquiera hoy representados en esta Cámara. No aprenden la lección, y han pasado tan solo tres meses desde el 9 de marzo. Y digo que han pasado tan solo tres meses porque, normalmente, este tipo de iniciativas ustedes la suelen traer cuando faltan semanas o meses para el proceso electoral. Ahora, en cambio, lo han traído tan solo tres meses después del 9 de marzo.

Y a mí me recuerda a cuando su jefe de filas, el señor Rajoy, pierde en Galicia y pierde en Baleares y, automáticamente, dice que hay que cambiar la Ley Electoral del Estado. No se le había ocurrido en los ocho años en que había estado en el Gobierno en Madrid; pero, automáticamente, cuando pierde en Baleares y en Galicia, dice: hay que reformar la Ley Electoral del Estado. ¿No deberían mejor reflexionar de por qué siguen perdiendo en Andalucía y llevan ya treinta años en la oposición? Quizás. ¿No sería eso mejor que pensar en cambiar las leyes cuando les conviene?

Nosotros vamos a ser coherentes políticamente y vamos a estar siempre con el cumplimiento del Estatuto de Autonomía, con el Estatuto que aprobó este Parlamento de Andalucía, que se aprobó en las Cortes, y que aprobaron los andaluces y las andaluzas. Con ese Estatuto de Autonomía, que en su artículo 127 dice: «Disolución del Parlamento. El Presidente de la Junta, previa deliberación del Consejo de Gobierno, y bajo su exclusiva responsabilidad, podrá decretar la disolución

del Parlamento. El decreto de disolución fijará la fecha de las elecciones».

Sí, se lo he querido leer entero porque parece que ustedes no se quieren enterar. He estado escuchando lo del espíritu del 28 de febrero, y que están con el Estatuto de Autonomía. Bueno, pues el último intento por cambiar —como decía el señor Sanz— la Ley Electoral, mediante proposición de ley, fue el pasado mes de abril de 2007, por parte del Partido Andalucista. Insisto, el que hoy no está en esta Cámara. En ese Pleno se volvió a rechazar la propuesta, con el amparo de un acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de 17 de abril de 2007, que manifestó su criterio contrario a la toma en consideración de dicha proposición, y el acuerdo basado fundamentalmente en ese artículo del Estatuto que les acabo de leer. Se volvió a aprobar el pasado 3 de junio de este mismo año, y estableciendo lo siguiente: «Se pretende, pues, con la modificación propuesta, alterar las prerrogativas que el nuevo Estatuto atribuye al Presidente de la Junta, imponiéndosele un deber al que la propia norma estatutaria no le obliga. Asimismo, la proposición de ley supone, dotando de eficacia jurídica extraterritorial una disposición de la Junta de Andalucía, alterar las prerrogativas que el artículo 115.1 de la Constitución atribuye al Presidente del Gobierno, en cuanto a la determinación de la fecha de las elecciones para diputados y senadores».

Por todo ello, con esta propuesta, señorías del Partido Popular, ustedes están violentando el Estatuto de Autonomía e, indirectamente, la Constitución Española. Y nosotros vamos a hacer lo contrario. Los socialistas vamos a estar siempre con el Estatuto de Autonomía, con la Constitución Española y al lado de los andaluces y de las andaluzas. Gobierna quien gobierne, señor Valderas, gobierne quien gobierne. ¿Por qué? Porque lo que se está planteando hoy aquí es exigir un deber al Presidente al que ni el Estatuto ni la ley le obligan. Y, por tanto, eso es una alteración del sistema político institucional de Andalucía que los socialistas no vamos a consentir.

Y nos sorprende, además, que planteen eso cuando ningún Estatuto de Autonomía y ninguna ley electoral, ni la General del Estado ni ninguna comunidad autónoma refleja textualmente la obligatoriedad de separar elecciones en su articulado, ni siquiera las comunidades históricas, señor Valderas, ni otras que gobiernan ustedes, como la Comunidad Valenciana.

Les leo: Ley de Elecciones al Parlamento Vasco, artículo 46. Ley de Elecciones al Parlamento de Galicia, artículo 12. Donde se recoge la convocatoria de elecciones. Ley Electoral valenciana —creo que esa sí les suena—, convocatoria de elecciones, artículo 14. Por tanto, cuando usted se suba de nuevo aquí me gustaría que me respondiera a las siguientes preguntas: ¿Están dudando de la eficacia de la ley? ¿Están dudando de las prerrogativas del Presidente conferidas por esta Cámara? ¿O es que dudan de la capacidad del pueblo

andaluz para diferenciar en los procesos electorales? Si quieren cambiar una ley en ese punto, ¿qué ocurre, que es que esta no está bien hecha? ¿Es que no están bien hechas ninguna, ni redactadas, las leyes de las que yo he leído antes? ¿O es que no...? ¿Por qué no promulgaron, entonces, ustedes nada cuando estuvieron en Madrid durante ocho años? Ya, es que entonces tenían armas suficientes, instrumentos bastantes para atacar a Andalucía. Los tenían y entonces no podían..., no tenían que pensar en otras cosas.

Hombre, no pongan en duda nuestras leyes, nuestro Estatuto y todo lo que democráticamente hemos aprobado y establecido. No se pongan nerviosos, tendrán su turno ahora. No se pongan nerviosos. Pasarán ustedes, si siguen por esta línea, pasarán ustedes por ser los autores del intento —y digo así: «del intento»— de violentar nuestras leyes, sí, nuestro Estatuto, y, por ende, el sistema democrático en Andalucía, que es lo que están intentando una vez más. ¿Y saben una cosa? Hay algo más grave cuando uno lee la exposición de motivos de esta proposición de ley: que vuelven a poner en duda la capacidad de discernir y la madurez del pueblo andaluz. La vuelven a poner en duda. El debate sobre Andalucía, sobre sus problemas y sobre sus soluciones estará en función de lo que quieran los candidatos de los distintos partidos y los distintos partidos, con independencia de que haya coincidencia electoral o no la haya. Si los grupos quieren hablar de Andalucía, se hablará de Andalucía, claro que sí, y serán los temas principales de la campaña. Por tanto, es débil el pensar que la coincidencia electoral eclipsa el debate andaluz.

Lo que ocurre de fondo, y es legítimo, pero no es donde nosotros nos vamos a encontrar, es que los señores del PP y de Izquierda Unida siguen respondiendo a intereses partidarios y electorales, creen que van a sacar mayor rentabilidad con unos procesos separados. Y es legítimo. Pero el interés del Partido Socialista va a estar donde esté el mayor número de ciudadanos de Andalucía, donde quieren estar los ciudadanos de Andalucía, donde el 9 de marzo nos volvieron a dar la confianza. Y no lo he dicho yo hoy por primera vez. En esta Cámara se ha dicho reiteradamente, como decía, en muchas de las 14 veces que ha venido, de alguna o de otra manera este tema a la Cámara. Cuando las elecciones han coincidido ha votado mayor..., ha participado mayor número de andaluces y andaluzas, casi 11 puntos de diferencia. Y en Andalucía ha habido elecciones concurrentes y separadas, con un 73% de participación cuando han sido concurrentes, y con un 62% cuando han sido separadas. Por eso decía, vamos a estar al lado de donde esté el interés de los ciudadanos. Y el interés de los socialistas será que participe el mayor número de ciudadanos.

Sé que eso de que «participe» a ustedes les suena extraño. Todos tuvimos ocasión de comprobarlo en las últimas elecciones generales, cuando a algunos de sus compañeros de filas se les escapó que la participación

no era una prioridad entre sus filas, sino todo lo contrario. Por tanto, hay que ser serios, y el esqueleto de la política de una comunidad autónoma no puede estar sujeto a una coyuntura electoral.

Ustedes menosprecian de nuevo a la ciudadanía andaluza, cuando dicen... La consideran inmadura para que pueda discernir, si no se producen de manera separada las elecciones.

Pero lo que hay en el fondo, por parte del Partido Popular, es que quieren enmascarar de nuevo su incapacidad para ganar las elecciones en Andalucía. Y buscan con esta propuesta una justificación para sí mismos, para justificar sus sucesivas derrotas electorales.

El protagonismo de Andalucía en unas elecciones está garantizado. Claro que sí, está garantizado. Nadie va a impedir que en Andalucía se hable de las cuestiones de Andalucía, nadie lo va a impedir. Y unas elecciones, coincidan o no coincidan, no se van a ganar en 15 días, sino trabajando durante cuatro años. Y eso es lo que yo les recomiendo a los señores del Partido Popular: que trabajen durante cuatro años; porque su postura, hoy aquí, una vez más, responde exclusivamente a intereses electorales y particulares, y no al interés general de los andaluces y de las andaluzas. Claro que no.

Y además, terminaré diciéndoles algo más: aquí se ganan las elecciones con un candidato, con un partido, con un programa de gobierno, con una gestión, pero no porque las elecciones coincidan o sean separadas. Y lo que les ocurre a ustedes en Andalucía es que no tienen la confianza de los ciudadanos. ¿Y saben por qué no la tienen? Porque los ciudadanos le conocen bien, señor Arenas, le conocen bien, a usted y a los dirigentes del Partido Popular. Y saben que no están defendiendo sus intereses, como están haciendo esta tarde hoy aquí, no están defendiendo sus intereses, están defendiendo los intereses que creen que le van a ir mucho mejor al Partido Popular, y, por ende, a su compañero, en este caso, porque así lo ha manifestado en el voto favorable a la propuesta, al señor Valderas. Y lo único que van a encontrar, insisto, si siguen con estos argumentos y por estos derroteros, es una nueva derrota electoral.

Así que, muchas gracias y, bueno, en el camino nos encontraremos.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Díaz Pacheco.
Para cerrar el debate, tiene la palabra...
Señor Arenas. Diez Minutos.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Señor Presidente.
Señoras y señores diputados.

Señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que, como sabe, le profeso respeto y afecto personal, lo más importante de su intervención, en mi opinión, son las palabras finales: «En el camino nos encontraremos». A nosotros nos gustaría encontrarnos en... [*golpes en los escaños*]. Nos gustaría encontrarnos en un camino, en un punto común, sería el camino de coincidir en que Andalucía tenga elecciones propias. Porque estamos absolutamente convencidos de que Andalucía es una comunidad de primera, pero nunca ejercerá de comunidad de primera mientras no tenga elecciones propias.

Su señoría ha ofrecido argumentos *muy, muy, muy, muy contundentes* a la hora de rechazar nuestra iniciativa. El primero de ellos es muy claro: nuestra iniciativa hay que rechazarla porque el Partido Socialista ha ganado las elecciones y el Grupo Parlamentario Popular, o el PP, ha perdido las elecciones. Yo propongo, con aires de broma, a mi grupo parlamentario, que, cada vez que subamos a esta tribuna, empecemos reconociendo su triunfo en las elecciones. Yo lo vuelvo a hacer y así les evitamos una parte de su discurso.

Después de este argumento tan democrático, que consiste en denigrar a la oposición limitándole su capacidad de propuesta por no haber ganado las elecciones, argumento democrático impecable, impecable... [*golpes en los escaños*], aparece un segundo gran argumento: Señorías del Partido Popular, le están diciendo ustedes al Presidente de la Junta de Andalucía que limitamos sus competencias para que no haya elecciones conjuntas. Pues bien, eso es rigurosamente cierto. Y la portavoz socialista nos dice que legalmente no se puede hacer. Eso es radicalmente falso, porque la Ley Electoral, entre otras razones, impide elecciones autonómicas en Andalucía en el mes de julio y agosto, limitaciones que no aparecen recogidas en el Estatuto de Autonomía. Luego, las facultades del Presidente se pueden limitar vía electoral o vía Estatuto.

Pero, mire usted, queremos encontrarlos en el camino. Si ustedes lo que tienen es un problema de legalidad, yo le digo a usted que si mañana el señor Valderas —que seguro que viene—, el señor Chaves y yo nos vamos a un notario y firmamos ante notario un compromiso político, sin modificación legal, de elecciones propias, no volveremos a traer una ley a la Cámara. [*Aplausos.*] Nos vale con ese compromiso, nos vale.

Por lo tanto, no intenten disfrazar un problema de voluntad política pura y dura con un problema de legalidad. Mientras no se produzca ese compromiso, también le anticipo que en todos los periodos de sesiones de esta Cámara traeremos esta ley, porque estamos convencidos de que Andalucía necesita elecciones propias como el resto de comunidades autónomas en España, absolutamente convencidos.

Mire usted, la única Comunidad Autónoma que no tiene elecciones propias en España se llama Andalucía.

¿Y por qué se llama Andalucía? Porque Cataluña, el País Vasco y también Galicia, sin que ninguna ley los obligue, convocan siempre elecciones separadas y porque, como muy bien ha dicho el señor Valderas...

Qué gran intervención, por cierto, señor Valderas. Lo digo para provocar, lo digo para provocar —mire usted que me ha salido bien—, para provocar el reconocimiento de los escaños socialistas, ¿no? Efectivamente, señor Valderas, brillante usted, brillante su señoría esta tarde.

Pues, como muy bien ha dicho, las comunidades del 143 celebran sus comicios junto a las elecciones municipales, que, al ser elecciones de menor rango, nunca solapan el debate autonómico. Las municipales en Lorca —con los gritos del señor Pizarro, señora Presidenta, a ver si puede ser—..., las municipales en Lorca no solapan las autonómicas en Murcia; las municipales en Calahorra no solapan las de La Rioja, como tampoco se solapan las elecciones en Sigüenza con respecto a las de Castilla-La Mancha. Sin embargo, Andalucía es la única Comunidad Autónoma que ve solapado y tapado su proceso electoral con la voluntad política del señor Chaves —me alegro de que se haya incorporado al debate— a la hora de huir del debate andaluz y taparse y esconderse en el debate político nacional. Esa es la gran realidad.

[*Aplausos.*]

A nosotros, a los andaluces, nadie nos regaló el ser comunidad de primera, sino que lo ganamos en la calle un 28 de febrero, y desde esa historia de ilusión del 28 de febrero a nuestros días, la historia autonómica de Andalucía se puede resumir de la ilusión a la frustración. ¿Por qué? Porque los andaluces no pueden entender que la Comunidad Autónoma más importante de España, que somos nosotros, Andalucía, no tengamos elecciones propias, no lo pueden entender los andaluces.

Aquí se ha hablado de respeto a los ciudadanos. No hay ni una encuesta en Andalucía que no manifieste que los andaluces quieren elecciones separadas. Hay una plataforma ciudadana recogiendo muchísimos apoyos en la calle. Pero es que, además, este Parlamento, al que usted, señor Chaves, respeta tan poco, tan poco que le importa un bledo, en una sesión parlamentaria, votar en contra de un párrafo del Estatuto, de una resolución del PSOE o del programa electoral del PSOE —hay que ver lo que respetan al Parlamento—, desde el año 1999 tiene aprobada proposiciones no de ley instando al Consejo de Gobierno a convocar elecciones separadas, proposiciones no de ley que nunca han sido tenidas en cuenta.

Ustedes arguyen también un asunto que tiene relevancia. Dicen...

Señor Pizarro, suba aquí, hombre, suba aquí. No me, no me... Suba aquí, suba aquí, suba aquí, suba aquí...

[*Rumores y aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

Señor Arenas, por favor. Señor Arenas, señor Arenas..., vamos a esperar, vamos a esperar a que la Cámara...

Señor Arenas, le ruego que no le ponga tareas a la Presidenta del Parlamento. La Presidenta del Parlamento sabe perfectamente lo que tiene que hacer.

[*Rumores y aplausos.*]

Por favor, señorías...

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Señora Presidenta del Parlamento...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, por favor, señorías, les ruego..., les ruego a sus señorías que mantengan la calma y dejen al señor ponente que acabe su intervención.

Señor Arenas, no se preocupe, que la Presidenta sabe que tiene que descontar este tiempo. Pero, por favor, le ruego de nuevo que no le ponga tareas.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Muchas gracias, muchas gracias, señora Presidenta, por su benevolencia.

Y al señor Pizarro solo decirle que comprendo muy bien por qué no sube usted aquí, lo comprendo estupendamente. Tengo clarísimo por qué no sube usted aquí.

Señorías, dicen ustedes, dicen ustedes que convocan elecciones conjuntas porque de esa forma hay más participación. ¿Saben ustedes lo que están reconociendo? El fracaso rotundo de la autonomía de Andalucía. Están tirando la toalla. Cuando yo sea Presidente de la Junta de Andalucía, que lo voy a ser, que lo voy a ser [*rumores y aplausos*], intentaré que las elecciones andaluzas tengan más participación que las elecciones generales y no me esconderé en las elecciones generales. Pero es que además —sí, sí, el tiempo es lo único que me preocupa—, además de eso, les quiero decir que ha habido elecciones en nuestra Comunidad Autónoma, que se han celebrado de forma separada, que prácticamente han tenido el mismo índice de participación que las elecciones conjuntas; por ejemplo, las elecciones de 1982, en relación con las elecciones del año 2000 y otros procesos electorales:

en torno al 67% o al 68%. Pero lo que es gravísimo, lo que es gravísimo es que ustedes renuncien a que las elecciones autonómicas tengan más participación que las generales.

Miren, señorías, el referéndum del Estatuto de Autonomía de Andalucía, al PSOE, al PP y a Izquierda Unida nos salió mal, y nos salió mal porque solamente votó un 36% de los andaluces.

Recuerdo que esta Cámara, que tenía una magnífica Presidenta, igual que la que tiene ahora, que lo hará también estupendamente, prácticamente en las encuestas era desconocida para la mayoría de los ciudadanos en Andalucía. Hay miembros o *miembras* del Consejo de Gobierno, hay miembros o *miembras*...

[*Rumores y aplausos.*]

Lo digo, señor Chaves, por la defensa que ha hecho usted esta mañana de la lengua española, porque una cosa es tener Consejería y Ministerio de Igualdad, y otra es cargarse la lengua castellana. Yo creo que son cosas distintas.

Pero le quiero decir que hay miembros del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que, después de estar en sus cargos diez o doce años, son perfectos desconocidos para el pueblo andaluz, porque no brilla el debate en Andalucía.

Cuando el señor Chaves y yo tuvimos el honor de debatir en la televisión, en Andalucía nos vieron un millón de personas menos que al señor Zapatero y al señor Rajoy. ¿Eso a ustedes...?

[*Rumores.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Les ruego encarecidamente que mantengan silencio. Creo que debemos dejar, por respeto, al ponente que finalice su intervención. Y se lo digo a todos los diputados y diputadas de la Cámara. Se lo ruego encarecidamente, diputados y diputadas de la Cámara, a todos, en general.

Señoría, puede continuar. Y le descuento el tiempo. No se preocupe, que sé cuál es mi tarea.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Mire usted, pues, como me descuento todo el tiempo, me paso aquí toda la tarde, desde luego.

Yo le quería decir que a mí no me produce ninguna satisfacción que el debate político andaluz, en teoría, entre los dos líderes con mayor apoyo popular, como luego se demostró también en la práctica, tenga un millón menos de audiencia que el debate político nacional. ¿Y eso qué significa? Pues significa que nuestra autonomía está bajo mínimos. Andalucía necesita revitalizarse,

Andalucía necesita mucha más calidad democrática, Andalucía necesita regeneración democrática frente a un poder político que a diario confunde Ejecutivo, Legislativo y Poder Judicial. Y esa regeneración tiene que empezar por fortalecer el debate político propio en Andalucía; ese es nuestro criterio.

Y termino esta intervención, y casi creo que me voy a ajustar al tiempo sin descuento, diciéndoles lo que he planteado al principio de la misma. Muchas gracias, señora Diputada, por el tono de su intervención. Enhorabuena al señor Valderas. Y, finalmente, dos cuestiones muy claras: Si tienen ustedes un problema de legalidad, nosotros firmamos un acuerdo político para que Andalucía celebre elecciones separadas del conjunto de elecciones nacionales, sin alterar ninguna norma. Que no lo atienden así, todos los periodos de sesiones traeremos esta iniciativa, para recordarles todos los días a los andaluces que, para ser una comunidad de primera, uno no puede renunciar a lo que tiene, y nosotros tenemos derecho a elecciones propias, y con ustedes estamos renunciando todos los días a ese derecho y a esa dignidad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Arenas. Muchas gracias, señor Arenas, especialmente por ajustarse al tiempo.

Y, una vez finalizado el debate sobre la propuesta de toma en consideración de la proposición de ley planteada por el Partido Popular, sobre la modificación de la Ley Electoral, corresponde a la Cámara la toma en consideración o someterla a la consideración.

Vamos a iniciar la votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 51 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos, señorías, con el tercer punto del día: comparecencias...

Adelante.

El señor RAMOS AZNAR

—Señora Presidenta, parece ser que tenemos un problema en un escaño, en concreto, al menos...

La señora REYES RUIZ

—Sí, decirle que no ha funcionado el mecanismo.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, pues, si les parece, expresen el sentido de su voto, para que quede anotado en el *Diario de Sesiones*.

La señora REYES RUIZ

—Sí, mi voto es sí.

8-08/APP-000030. Comparecencia de la Consejera de Salud, a fin de informar sobre las actuaciones sanitarias previstas para el verano 2008

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—De acuerdo. Muchas gracias.

Bien, pues continuamos con el punto tercero del orden del día: comparecencia de la excelentísima Consejera de Salud.

Señora Montero, su señoría tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos, señorías.

En esta fecha, y como viene siendo habitual a lo largo de los últimos veranos, desde la Consejería de Salud damos a conocer el conjunto de actuaciones que, con motivo del periodo del verano, vamos a poner en marcha para dar respuesta a las necesidades asistenciales y a otros problemas específicos...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, señora Consejera.

Ruego a sus señorías, a los que hayan decidido abandonar el salón de plenos, que lo hagan con la máxima celeridad y ocasionando el menor ruido posible, por favor.

Puede continuar, señoría.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidente.

Sí, decía, señorías, que vamos a explicar cuáles son las actuaciones que la Consejería va a poner en marcha con motivo de garantizar en todo momento, durante todo el verano, la calidad de la asistencia y también la normalidad en el funcionamiento del sistema sanitario.

Como decía al principio de mi intervención, señorías, el verano, en los periodos precedentes, durante las últimas legislaturas, ha sido un periodo de absoluta normalidad —lo calificaría así en materia sanitaria— y no se presentan acontecimientos que lo diferencien con respecto al resto del año. Es, a nuestro juicio, precisamente la normalidad la que nos indica cuál es la orientación de las actuaciones que vamos a poner en marcha, y, por tanto, nos remitimos a aquellos criterios eficaces que responden de forma realista y objetiva a las demandas que se presentan en el verano. Sobre todo, señorías, en base a la experiencia acumulada que nos permite una planificación bastante precisa.

Como saben sus señorías, en verano, desde el punto de vista sanitario, se presentan características específicas relacionadas, fundamentalmente, con los diferentes factores; entre ellos: las vacaciones del personal sanitario; la movilidad geográfica de una parte importante de la población andaluza, que va de una zona a otra y que habitualmente, por motivos de vacaciones, llega hacia el territorio de la costa; también la llegada de turistas procedentes de otros países y de otras partes del Estado; la acumulación de una población flotante en determinados puntos de nuestra geografía, que ven cómo la población crece de forma importante; o un periodo en el que tradicionalmente aprovechamos, desde el servicio sanitario, para realizar obras importantes en los centros hospitalarios. Así mismo, señorías, no hay que olvidar la necesidad de controlar el estado de las aguas de baño y también la vigilancia de los alimentos con motivo de las altas temperaturas. Y además, en nuestra Comunidad Autónoma, tenemos que añadirle a todo ello una circunstancia especial por la operación Paso del Estrecho.

Señorías, pueden imaginar que todo ello implica, necesariamente, un esfuerzo del sistema sanitario público, que tiene que atender todas estas circunstancias, de forma y manera que no se alteren ni la calidad ni las características que definen la atención sanitaria en nuestra Comunidad.

En este sentido, y en cuanto a actividad asistencial se refiere, durante los meses de verano, les pude comunicar que está previsto realizar 54.637 intervenciones quirúrgicas programadas; es decir, 2.500 intervenciones más que en el pasado verano.

Asimismo, señorías, las consultas y pruebas diagnósticas que se llevarán a cabo superarán los 2,3 millones de consultas; de ellas, casi un millón serán primeras consultas, y además 538.000 pruebas diagnósticas. Ello, señorías, en términos porcentuales, supone un 11% de incremento de consultas respecto al verano

2007 y un 10% de incremento respecto a las pruebas diagnósticas.

Evidentemente, este volumen de actividad nos tiene que permitir, señorías, mantener y cumplir la garantía de tiempos máximos que los andaluces conocen y tienen regulado como derecho.

También, señorías, durante este periodo, se hace necesario garantizar una importante actividad quirúrgica, que tiene que permitir mantener las reservas de sangre porque la movilidad de la población puede hacer bajar las donaciones respecto al resto del año. En este sentido, en los dos meses previos, procuramos intensificar las campañas de difusión para que los ciudadanos se acuerden de donar sangre antes de marcharse de vacaciones.

También, señorías, para atender una mayor concentración de ciudadanos en determinados puntos, especialmente zonas costeras o zonas del interior, que atraen a mayor población turística, se prevé reforzar los recursos de atención primaria. En concreto, este verano procederemos a la contratación de 233 profesionales de refuerzo, para 48 centros de atención primaria, en los que esperamos una mayor concentración de personas. Se va a contratar a un total de 99 médicos —93 de familia y 6 pediatras—, 92 enfermeras y 42 auxiliares. El refuerzo, como es lógico, se va a concentrar en la zona costera de Almería, Cádiz, Granada, Huelva y Málaga.

Decirles, señorías, que la inversión que vamos a realizar para este refuerzo es de 1,9 millones de euros.

Y también tenemos que tener en cuenta que en el último año se han incorporado, en los centros de atención primaria, un total de 878 profesionales, pertenecientes a categorías sanitarias y no sanitarias, lo que ha supuesto que estas plantillas estén mejor, estén bien dimensionadas para el nivel de actividad que se requiere.

Asimismo, se ha planificado también el incremento de los recursos sanitarios, de los recursos respectivos al transporte urgente, con la incorporación de 9 unidades en las zonas costeras de Almería y de Huelva.

Por otra parte, en cuanto se refiere a las actuaciones en materia de personal, a fin de atender las vacaciones del personal sanitario, y para que ello no signifique, en ningún caso, merma en los recursos y en la calidad asistencial, durante el verano vamos a destinar un total de 136,1 millón de euros a la sustitución de personal, lo cual supone un incremento de más de tres millones de euros respecto al año anterior. Ello, señorías, nos va a permitir la contratación de 1,5 millones de jornadas de trabajo, 81.000 más que los meses del verano del año 2007. Estos profesionales que realizan sustituciones en los centros de atención primaria, en zonas de transformación social o en zonas de especial aislamiento, además, van a percibir un incremento del 20% por tarjeta asignada o por horas de jornada complementaria.

A todas estas actuaciones, señorías, hay que añadir un componente fundamental en las actuaciones de cara al verano en materia sanitaria. Como ustedes recordarán, me refiero a la activación del plan de prevención frente a las altas temperaturas; un plan, señorías, que pretende minimizar los efectos de estas altas temperaturas y, sobre todo, anticiparnos, adelantarnos a posibles situaciones con consecuencias para la salud, bien porque las personas sean más vulnerables, por razón de edad, de padecimiento de determinadas patologías, o bien por aquellas otras personas en las que las viviendas donde puedan estar habitualmente residiendo no reúnan las mejores condiciones para afrontar estas altas temperaturas.

Especial preocupación, señorías, siempre es motivo de especial vigilancia de la Consejería de Salud las personas que viven solas o que tiene dificultades para comunicarse con los servicios sanitarios ante un problema de salud.

Pues bien, como saben sus señorías, llevamos ya cinco años, cinco veranos, desarrollando este plan, y haciéndolo, además, de manera coordinada con el Ministerio de Sanidad, la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, los ayuntamientos de Andalucía, el servicio 112 o las residencias de ancianos.

Desde la Consejería de Salud, la actuación consiste en poner a disposición del plan toda la red asistencial del sistema sanitario, que además, también para estos meses, es reforzado en determinadas áreas geográficas. El núcleo del plan, y dado su carácter preventivo, es informar a los ciudadanos, en general, y a los grupos más frágiles, más vulnerables ante las altas temperaturas, de forma particular.

Por lo tanto, señorías, se trata de que todo el mundo conozca adecuadamente las medidas que tienen que tomar para evitar que el calor incida sobre la salud de una manera directa o indirecta, agravando patologías que ya pudieran padecer estas personas.

En este sentido, las personas que, como les decía, vivan en domicilios no acondicionados para esas temperaturas o las personas que vivan solas constituyen por sí mismas un grupo a los que desde el plan dedicamos especial atención. Para ello se requiere un alto nivel de coordinación entre las instituciones que apoyan este plan, ya que hay que utilizar diversas fuentes para identificar a estas personas con estas situaciones y dedicarles una atención personalizada.

Decirles, señorías, que, el verano pasado, el personal de enfermería, de familia y de enlace localizó, identificó a 8.750 personas en situación de riesgo, y a ellas especialmente se les realizó un seguimiento continuado y preciso para conocer en todo momento su estado de salud.

Pero, además de este grupo con especial vulnerabilidad a los efectos de estas altas temperaturas, hay otros dos grupos que también merecen especial atención. Me refiero a personas que son dadas de

alta hospitalaria en estas fechas, y a las cuidadoras y cuidadores de grandes dependientes. En el caso de los primeros, se hace un seguimiento personalizado para comprobar si el proceso de recuperación tras el alta se ve afectado por estas altas temperaturas, y así ofrecer una continuidad asistencial que favorezca una recuperación adecuada. Igualmente, a las personas que se dedican al estudio, al cuidado de los grandes dependientes, se les remite información pormenorizada, detallada, de aquellas medidas que tienen que tener en cuenta para que las personas que ellos cuidan, y también ellos mismos, no sufran consecuencias con motivo de las altas temperaturas.

A través del servicio, señorías, Informarse.es Salud, se pone en marcha, asimismo, un canal de información a los ciudadanos que emite mensajes y consejos durante estos meses. También se emiten mensajes cortos a los móviles de aquellas personas que se han inscrito previamente en Salud Responde, dando consejos sanitarios y también conocimientos básicos para hacer frente a estas altas temperaturas.

Este año también hemos remitido a todas las personas mayores de 65 años una carta personalizada, mediante la que informamos de la existencia de este plan, de los cuidados que tienen que adoptar para hacer frente al verano, y también de los recursos de que pueden disponer dentro del sistema sanitario en caso de necesidad. Para todo este conjunto de actuaciones personalizadas, señorías, estamos permanentemente actualizando el censo de personas vulnerables y revisando toda la situación con las personas cuidadoras.

El plan, por otra parte, lo ponemos en marcha cada año el día 1 de junio, lo mantenemos hasta el día 30 de septiembre, y las distintas fases y niveles del desarrollo del mismo vienen, como es lógico, condicionadas por la previsión de las condiciones meteorológicas que se dan en las distintas zonas de Andalucía.

Recordarles, señorías, que los niveles de alerta —amarillo, naranja y rojo— se determinan en función de la persistencia de días con determinadas temperaturas que sobrepasen determinados umbrales, o bien que las temperaturas máximas y mínimas sobrepasen, asimismo, esos umbrales. En función de ello, señorías, ponemos en marcha las distintas medidas previstas para cada nivel de alerta.

Por otra parte, el plan cada año se va adaptando a las necesidades que van surgiendo, o a los nuevos modelos de vida de los ciudadanos que se pueden ver afectados por las altas temperaturas. Me refiero, en este caso, al incremento importante —especialmente en las grandes ciudades andaluzas, por ejemplo en Sevilla— del número de personas que usan las bicicletas para desplazarse del domicilio al trabajo o para realizar una actividad física saludable. Entendemos, desde la Consejería de Salud, que en estos meses de verano también es importante que este colectivo de personas, que, además, se reparte por distintos rangos de edad

y perfiles, pueda conocer algunos consejos para evitar que el efecto del calor perjudique su salud por realizar esta actividad en horas inadecuadas o con hábitos poco recomendables. Ya hemos entrado en contacto este verano con asociaciones deportivas, relacionadas, evidentemente, con el ciclismo, para canalizar a través de ellas la difusión de estos mensajes.

Pero, como también saben sus señorías, en estas épocas del año aprovechamos desde el sistema público para realizar obras en los centros hospitalarios, ya que, durante el verano, por la menor afluencia de usuarios a los centros, se causan menos molestias, tanto a los ciudadanos como a los propios profesionales. En concreto, durante el año 2008 vamos a invertir 53 millones de euros en obras de remodelación y mejora de centros hospitalarios; gran parte de ellas, pues se van a realizar desde los meses de julio hasta el mes de septiembre. Las principales van a afectar a los hospitales de Torrecárdenas, La Inmaculada, Puerta del Mar, Jerez, Puerto Real, Punta Europa, Reina Sofía, Infanta Margarita, Valle de los Pedroches, Virgen de las Nieves, San Cecilio, Santa Ana en Baza, Infanta Elena, Juan Ramón Jiménez, Riotinto, Ciudad de Jaén, San Agustín, Carlos Haya, Virgen de la Victoria, Axarquía, Virgen del Rocío, Macarena y Valme. Es decir, señorías, prácticamente toda la red pública va a contar con obras durante este verano, lo cual va a suponer una mejora muy importante en muchos de estos centros. Entre ellas, solamente me gustaría destacarles la reforma del hospital provincial en Almería, la reforma de las urgencias generales pediátricas y UCI en Puerta del Mar, la ampliación y reforma de las urgencias del hospital Reina Sofía, la reforma de varias plantas en Virgen de las Nieves, ampliaciones de urgencia y remodelación en Infanta Elena y Juan Ramón Jiménez, construcción de urgencias generales en Ciudad de Jaén, obras de remodelación en varias plantas de Carlos Haya, o las reformas de las UCI en los tres hospitales de Sevilla.

Es importante, por otra parte, señorías, destacar que las obras que vamos a realizar afectan fundamentalmente a servicios de urgencias, con ampliación importante de su capacidad resolutoria, pero también a las reformas de planta, con la progresiva instalación de habitaciones individuales, mejorando los servicios que prestamos en la actualidad.

El presupuesto que les he indicado, 53 millones de euros, junto con el del pasado año 2007, supone ya una inversión de cien millones de euros para un periodo de un año, lo cual creo que pone de manifiesto la importante obra de modernización que se está llevando a cabo dentro de la red pública. A la inversión de esta obra habría que añadir una partida de 19 millones de euros para la dotación de 49 equipos tecnológicos.

También durante estos meses, señorías, se dan circunstancias muy específicas que determinan que la Consejería ponga en marcha otro conjunto de actuacio-

nes dirigidas a proteger la salud de los ciudadanos, ya sea por el tránsito dentro de nuestra Comunidad, como es la operación Paso del Estrecho, o por la concentración de personas en zonas costeras, lo que conlleva un control preciso de la calidad de las aguas de baño y de la vigilancia de la calidad de los alimentos.

En el primero de los casos, en la operación Paso del Estrecho, vamos a activar el dispositivo a partir de este próximo día 15 de junio, de este fin de semana, para garantizar, desde un primer momento del periodo vacacional, una adecuada asistencia a todos los viajeros procedentes de países europeos, que tienen su domicilio habitualmente allí y que, como saben, utilizan ese paso para viajar a sus países de origen.

Invertiremos para estas actuaciones 90.000 euros, disponiendo de diez médicos y diez profesionales de enfermería, y, además, con el apoyo de los distritos sanitarios que se ubican en los pasos de El Estrecho, básicamente en Almería, en Algeciras y en Málaga.

Asimismo, como viene ocurriendo otros años, los dispositivos que atienden a estos ciudadanos resuelven, en el 98% de los casos, el problema en el mismo lugar de ubicación del dispositivo. Eso, señorías, es una cifra que vamos mejorando año tras año, al renovar también los recursos en el transporte al continente africano desde los puertos andaluces, lo cual implica menos tiempo de permanencia —también de estas personas— en estos lugares, lo cual influye también, señorías, en que tengan menos incidencia los efectos de las altas temperaturas. También en estas fechas se incrementan las inspecciones que se realizan en el sector de la restauración, especialmente en las zonas de mayor concentración turística, de forma que garanticemos la calidad y la seguridad de los productos.

Este verano tenemos también planificada la realización de 374 muestreos, con 748 análisis microbiológicos, y también análisis macroscópicos de aguas de nuestras playas, lo cual, señorías, nos permite informar a los ciudadanos sobre la calidad de la zona de baños.

Hoy, concretamente se ha dado la rueda de prensa respectiva para que los ciudadanos conozcan el estado de las playas de Andalucía; por cierto, estado con unas condiciones tremendamente óptimas, no solamente para ser disfrutadas por los ciudadanos de nuestra Comunidad, sino también para invitar a personas de otras comunidades autónomas, otros turistas, a que vengan a disfrutar las vacaciones a Andalucía.

Por último, señoría, solamente recordar que se hace un esfuerzo importante desde Andalucía para que todo el volumen de playas y kilómetros de nuestra costa —un total de 581 kilómetros— tenga también 300 puntos de muestreo repartidos por todo el verano, para garantizar, durante todo el periodo estival, que, efectivamente, las aguas de baño cumplen con las condiciones sanitarias. A ello solamente tenemos que sumar que, en este periodo del año, existe un plan de inspección para las piscinas públicas que persigue

prevenir problemas de salud pública y subsanar deficiencias que se pudieran detectar.

Por tanto, señorías, he intentado, en el menor tiempo posible, exponer de forma sintética las principales actuaciones de la Consejería de Salud de cara al verano; pero, solamente para resumirles, poder comunicar que existe total garantía de funcionamiento de los centros sanitarios, y también en relación con el consumo de alimentos, en relación con la vigilancia de la población más vulnerable y, por otra parte, en relación con el estado de nuestras playas, para que el turismo en Andalucía siga siendo una de las principales fuentes impulsoras de nuestra economía.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Salud.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Salud.

Turno ahora para el grupo proponente, Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, la señora Ríos Martínez.

Señora Ríos, su señoría tiene la palabra.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Consejera de Salud, muchísimas gracias, en primer lugar, por su información.

El Grupo Parlamentario Socialista tenía mucho interés en hablar esta tarde del plan para el verano 2008, el propio, el específico de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, que recoge las medidas y las actuaciones necesarias para que, a pesar de las situaciones extraordinarias que se producen en el período estival, todo funcione adecuadamente. Que conviva, que cohabita perfectamente con el plan presentado recientemente por el Gobierno central, solo hace unos días, que lleva a cabo desde el año 2005, y que bascula sobre una mayor coordinación y cooperación entre los distintos departamentos ministeriales para conseguir de este modo que el verano sea más saludable y más seguro para todos, con independencia del lugar de España en el que nos encontremos.

Actuaciones para proteger la salud ante las olas de calor, prevenir intoxicaciones alimentarias, la lucha contra la sequía, reforzar la seguridad en el empleo para evitar contrataciones irregulares y controlar y facilitar el paso del Estrecho de Gibraltar, entre otras

cuestiones, importantes todas, que los ciudadanos tienen que conocer, porque a los ciudadanos les importan todos estos temas. De esa forma, cuando los ciudadanos las conozcan pueden también colaborar para un mejor funcionamiento, para que estas políticas sean más efectivas. Y espero, además, que les proporcionen, con la comparecencia de esta tarde, con la difusión que podamos hacer cada uno de nosotros, que les proporcionen tranquilidad y seguridad a la hora de abordar el verano. Se trata de la puesta a punto para el verano 2008.

Señorías, en Andalucía se trabaja bien, se trabaja seriamente cada año para garantizar una asistencia sanitaria adecuada también en verano, no solo a los andaluces sino a todos los ciudadanos españoles y extranjeros que en verano nos visitan. El sistema sanitario público andaluz, en su conjunto, se pone en guardia para conseguirlo. Esto no es nada fácil. No es fácil llegar al final del verano y, tras analizar el período, llegar a la conclusión de que, «afortunadamente, todo ha transcurrido moderadamente bien, con normalidad», decía usted, señora Consejera, si no he anotado mal. Porque, sin ninguna duda, es lo mejor que puede pasar en nuestra Comunidad en estas fechas.

Y es lo que viene ocurriendo, es lo que ocurrió el año pasado en cuanto a la asistencia sanitaria, tanto la actividad asistencial como en salud pública, etcétera. Más allá de algunos problemas que seguro que se produjeron, que sin ninguna duda se van a producir este año, lo importante son los mecanismos que hay a disposición para que se solucionen con la mayor rapidez, y la respuesta que se dé desde el sistema sanitario. Y más allá de que todo en la vida es mejorable, sin ninguna duda.

Pero lo cierto es que disponemos de una herramienta muy útil para contrarrestar todos estos aspectos porque se planifica de una manera inteligente, concienzudamente, tomando como referencia las experiencias de otros años; porque es un esfuerzo importante para contar con los recursos necesarios para resolver las necesidades sanitarias; porque es una responsabilidad mantenida, señora Consejera, en el tiempo; porque hay un compromiso claro de los profesionales, que conocen en profundidad las distintas casuísticas y saben dimensionar las situaciones que se plantean en verano. Y, como decíamos otras veces, sin perder de vista —no podemos perder de vista— los aciertos que hemos tenido otros años ni tampoco los errores que hemos tenido otros años.

Este bloque de actuaciones viene a solventar las incidencias de una redistribución temporal de los ciudadanos, una distribución circunstancial de la población, en muchos casos caprichosa, que se produce cada verano, concentrándose fundamentalmente en las zonas costeras. Andalucía es, además, señorías, afortunadamente, un destino turístico preferente. Por esta razón, entre otras, es por lo que se necesita una

verdadera reorganización sanitaria. Una verdadera reorganización para compatibilizar, para conciliar los refuerzos en las zonas con mayor congregación de gente con las necesarias vacaciones de los profesionales sanitarios, que están en su pleno derecho. En este sentido, y vamos a lo concreto, la Consejería invierte en personal más de lo que lo hacía el año anterior. Incorpora, además, las mejoras que en este terreno se han conseguido, sin ninguna duda, con muchísimo esfuerzo, y, por supuesto, pactadas con los sindicatos. Una verdadera reorganización, cuando estamos hablando de obras, en la que aprovechamos el verano, fundamentalmente, para modernizar y remodelar nuestros hospitales, nuestros centros de salud. Unas mejoras constantes, que tiene que realizar la Consejería de Salud, de nuestros recursos, de nuestras infraestructuras para que ningún derecho de los que disfrutamos los andaluces, en Andalucía, se resienta. Desde luego, para que no ocurra en los plazos establecidos para pruebas diagnósticas, consultas externas o intervenciones quirúrgicas que necesitamos y que, quizás, estaban programadas; así como que no ocurra ninguna incidencia en ningún nivel asistencial ni en ningún lugar de Andalucía. Porque hay que incidir, en cuanto a la conservación de alimentos y prevención de intoxicaciones, en el área de salud pública, fundamentalmente, en su conjunto.

Por la operación Paso del Estrecho, claro que sí. De este y de otros veranos. Para asistir en las mejores condiciones a todas las personas que llegan a nuestros puertos con intención de pasar las vacaciones en sus países de origen, en el norte de África, y viceversa, y que lo hacen, además, en gran cantidad y concentrados en pocos días. Y a las posibles olas de calor, efecto de las altas temperaturas, que, como hemos dicho otros años, han surgido como un nuevo problema sanitario, que debe ser abordado desde la estructura de salud pública, en coordinación con las respectivas administraciones competentes —estatales, autonómicas, locales—, con las áreas de meteorología, lógicamente, con los servicios sociales, con los servicios sanitarios asistenciales, con los servicios de urgencias, también con las organizaciones de voluntariado, etcétera. La Consejería de Salud lo atiende de una manera novedosa y previsor, de manera responsable y como decía coordinada, en donde es fundamental la labor del personal de enfermería de enlace, donde es fundamental Salud Responde, así como el servicio Informarse Es Salud, de tal forma que a pesar de las altas temperaturas que hemos sufrido en los últimos años, que sufrimos continuamente el año pasado, los efectos sobre la salud de los ciudadanos en nuestra Comunidad Autónoma no fueron especialmente duros, pese a ser, no lo podemos olvidar, una de las comunidades que tiene mayores..., que mayores temperaturas soporta en esta estación. Fue un acierto, sin ninguna duda, esa línea de trabajo en cuanto a identificar las

personas más vulnerables al calor. Y se les proporciona una atención personalizada, tal y como va a hacer este año, lógicamente.

Ha admitido elementos, como digo, siempre novedosos. Se adelantan algunas de las circunstancias. En su intervención lo hemos podido ver, y creo que eso es importante. En algunos de los aspectos de los que usted ha hablado, hemos podido analizar de una manera más detenida otras cuestiones, por tanto no me voy a detener. Lo que sí quería decirle, señoría, es que no es casual que alguna de estas medidas tan comprometidas se lleven a cabo, porque yo digo, con toda humildad, pero también con toda rotundidad, que son consustanciales con nuestras ideas. Y todos estos esfuerzos que realiza la Consejería de Salud, sin ninguna duda, están vinculados a la defensa a ultranza que hacemos de nuestro sistema sanitario, de defender siempre su prestigio, y de la capacidad de ponerse al servicio del ciudadano para el Gobierno andaluz y también la capacidad que tiene de ponerse al servicio del ciudadano en esta situación extraordinaria que es el verano.

Los socialistas, en concreto, en materia sanitaria, hemos entregado a la sociedad unos valores y unas garantías que ni Andalucía ni los andaluces nos vamos a dejar arrebatar, desde luego. Estas líneas de reflexión, señorías, que el Grupo Parlamentario Socialista plantea en estos minutos, no son impostadas, no son, precisamente, para que usted, la Consejera de Salud o el Grupo Parlamentario Socialista, pueda quedar bien, ni muchísimo menos. Nosotros siempre pretendemos traer iniciativas que interesen a los ciudadanos. En ese sentido, no me parece adecuada la política que hace el Partido Popular, aunque yo la respeto, lógicamente. No consiste en traer iniciativas para que tu grupo te jalee, o llamar la atención interviniendo un portavoz y cerrando otro portavoz, para que tu grupo te jalee e intentar llamar la atención. Nosotros, siempre, lo que pretendemos, con iniciativas, en este caso la que traemos hoy, es que los ciudadanos conozcan los dispositivos y las actuaciones que la Consejería de Salud va a poner en marcha para afrontar con normalidad el verano. Y, desde luego, porque los socialistas interiorizamos un proyecto que funciona. Y, desde luego, traemos estas iniciativas porque tenemos una confianza plena en un sistema sanitario público, el andaluz, que funciona muy bien.

Muchas gracias, señora Consejera.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ríos Martínez.

Y para el turno de réplica, tiene la palabra la Consejera de Salud.

Señora Montero, su señoría puede comenzar.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Muchas gracias, Presidenta.

Solamente para compartir con la señora Ríos la reflexión en torno a la necesidad de plantear iniciativas que permitan difundir, que permitan informar a los ciudadanos a propósito, no solamente de las medidas que tienen que tomar para hacer frente a las altas temperaturas en las mejores condiciones posibles, sino también, señorías, porque eso permite también conocer cuáles son los recursos que están a su alcance para que, en caso de necesidad, se puedan emplear, se puedan solicitar y, por tanto, se pueda acudir en el menor plazo de tiempo posible.

Bien es verdad que la Consejería de Salud en Andalucía ya tiene una experiencia acumulada en los últimos veranos a propósito de cuáles son las medidas más eficaces que nos permiten desarrollar un verano sin grandes incidencias.

Y, en este sentido, señorías, pues, me gustaría destacar, entre todas ellas, el papel tan importante que se ha jugado, como su señoría comentaba, a partir del trabajo desarrollado por la enfermería de enlace, que ha logrado censar a todas esas personas que se pudieran encontrar en situación de vulnerabilidad, en situación frágil, y que, con unos consejos relativamente sencillos, tenemos la capacidad de que sus cuidadoras, sus cuidadores, puedan adoptar medidas que les permitan pasar el verano en unas condiciones mucho más adecuadas.

Por tanto, señorías, felicitar que este tipo de iniciativas permitan a todas sus señorías, a todos los ciudadanos que, en algún momento, puedan hacerse eco del debate de este Parlamento, tomar nota de esas medidas para que —como decía—, se puedan evitar situaciones de exposición al sol en horas punta o adoptar criterios sencillos, como una alimentación saludable que permita no hacer digestiones pesadas, no pasear durante las horas de mayor exposición solar o protegerse, sobre todo a los bebés, a las personas ancianas, que tienen mayor dificultad para comunicar sus problemas de salud.

La información, señorías, estoy convencida de que es la mejor herramienta de la que se puede dotar el plan para hacer efectivos todos estos consejos que la Consejería intenta trasladar.

Agradecer, por otra parte, en esta última parte de mi intervención, a los profesionales del sector sanitario no solamente el empeño en difundir esta información, sino, sobre todo, su compromiso y su disponibilidad para adecuar sus propias vacaciones, sus propias necesidades de descanso con la necesaria continuidad en el servicio que se tiene que realizar al conjunto de los andaluces.

Dicho de otra manera, señorías, si hay un colectivo que tiene que adaptar su propio plan de vacaciones

a las necesidades de los ciudadanos es el colectivo sanitario, que, año tras año, da una muestra de ejemplaridad a la hora de ponerse de acuerdo entre todos los componentes de un equipo para que se pueda seguir proporcionando una atención sanitaria que los ciudadanos necesitan y que tiene que permitir mantener un servicio abierto 24 horas, 365 días al año.

Por tanto, señorías, terminar mi intervención haciendo ese reconocimiento explícito a todos los profesionales y también, cómo no, a todos los ciudadanos, informándoles de que, por favor, sigan esos consejos para que les permitan afrontar las altas temperaturas en condiciones similares a como lo venimos realizando en épocas anteriores.

Muchas gracias.

8-08/APP-000041. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la política del Gobierno andaluz en relación al Pacto Local y a la financiación de los ayuntamientos

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Salud, señora Montero.

Y, para continuar con el punto tercero del orden del día, lo vamos a hacer con una comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Pacto Local y la financiación de los ayuntamientos, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía.

Y, en primer lugar, tiene la palabra la Consejera de Gobernación.

Señora Aguilera, su señoría tiene la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, comienzo mi exposición haciéndoles llegar una reflexión tajante, que he venido repitiendo desde mi primera intervención en este Parlamento: esta será, señorías, sin ninguna duda, la legislatura del nuevo modelo local. Nos encontramos ante una legislatura que se presenta como un verdadero proceso constituyente que obliga a establecer un marco normativo con vocación de permanencia, y donde el gobierno local no sea objeto del bilateralismo Estado/comunidades autónomas, sino sujeto activo, en igualdad de condiciones, como corresponde a un pilar en la articulación territorial del Estado.

Lo tajante del planteamiento, señorías, se debe a que el Gobierno andaluz considera que a los gobiernos locales, como el estatal y el autonómico, les corresponde un trato en igualdad de condiciones y con idéntica legitimidad.

Señorías, a lo largo de estos cuatro años, el Gobierno andaluz contará con un completo calendario legislativo que permitirá a los gobiernos locales definir las competencias y su adecuada financiación. A su vez, estos deberán impulsar las políticas necesarias para el desarrollo de sus territorios y la mejora de los servicios públicos, que son —compartirán conmigo— los objetivos prioritarios de todas las Administraciones públicas.

Señorías, este Gobierno apuesta firmemente por gobiernos locales con competencias propias y financiación incondicionada para el impulso de políticas diferenciadas. En este proceso definiremos un modelo de competencias de los gobiernos locales en el marco de la suficiencia financiera, según las líneas fundamentales de la financiación autonómica.

Y permítanme que en este punto me detenga. Al igual que nuestra premisa de actuación por mandato estatutario es no disociar competencias propias de financiación incondicionada y competencias delegadas de suficiencia financiera, nuestro posicionamiento, en cuanto a la financiación autonómica y local, tiene un carácter similar. Señorías, deben especificarse todos los elementos que el nuevo modelo de financiación autonómica marcará para nuestra Comunidad, y así vincular en el modelo de financiación local más adecuado a la definición competencial establecida en nuestro Estatuto para los gobiernos locales.

Debemos conocer las garantías de financiación para todos los niveles, de tal manera que la resolución pueda plantearse desde la base del diálogo y el consenso, por el que permanentemente aboga este Gobierno.

En esta legislatura, señorías, y para permitir que sea este un objetivo alcanzado, vamos a concretar el marco para este diálogo institucional que hoy les anuncio quedará establecido, para este y otros debates, en el Consejo Andaluz de Concertación Local que se pondrá en marcha en los próximos días con la convocatoria de la primera reunión.

Y es que, señorías, lo que denominamos nuevo modelo local debe comenzar desde el convencimiento de que los gobiernos locales son sujetos de pleno derecho en el debate de competencias y de financiación. La Carta Europea de la Autonomía Local, de 15 de octubre de 1985, ratificada por España el 20 de enero de 1988, indica en su artículo 4 que las entidades locales deben ser consultadas, en la medida posible, a su debido tiempo y de forma apropiada, a lo largo de los procesos de planificación y de decisión para todas las cuestiones que les afecten directamente.

Y, señorías, este Gobierno entiende que la definición de cuáles son las competencias locales propias

y qué financiación, de carácter incondicionado, debe establecerse para los entes locales es un asunto que afecta directamente a los ayuntamientos, ya que repercutirá directamente a todos y cada uno de los ciudadanos.

Me gustaría trasladarles, en este punto, la satisfacción del Gobierno andaluz por haber conseguido que sea una acción de gobierno compartida con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, con la que se han establecido funciones y responsabilidades desde el entendimiento común de que este es un interés compartido para la Comunidad Autónoma y los municipios de Andalucía.

Con la puesta en marcha del Consejo Andaluz de Concertación Local, las relaciones intergubernamentales adquieren, por tanto, y de una vez, un especial significado, coexistiendo en la actualidad tres ámbitos de decisión: el estatal, el autonómico y el local, ya que, señorías, es el Estado el que debe inspirar este debate y resolverlo junto con la Comunidad Autónoma y los gobiernos locales.

Una vez enmarcado el nuevo marco de diálogo, la fase siguiente será delimitar la titularidad de las competencias entre Estado, comunidades autónomas y entidades locales.

Señorías, por lo tanto, la concreción de este nuevo modelo local para nuestra Comunidad Autónoma necesita obligatoriamente de una reforma de la legislación estatal en la materia, de manera que nos encontremos con una potente base legal de respaldo que otorgue al Estado, a la Comunidad Autónoma y a los gobiernos locales el mismo nivel de legitimidad para abordar el binomio competencias/financiación.

Señorías, esta es la legislatura del desarrollo del Estatuto de Autonomía, y en él se recoge una encomienda concreta: definir las competencias propias de los gobiernos locales. Desde el Gobierno andaluz abordaremos este hito a través de un calendario legislativo completo.

El primer paso para ello, tal y como manda el artículo 98 del Estatuto de Autonomía, será la presentación de la Ley de Régimen Local de Andalucía. Esta ley definirá, como no puede ser de otra manera, el ámbito competencial propio de los ayuntamientos andaluces, en desarrollo del artículo 92 del Estatuto, así como las transferencias y la delegación de competencias de la Comunidad Autónoma a los ayuntamientos, de tal manera que esta ley debe garantizar, por encima de todo, que los gobiernos locales tienen derecho y capacidad efectiva de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos en el marco de la ley, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus ciudadanos. De ahí, señorías, que nos encontremos con una ley que será, más que una delimitadora de competencias, una ley que marcará pautas de comportamiento para todos y cada uno de los gobiernos locales, por igual y con idéntica legitimidad.

En esta ley, señorías, se han de regular reglas de juego con vocación de permanencia, de ahí la necesidad del máximo acuerdo y consenso en su aprobación y también la necesidad de que se dé, como les trasladaba anteriormente, una simultaneidad cronológica en las leyes estatales y autonómicas.

Señorías, les reitero que si abordamos la reforma local de esta manera, es decir, si efectuamos cambios en los actores de decisión; si definimos, en concreto, las competencias propias de los gobiernos locales, y si resolvemos actuaciones encaminadas a vincular inexorablemente estas competencias propias con la financiación incondicionada, se torna fundamental plantear un acuerdo de Estado en la materia.

Este nuevo modelo local, tras la fijación del marco de diálogo y la demarcación de competencias propias, se sostendrá sobre un tercer pilar: la financiación local incondicionada, destinada a los gobiernos locales. Señorías, su determinación y la resolución del debate que actualmente nos ocupa será fundamental para que estemos en condiciones de cerrar un nuevo modelo local.

Esto, señorías, conlleva a entender la financiación local, más allá del saneamiento de las arcas municipales o de la propia gestión local, con el ejercicio de las competencias que el Estatuto de Autonomía garantiza para todos los gobiernos locales. Para ello, señorías, el Gobierno andaluz, en los próximos años, abordará la consecución de un amplio grupo de actuaciones, una vez determinadas las competencias propias de los gobiernos locales, y adecuará la financiación efectiva que permite impulsar políticas que se encaminen al desarrollo de sus territorios y a la mejora de los servicios públicos.

Señorías, les reitero que el debate sobre financiación local ha de unirse a la delimitación de competencias y que, además, debe realizarse de forma simultánea o vinculada al marco del debate de financiación autonómica.

El otro punto a considerar en la financiación corresponde a la capacidad fiscal, es decir, al margen de maniobra o autonomía a disposición, fundamentalmente, de los municipios para dotarse de ingresos propios. También, en este caso, resulta necesario establecer el adecuado reparto de competencias entre los tres niveles de gobierno, para distribuir potestades sobre la base de que el Estado es el que tiene la capacidad normativa principal a través de la Ley de Haciendas Locales. Señorías, a este Gobierno le preocupa el desarrollo del mandato estatutario de que competencias y financiación deben ir unidas. En este momento, señorías, convendrán conmigo en que, para hacer efectivo el desarrollo de este nuevo marco de financiación, en el que este Gobierno fija su estrategia de actuación, es relevante contar con un diagnóstico real de las necesidades financieras de los municipios; unas necesidades que se derivan de la prestación de

servicios a los ciudadanos y que posibilitan, una vez detectadas las competencias propias de los gobiernos locales, establecer los mecanismos de financiación adecuados para su cobertura, retomando el eje del razonamiento. Si la financiación local necesita definir demandas básicas de los ciudadanos, y estas pasan, a su vez, por conocer la definición de competencias, la delimitación competencial exige replantear la legislación del Estado y de las comunidades autónomas.

En este punto, señorías, nos hallamos, como les adelantaba, ante una necesidad de un auténtico acuerdo de Estado, donde se fije el alcance de la legislación estatal y autonómica y de la potestad normativa local. Debemos tener en cuenta, señoras y señores diputados, que lo local no es un sector ni tampoco una materia, sino un pilar del Estado, de ahí que resulte imprescindible que Estado, comunidades autónomas y gobiernos locales formalicen un acuerdo político que se traduzca en una nueva definición de competencias y financiación local.

Por mandato constitucional, los municipios deben financiarse por el Estado y la Comunidad Autónoma, pero no podemos olvidar el tercer pilar básico de financiación de las arcas locales, que es el derivado de la gestión de sus ingresos propios. En este momento, señorías, los gobiernos locales tienen una agenda de debate en esta materia, en la que la responsabilidad de la tributación propia pasa por importantes modificaciones relativas a los impuestos propios de los municipios, cuya tendencia se dirige a la tributación sobre servicios más que sobre la propiedad. La resolución de este debate conformará, sin duda, nuevas fuentes de financiación municipal y será indicativo de la responsabilidad compartida entre los diferentes niveles de gobierno. Además, señorías, hemos de tener en cuenta que Andalucía la componen 8 millones de habitantes, organizados en 770 municipios, con lo que resulta absolutamente necesario que los criterios de financiación también incluyan elementos que atiendan a la dimensión territorial y composición demográfica, si queremos que la toma de decisiones, en todos los ámbitos de ejecución de las mismas, se adecue a la realidad social y económica de los municipios andaluces.

Es decir, de esta manera, señores y señoras diputados, el Gobierno andaluz no aboga solo por un modelo de financiación cuantitativa, sino también por un modelo de financiación cualitativa. Y esto, señorías, sin que de ninguna manera se traduzca en arbitrariedad a la hora de realizar estas transferencias y dotar a los municipios de financiación.

Con esta consideración, y teniendo en cuenta que el Estatuto recoge el mandato de adecuar competencias a financiación incondicionada, presentaremos la ley reguladora de la participación de los entes locales en los tributos propios de la Comunidad Autónoma, cumpliendo lo señalado en su artículo 192.

Señorías, la política del Gobierno andaluz es anticiparse a los acontecimientos. En este enfoque, el nuevo modelo

previsto va más allá de las cifras, aunque sin olvidarlas. Y es, sobre todo, un continuo ejercicio de reivindicación de Andalucía y de la confianza en todas y cada una de sus instituciones. Les reitero, señorías, el interés del Gobierno andaluz por que sea la legislatura en la que los gobiernos locales logren las competencias respaldadas por nuestro Estatuto, y que además estén acompañadas por la financiación efectiva y necesaria, para que la cobertura de los servicios públicos sea de calidad.

Mientras que este debate se desarrolla y se ponen en marcha los mecanismos necesarios para hacer efectivo este proceso de reforma, también es cierto que el Gobierno seguirá colaborando con los gobiernos locales en los términos que nos respalda nuestro Estatuto: con financiación condicionada para competencias delegadas a través de convenios o encomiendas de gestión.

En este sentido, señorías, me van a permitir que les traslade que el Gobierno andaluz ha asumido un importante esfuerzo económico, en términos de colaboración con los ayuntamientos, para la financiación de sus arcas municipales.

En primer lugar, señorías, el Gobierno de Andalucía ha acometido un esfuerzo inversor, respecto al Plan de Cooperación Municipal, sin precedentes. Durante esta última legislatura, la Junta de Andalucía ha hecho un esfuerzo presupuestario que ha supuesto que, en cuatro años, destine un 40% más de lo que destinaba en el año 2004 a este plan, hasta alcanzar 1.131 millones de euros.

En segundo lugar, el incremento del 216%, a lo largo de la pasada legislatura, del Fondo de Nivelación Municipal, que es un instrumento de financiación incondicionada que demuestra que este Gobierno entiende que los gobiernos locales están absolutamente legitimados para ofrecer las competencias enmarcadas en nuestro Estatuto y para recibir una financiación sin condiciones para el desarrollo de las mismas.

En tercer lugar, las ayudas para infraestructuras han crecido un 74,6% con respecto al año 2004.

Y, en cuarto lugar, como conocen sus señorías, la Junta de Andalucía puso en marcha un plan de saneamiento financiero, municipal y de mejora de las haciendas locales. La deuda de los ayuntamientos, que ascendía, en el año 2004, a 297 millones de euros, se ha reducido en un 62%. La Junta de Andalucía ha contribuido con 82,8 millones de euros y ha subvencionado el total de los intereses generados, contribuyendo a mejorar sustantivamente las arcas municipales de 360 municipios.

Señorías, una vez recogida en esta comparecencia nuestra hoja de ruta, será la siguiente:

Primero, impulsar un nuevo marco de diálogo institucional entre comunidad autónoma y gobiernos locales.

En segundo lugar, abordar el desarrollo del Estatuto de Autonomía para establecer las competencias propias de los ayuntamientos.

Y, en tercer lugar, relacionar, indiscutiblemente, estas competencias propias con financiación incondicionada.

El compromiso firme de este Gobierno será dotar a los ayuntamientos de una red normativa novedosa y básica que sirva de garantía para la prestación de servicios públicos. Y eso también se traduce, señorías, en que en este Gobierno, a diferencia de otras formaciones políticas, sí creemos que los gobiernos locales pueden y deben participar en el debate de financiación local, no como objeto de la misma, sino como sujeto activo, de manera que entender que uno de estos actores quede fuera del debate es quebrar esta coherencia.

Este Gobierno seguirá adaptando sus actuaciones con el objetivo de alcanzar el desarrollo del mandato estatutario hasta conseguir que el binomio competencia/financiación sea reflejo de la realidad que rodea a nuestros ayuntamientos. Ver cumplida esta encomienda, señorías, tendrá, sin duda, repercusión directa en los ciudadanos, que recibirán más y mejores servicios públicos. Y eso, señorías, es la tarea prioritaria de este Gobierno y, por tanto, de esta Consejera.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

E interviene en estos momentos el autor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Valderas.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Consejera, señora Aguilera.

Mire, yo no dudo de su buena voluntad, no puedo dudar de esa voluntad que usted expresa en esta tribuna; pero, la verdad, después de treinta años, yo no sé si creerme lo que usted, en nombre del Partido Socialista, me está diciendo. Y no sé si creérmelo porque estamos hablando de prácticamente veintiocho años gobernando en nuestra Comunidad Autónoma, y estamos hablando de casi veinte años gobernando la Administración central del Estado, y, en ese sentido, después de treinta años, después de haberse aprobado la Constitución, el Estatuto de Autonomía, haberse renovado el nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía, la realidad de los ayuntamientos es muy clara. Es la que dice hoy —y voy a atender a alguien del Partido Socialista— el senador socialista por Sevilla, Enrique Abad, que lamentó hoy la situación de

enorme penuria que atraviesan los ayuntamientos del conjunto del Estado y del conjunto de Andalucía. Y esa penuria la atraviesan —y estará usted de acuerdo conmigo— porque no se ha producido ningún avance en la participación de los ayuntamientos, tanto en los tributos —crecer en los tributos— del Estado como en los tributos de la Comunidad Autónoma. De aquel 50-25-25, que en el año 1979 los ayuntamientos del conjunto de la izquierda de Andalucía y del conjunto de la izquierda del Estado reclamábamos, hasta hoy, la realidad es toda la contraria: ayuntamientos, 13%; comunidades autónomas, 37%; el Estado, prácticamente el 50%.

Por lo tanto, es verdad que el Estado tiene que intervenir en materia de financiación autonómica; pero no deja de ser menos verdad, y, por lo tanto, menos cierto, que, mientras se han desarrollado, en estos años de democracia, las comunidades autónomas, y estas se han fortalecido, estas han olvidado a los ayuntamientos, y, por más que usted me quiera aquí contar las cuentas del chocolate del loro, los ayuntamientos de Andalucía, si lo hubieran escuchado a usted aquí hoy, se llevarían una enorme desilusión, porque, después de treinta años, ¿qué es lo que me ha venido a decir usted a mí? Que estos cuatro años no va a haber absolutamente nada de nada; que en estos cuatro años se va a dedicar a poner el marco y a poner la estructura del desarrollo de que, por imperativo, el nuevo Estatuto de Autonomía se hace.

Y, mire usted, eso no puede ser. Lo dice también, cómo no, el Presidente de la FEMP: la financiación autonómica se negociará junto a la municipal. Los municipios participarán, en ese marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de la financiación autonómica, porque la FEMP lo que viene a decir, es que, del Estado, ya, menos; de las comunidades autónomas, más. Y ese es un acuerdo de los ayuntamientos del Partido Popular, de Izquierda Unida, del Partido Socialista, de Convergència i Unió, de PNV, de Esquerra Republicana de Cataluña: de todos los ayuntamientos, señora Consejera. Es que hay un clamor enorme y una situación de rebeldía municipal en el conjunto de la estructura y de la Administración local. Y, en ese marco, por lo tanto, nosotros respondemos y queremos responder a lo que tienen de valor los noventa ayuntamientos del conjunto de Izquierda Unida en Andalucía, aquellos ayuntamientos que gobernamos conjuntamente en el acuerdo y pacto de progreso, a nuestros diputados provinciales, a nuestras mancomunidades, de las que presidimos alguna, y a los mil cien cargos públicos que tenemos a nivel municipal en el conjunto de Andalucía. Somos una fuerza municipalista y queremos, por lo tanto, respuestas municipalistas.

Y, mire, usted no me ha dado respuestas municipalistas. Usted me ha contado lo que yo ya sabía del nuevo Estatuto de Autonomía, la obligación que tiene este Gobierno de poner en marcha y en valor el nuevo

Estatuto de Autonomía. Pero me ha hablado usted de mucha paja y poco grano, y los ayuntamientos es que quieren grano, están en la fase de demandar grano. Y grano significa reforzamiento de su financiación municipal, autosuficiencia financiera, recursos que no tengan el aspecto de estar condicionados, y que al mismo tiempo se les reconozca la deuda histórica que la Administración autónoma tiene con los ayuntamientos de Andalucía.

Nadie duda, ningún alcalde socialista duda de que se ha tenido que ocupar en los últimos años un nivel de competencias, que son de la Comunidad Autónoma andaluza, y, ante la demanda de la ciudadanía, los ayuntamientos han tenido que dar la cara, y ese dar la cara necesita, efectivamente, que tenga una respuesta más positiva de la que yo le he oído aquí.

Y en ese sentido, por lo tanto, uno sube a esta tribuna para plantear una vez más un debate, que es muy socorrido en el conjunto de los casi treinta años de democracia y los veintitantos años de actividad democrática de este Parlamento, y siempre uno escucha las mismas palabras: esta es la legislatura de los ayuntamientos. Eso se lo he escuchado yo al Gobierno andaluz y al señor Chaves en no más..., es decir, en no menos de una ocasión. Ahora se lo vuelvo a escuchar a usted. Se lo vuelvo a escuchar a usted y, efectivamente, yo le voy a reclamar a usted determinadas cuestiones para que me conteste ahora.

Mire, ¿se va a reconocer la situación histórica de deuda que la Junta de Andalucía tiene contraída con los ayuntamientos? ¿Se va a poner en valor, en su concreción en el Pacto Local, para reforzar la financiación, que los ayuntamientos se han gastado, pero que no han recibido de la Comunidad Autónoma? ¿Se va a plantear un plan de saneamiento financiero de las haciendas locales que impulse aún más el que yo sé que en la última legislatura se hizo, y, al mismo tiempo, se va a poner en desarrollo la ley de participación de los ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma como un elemento urgente y fundamental? ¿Va a multiplicar la financiación municipal de cara a los presupuestos de 2009? Porque todo lo que no venga recogido en los presupuestos, mire usted, es poesía. Y los ayuntamientos no están para la poesía. Los ayuntamientos necesitan —como le he dicho— grano, y los granos estarán en los presupuestos de la Comunidad Autónoma andaluza y en los presupuestos del Estado.

Y, efectivamente, yo sé que es necesario abordar el tema del Pacto Local. Llevamos reclamándolo desde hace bastante tiempo: Pacto Local, Fondo de Cooperación Municipal, un fondo que no esté condicionado, como hasta ahora se ha venido haciendo al conjunto de los ayuntamientos.

Por lo tanto, deuda histórica con los ayuntamientos, atención a la crisis financiera de los ayuntamientos, la propia situación económica por la que atraviesan los ayuntamientos...

Estamos en una situación económica de crisis. El Gobierno hace planteamientos para el conjunto de los sectores privados, para que, efectivamente, la economía no se venga atrás y el empleo no crezca. Se va a meter a los ayuntamientos también en ese paquete de instituciones de servicio público que hacen y dan mucho empleo, mucho trabajo. Hay mucha empresa pública dependiendo de los ayuntamientos, también, como un elemento socorrido, desde el punto de vista financiero, para atender los elementos de crisis. ¿Se va a concretar, ya, de una vez por todas, el tema de las competencias o no?

Entonces, eso es lo que yo necesito y necesitan los ayuntamientos de Izquierda Unida en este momento, que entendemos muy claramente que es el momento adecuado para que la financiación local se desarrolle en paralelo con lo que significa la financiación autonómica, y que, efectivamente, esos veinte años de desarrollo del modelo autonómico, que han estado jugando en contra del modelo de desarrollo ante la Administración local, se superen. No solo en estos cuatro años, en tres años como máximo, pero teniendo grano los ayuntamientos a partir del 1 de enero de 2009. Si los ayuntamientos no tienen grano a partir del 1 de enero de 2009 en los Presupuestos Generales del Estado, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, con todos mis respetos, volveremos a estar engañando, desde la Administración autónoma, desde los discursos del Gobierno autónomo, a la Administración local.

Y yo le anuncio que los ayuntamientos de Izquierda Unida no vamos a pasar por esa situación, porque mire lo que está ocurriendo aquí. Poniéndole un símil tenístico, en todo este debate de los últimos treinta años en materia municipal, los ayuntamientos han sido la pelota; la FEMP y la FAMP, la red, y, en el fondo de una pista y en el fondo de otra, las dos administraciones, la autónoma y la del Estado, jugando con la pelota que han sido los ayuntamientos y con el parapeto de una red que, efectivamente, ha ralentizado, ha relajado, ha ido de frenazo de lo que han sido las reivindicaciones *muy* municipalistas. Y si al mismo tiempo —permítame que le diga— que ese ejercicio de condicionalidad de los recursos, que la propia comunidad autónoma ha dispuesto para los ayuntamientos, ha tenido un marco de arbitrariedad enorme, pues, entonces, se ha unido todo. No me va a negar usted que ha habido una arbitrariedad muy fuerte y que, en la mayoría de las ocasiones, el Gobierno andaluz ha actuado como padrino de los ayuntamientos. Y ha favorecido más a unos ayuntamientos que a otros, cuando el derecho de ciudadanía y el derecho de los servicios de la ciudadanía son iguales para todo el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas.

Y mire, en ese terreno, estoy teniendo la oportunidad de observar cómo han caminado, en los últimos ocho o nueve años, las subvenciones del Gobierno andaluz, con respecto a los ayuntamientos andaluces. Y, la ver-

dad, es que le tengo que decir que es de escándalo la situación que estamos encontrándonos y la situación que estamos averiguando en este momento.

Por lo tanto, los ayuntamientos, necesitan muy especialmente que haya más certidumbre, bastante más certidumbre. Por lo tanto, le pregunto: ¿Van ustedes a cumplir el mandato estatutario? ¿En qué tiempo? ¿Van a presentar, en este año, la propuesta de pacto local que ya viene siendo arrastrada desde hace bastante tiempo? ¿Los presupuestos del 2009 van a dar respuesta a las reivindicaciones más perentorias de los municipios, de los ayuntamientos? ¿Van a valorarse los servicios prestados pero no pagados? ¿Se conoce la posición de negociación conjunta y qué respuesta va a tener nuestra Comunidad Autónoma? La que ha dicho el señor Gaspar Zarrías hoy, en unas declaraciones, que ha dicho: «sí, no, pero todo lo contrario, pero sí, a favor, en paralelo, no en paralelo, simultáneamente, después de...». No, no. Los ayuntamientos tienen una claridad meridiana, en este momento, de participar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, de participar en una mesa de concertación, para la financiación municipal, con todas las comunidades autónomas, por algo que compartimos y que el otro día me comentaba mi compañera Rosa Aguilar. Se necesita, también, poner de acuerdo a todas las comunidades autónomas del conjunto del Estado, para que no haya elementos diferenciadores en materia de financiación municipal y de transferencias de competencias y otros recursos de las comunidades autónomas a los ayuntamientos —comunidades de un color, de una forma, y comunidades de otro...—, porque marcarían un elemento diferenciador, que nosotros no compartimos, del derecho que tienen los ciudadanos ante los servicios y la igualdad de los servicios.

Por lo tanto, es verdad: es necesario un nuevo modelo. Está en el Estatuto de Autonomía, lo hemos puesto en marcha. Hay que garantizar la igualdad de los vecinos, vivan donde vivan; tenemos que garantizar un sistema fiscal propio y mejorarlo; hay que tener, en ese sistema fiscal propio, el instrumento de máxima redistribución de los ayuntamientos, desde la posición económica de la riqueza de cada municipio; hay que valorar las transferencias incondicionales, pero no hay que postergarlas, no hay que dilatarlas.

Yo, el otro día, en su primer encuentro con el Presidente de la FAM, la verdad es que me ruboricé un poco. Dijo usted: «Bueno, tenemos dos años.» Está usted planteando ya un elemento de dilación. Yo le puedo asegurar que los ayuntamientos no pueden aguantar más dilaciones. Están en una situación, en general, me da igual que tenga el color del Partido Socialista, del Partido Popular, de Izquierda Unida, del Partido Andalucista, o sean independientes, tienen una situación de dificultad reconocida a la que tenemos que atender. Porque mi pregunta es: ¿Por qué vamos a atender peor a lo público que a lo privado? ¿Por qué siempre más medidas

a favor de lo privado, y no las suficientes medidas y las suficientes respuestas a favor de lo público?

Quienes defendemos lo público, creemos que ha llegado el momento de hacer un esfuerzo público importante a favor de los ayuntamientos, para potenciar y aumentar la participación de los ayuntamientos, en los presupuestos e ingresos del Estado, pero también, para poner algo ya en Andalucía, para poner el PICA en marcha, la participación en los ingresos de cada comunidad autónoma en los ayuntamientos.

Por eso, señora Consejera, permítame —y termino— que le diga que saquemos a los ayuntamientos de la incertidumbre. A mí me gustaría que, en este debate... Mañana va a haber una proposición no de ley, discutiremos, también, mañana, en materia de política municipal, incluso temporalizándola. Yo no he querido ir a una proposición no de ley. Yo he querido saber si ustedes, desde la izquierda, comparten con esta izquierda que en estos próximos seis meses vamos a dar unas respuestas firmes, valientes y fuertes en defensa del municipalismo andaluz. Eso es lo que yo le he pedido. O, si no, hubiera presentado una proposición no de ley que estoy convencido que todos los ayuntamientos están de acuerdo con ella. Pero yo no he entrado en eso. He querido escucharla a usted primero, para ver si usted tenía valentía, más arrojo, no el arrojo del señor Toscano, que está como [...]. Yo prefiero, en este momento, el mayor arrojo que está teniendo el Presidente de la FEM, que está siendo más valiente y más avanzado que el señor Toscano, que, efectivamente, ya sabemos por dónde respira, en los últimos cuatro años. Y ya sabemos que el señor Toscano respira muy bien en materia de subvenciones y en materia de gestiones que llegan a su municipio, a su territorio. Por lo tanto, aquí, todos sabemos por dónde camina cada cual.

Por lo tanto, le reclamamos el desarrollo del Estatuto de Autonomía andaluz con urgencia.

Ley de régimen local. Se podía haber hecho con el anterior Estatuto. No se ha querido hacer. Ahora es imperativo, pero ese imperativo no es para que esa ley esté un día antes de las próximas elecciones municipales, que es lo que nos tememos.

Dotar, por lo tanto, de ritmos y contenidos. Dígame ritmos, calendario. Usted me ha hablado de calendario, pero no me ha dicho «tal fecha, tal fecha, tal fecha...», y en los presupuestos de la comunidad autónoma, el fondo de nivelación va a ir por aquí, el fondo de cooperación por ahí, va a haber más recursos, hasta este nivel en los ayuntamientos...». Y, si no, que me lo hubiera venido a decir el señor Griñán, que era el que aparecía en la resolución del Pleno para haber entrado a debatir este tema, porque estábamos hablando de financiación y yo sé que los euros, los dirige el señor Griñán. Y, por lo tanto, al señor Griñán le tendré que pedir, o le pediré a mi compañero de economía, que efectivamente sitúe esos temas.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, le ruego que vaya concluyendo.

El señor VALDERAS SOSA

—Termino, señora Presidenta en 30 segundos.

También yo creo que es adecuado hablar del tema de la Ley de Estabilidad Presupuestaria de los municipios, si ese corsé va a seguir manteniéndose. Porque está siendo un corsé muy fuerte para los municipios y, dígame usted, aparte de la Ley de Régimen Local, las nuevas leyes de normativas en materia que recoge el Estatuto de Autonomía de Andalucía que hay que poner en marcha. No solo la ley del tema de la participación en los tributos, sino también otros elementos de leyes de saneamiento que, en este momento, yo creo necesarios para dar un respiro y un impulso mientras se está negociando en los próximos dos o tres años. Que yo no dudo, que no estamos en un periodo de hoy para mañana, pero hay que dar un fuerte impulso, si queremos que los ayuntamientos aguanten.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas.

Y para el turno de réplica, tiene la palabra la Consejera de Gobernación, señora Aguilera.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Valderas, a mí me da igual el interlocutor, portavoz que me ponga Izquierda Unida, que me ponga el Partido Popular. Me da exactamente igual. Si a usted le importa, le preocupa cuál es el miembro del Gobierno que le tiene que hablar de financiación local, haga usted de nuevo una petición de comparecencia, a ver si le es más placentero.

Señor Valderas, tuvimos la oportunidad de hablar de este tema en mi comparecencia parlamentaria en la Comisión de Gobernación, y usted ya dijo..., pero como luego se tuvo que ir, pues no tuvo la oportunidad de contestarme. Yo estoy encantada de contestarle a usted, de nuevo, a muchas de las preguntas que allí me hizo, y a algunas de ellas le contesté en ese momento, aunque usted no estaba presente en la Comisión.

Dijo: «No cuestiono su buena voluntad, pero después de 30 años de Gobierno, lo pongo en duda.» Mire,

señor Valderas, después de 30 años, en el Estado español y en nuestra Comunidad Autónoma, se ha hecho el mayor proceso autonómico que ha tenido nunca nuestro país. Y, por tanto, yo creo que no es baladí esta cuestión, para nada baladí. Se ha hecho un desarrollo autonómico sin parangón. Por lo tanto, aquí no se ha perdido el tiempo, señor Valderas. Se ha estado desarrollando un modelo de articulación territorial adecuado, y muy eficaz para la ciudadanía, que es lo importante.

Dice: «En los próximos cuatro años no va a hacer nada de nada», y luego usted me ha pedido los mandatos estatutarios. Creo que, de verdad, no me ha entendido, no me ha oído, porque no creo que sea mala fe. Yo se lo voy a repetir encantada, una y otra vez, porque no me voy a cansar. Porque yo sí tengo respeto institucional, también, a esta Cámara y, por tanto, me voy a reiterar, porque creo firmemente en lo que digo. Y ahora, señor Valderas, le guste o no, me toca gestionar este modelo local en el que creo profundamente. Y del que yo creo que usted está también convencido, como municipalista. Vamos a ponernos de acuerdo, con la izquierda y con la derecha de la Cámara, porque estamos hablando de un pacto de Estado muy importante.

Dice: «No va a hacer nada». Hemos puesto en marcha los mandatos estatutarios de los dos proyectos de ley más importantes..., que es la ley de régimen local. Y sí hemos puesto un calendario: en los dos primeros años. Si usted cree, señor Valderas, que esto es poco tiempo y es fácil delimitar competencias y adecuar la financiación incondicionada a esas competencias, cuando usted se vuelva a presentar a las elecciones, adelante, al toro y ya veremos, ya veremos. No es nada fácil, pero es un reto para este Gobierno y para esta Consejera, y lo vamos a hacer, también con el consenso y el acuerdo de los grupos de esta Cámara, a los que apelo, porque creo que es muy importante, y estamos hablando de una política de Estado realmente significativa, pero también con la organización representativa de los ayuntamientos, y mi máximo respeto al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, y también al Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que por cierto, señor Valderas, respiran por el mismo sitio, mire usted, por el mismo sitio. Y tenemos una clara coincidencia, y una articulación que tiene la FAMP, que si no le gusta eso es lo que hay, porque las mayorías son así. Por tanto, un respeto a la representación territorial, a la representación sectorial de los municipios, y, por tanto, a lo que diga el Presidente de la FAMP, aunque usted se sonroje por las declaraciones que tuvimos el otro día.

A mí me enorgulleció llegar a un acuerdo con el Presidente de la FAMP, porque le reconozco su titularidad y que habla en nombre de los ayuntamientos de Andalucía.

Dice que los ayuntamientos de Andalucía van a tener una gran decepción por mi intervención. No lo

sé, yo creo que no, yo creo que no, ya veremos cuando desarrollemos el proyecto ambicioso de modelo local, a ver qué pasa.

Este es mi compromiso, yo se lo reitero, el compromiso estatuario de un estatuto que hemos aprobado todas las fuerzas políticas que hoy están representadas en esta Cámara.

Dice: «Izquierda Unida es una fuerza municipalista.» Yo me alegro. También el Partido Socialista es una fuerza claramente municipalista y con un buen número de ayuntamientos ganados en las elecciones. Me habla de mucho, mucha paja y poco grano, es decir, yo quiero decirle a usted una cosa, aquí, si hablar de paja es hablar de los compromisos estatutarios, creo que tenemos alguna confusión. Vamos a desarrollar y le reitero, señor Valderas, un nuevo modelo local, tenemos un nuevo Estatuto, recientemente aprobado que nos marca la hoja de ruta que es la que va a cumplir este Gobierno: la delimitación de competencias propias con financiación incondicionada. Se lo vuelvo a reiterar, dice: «A ver si va a haber un plan de saneamiento financiero».

Mire usted, vamos a hablar, en serio, del nuevo modelo local, al margen de la situación de las arcas financieras, porque no es un problema puntual de resolver la financiación puntual de los ayuntamientos, la vocación del Gobierno de Andalucía es atender todos y cada uno, los problemas de los gobiernos locales a futuro. Esa es la diferencia.

Yo no voy a resolver en seis meses un problema de financiación puntual, la vocación de este Gobierno y de esta Consejera es resolver con un pacto y un gran acuerdo, resolver de una vez por todas cuáles son las competencias, porque yo sí le reconozco la legitimidad que tienen los ayuntamientos, la misma legitimidad que la que tenemos los que estamos aquí, la de los votos. Y, por tanto, es una parte importante del Estado, y yo quiero que los ayuntamientos no sean objeto de un acuerdo, sino que sean parte, sujeto activo, de ese acuerdo para desarrollar este nuevo modelo local. Vamos a afrontar los dos proyectos legislativos más importantes para los nuevos gobiernos locales, vamos a concretar las competencias y su financiación.

Dice: «Los ayuntamientos de Izquierda Unida no lo vamos a consentir.» Creo que el otro día anuncié incluso una huelga, sería una huelga patronal, exótica, por cierto. Creo que su compañera, la alcaldesa de Córdoba, que es una política que está actuando directamente en la gestión directa con los ayuntamientos, hoy dice: «Bueno, que tampoco era eso lo que usted quería decir», no lo sé si ha sido así. Creo que a lo mejor no está de acuerdo. En cualquiera caso, sí que me da igual.

Lo que sí le voy a decir es que vamos a hacer el modelo local con los ayuntamientos porque le reconocemos, desde el Gobierno andaluz, la misma legitimidad.

Ha dicho también algunas cosas que yo creo que serán fruto más, seguramente, del acaloramiento, porque dice, el Gobierno andaluz ha actuado como padrino, beneficiando a unos ayuntamientos frente a otros.

Señor Valderas, si usted tiene que acusar a este Gobierno de discriminación en algún sentido, fuera de ley, de alguna subvención, de alguna financiación al Gobierno de Andalucía, denúncielo públicamente y sea valiente. No ha actuado como padrino, el Gobierno de Andalucía ha actuado por resolver los planteamientos y la financiación local, teniendo en cuenta que no había un marco legal de competencias.

Yo creo que hay una hoja de ruta clara, señor Valderas, —y termino—. Yo voy a ser muy clara, ahora y siempre, y por eso, seguramente, me pedirán cuentas al finalizar la legislatura. Yo sí le voy a hablar claramente, entiendo que la financiación autonómica y la financiación local, tienen que estar vinculadas y debieran ser simultáneas. Espero que lo haya entendido, señor Valderas. Espero que lo haya entendido, porque yo he manifestado claramente en nombre del Gobierno de Andalucía, cuáles son nuestras prioridades y nuestra hoja de ruta. Yo creo que la representación de los ayuntamientos..., y los ayuntamientos van a estar de acuerdo. Nos vamos a poner de acuerdo con todas las fuerzas políticas de la izquierda y de la derecha, porque así debe ser. Un nuevo modelo local en Andalucía tiene que ser fruto del máximo consenso. Estamos hablando de un desarrollo para las próximas décadas, y, por tanto, es muy importante. Nada más, y muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Gobernación.

Turno, ahora, de dúplica para el proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, su portavoz, el señor Valderas Sosa.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Sí. Señor Presidente. Señorías. Señora Clara.

Yo no tengo ninguna duda de que usted siempre va a ser clara, tremendamente clara. El problema es que yo no sé si en el terreno municipal vamos a tener más que llamarla señora Aguilera que señora Clara. ¿Y en qué se le digo ese terreno? Bien, se lo planteo como reto.

Mire, cuando usted me plantea dos años, yo tengo la seguridad que tanto en la FEMP, como en la FAMP, en como lo que representan los municipios de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía o los municipios que conozco del Partido Popular, se dicen que dos años son mucho tiempo, que dos años es una espera imposible después de 30 años, que es lo que he tratado de decirle en mi intervención.

Y cuando le he dicho y me he referido al señor Vicepresidente de Economía, al señor Griñán, lo he hecho en el terreno de que, efectivamente, yo venía a hablar hoy de financiación, y más allá de las palabras de concreción y de compromiso sobre los Presupuestos del año 2009, yo le vuelvo a insistir, contésteme a eso: ¿Va a haber una mayor asignación presupuestaria importante para los ayuntamientos a lo largo del 2009 o vamos a tener el crecimiento normal vegetativo de este presupuesto, máxime en un periodo de crisis?

Y le he dicho, la crisis es la que estamos atravesando, la situación de la economía andaluza no solo afecta a la economía de carácter privado, afecta también a la economía de carácter público. Y en la economía de carácter público —usted compartirá conmigo que— los ayuntamientos juegan un papel fundamental en el desarrollo, en el equilibrio, en la cohesión territorial, en la cohesión social, en el mantenimiento y la creación de empleo también juegan un papel fundamental. Y, por lo tanto, no atender a esa nueva realidad, producto de la situación económica y de la crisis que se vive en nuestra Comunidad y en el conjunto del Estado, lógicamente significaría no estar respondiendo adecuadamente a los planteamientos de los ayuntamientos.

Y, por otra parte, otra pregunta: ¿Va a haber en el año 2009 transferencias que signifiquen, ya, la participación más amplia de los ayuntamientos en los impuestos de la Comunidad Autónoma? Porque yo no creo que para hacer un elemento de participación de los ayuntamientos en los tributos propios de la Comunidad Autónoma necesitemos dos años para hacer esa ley, ni siquiera lo creo para la Ley de Régimen Local.

Le anuncio, mi grupo presentará en septiembre aquí una proposición de ley en materia de régimen local. Y si lo hace mi grupo, que tiene todas las dificultades y debilidades desde el punto de vista personal, organizativo, jurídico y demás, me parece que, efectivamente, puede hacerlo perfectamente el gobierno de la Comunidad Autónoma, en un mandato imperativo que tiene. Por lo tanto, también los ayuntamientos, desean y necesitan que esa Ley de Régimen Local andaluz, que lleva tanto tiempo esperando, esté al servicio de ellos mismos, hoy, antes que mañana, y usted me lo está planteando para mañana, usted me está planteando, a esta legislatura municipal y a todos los ayuntamientos y a todos los grupos municipi-

pales, que esperen a la siguiente legislatura para que tengamos resuelto todo el desarrollo en materia local que recoge el nuevo Estatuto de Autonomía. Y a eso es lo que yo le estoy diciendo, señora Clara Aguilera, que es insuficiente, insuficiente desde el punto de vista del ritmo político, del ritmo normativo que los ayuntamientos necesitan; insuficiente para situar el Pacto Local no más allá, en su concreción amplia, de los próximos seis o siete meses, o para situar, incluso, la valoración de lo que los ayuntamientos están haciendo en competencias que no les corresponden, y les corresponden a la comunidad autónoma, y que necesitan que sean dotadas con carácter económico lo más rápidamente posible.

Por lo tanto, en ese sentido, yo creo que podemos compartir que hay problemas estratégicos. Los problemas estratégicos de los ayuntamientos son sencillitos, lo dice la FEMP; por lo tanto, no estoy descubriendo algo nuevo: falta de reconocimiento del papel fundamental en materia de servicios y cohesión social y territorial, a pesar, lógicamente, de la débil participación, 13%; falta de planificación concertada entre las Administraciones —eso no lo digo yo, lo dice la FEMP—; falta de planificación concertada entre las Administraciones y los ayuntamientos, porque no hay el suficiente reconocimiento de que la Administración local es una parte fundamental del Estado, tan Estado como las autonomías, tan Estado como el propio Estado.

Pero usted compartirá conmigo que, mientras que hemos dedicado más de veinte años al desarrollo —que todos compartimos— del hecho autonómico, hemos estado olvidando y dejando de lado un hecho tan importante como es la Administración local y el papel de cohesión territorial, de vertebración territorial, de vertebración social, que juega en el conjunto del desarrollo de cualquier comunidad autónoma.

Por lo tanto, en ese sentido, yo creo que si compartimos problemas estratégicos, compartimos problemas de necesidad de urgencia en la respuesta que desde la Administración autónoma, y también desde el Estado, hay que darles a los ayuntamientos, yo lo que le pido es que no dilate usted más el tiempo porque, entonces, las medidas que hay que poner en marcha no servirían hasta la próxima legislatura municipal, y eso me parece que es un grave error y me parece que es volver a darles, nuevamente, la espalda a los ayuntamientos del conjunto de Andalucía.

Gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas.

Para cerrar el debate correspondiente a esta comparecencia, solicitada por Izquierda Unida, tiene la

palabra el Consejo de Gobierno, la señora Consejera de Gobernación.

Señora Consejera, su tiempo.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Valderas, yo coincido con usted en que hay una demanda y una necesidad de atender la situación de los Gobiernos locales, por supuesto. No tengo ningún problema en reconocerlo; es más, lo conozco de primera mano. Pero le insisto: queremos y creemos que es necesario vincular, para resolver esta situación, señor Valderas, el matiz. Yo creo que usted está de acuerdo conmigo, fundamentalmente; lo que pasa es que a usted, quizá, la estrategia partidista de corto le confunde los tiempos, y usted dice: «Anuncio una proposición de ley para septiembre», y si ustedes lo pueden hacer, nosotros no.

Mire usted, es que nosotros no queremos hacer una proposición o un proyecto de ley únicamente, unilateralmente del Gobierno de Andalucía. No, señor Valderas. Estamos hablando de algo tan importante como es un marco legal y competencial y de financiación para los ayuntamientos en las próximas décadas, y eso no se puede hacer de una sola parte, señor Valderas; esa es la diferencia de su discurso a mi discurso.

Nosotros sí tenemos la responsabilidad de gobernar para todas las corporaciones locales de Andalucía, no de hacer una estrategia en corto, partidista, para atender una demanda puntual, en la que yo puedo coincidir. Yo estoy marcando un nuevo modelo que es importante, que tenemos una diferencia con otras legislaturas: es un nuevo marco estatutario que apoya lo que estamos diciendo, lo que dice usted y lo que digo yo; pero yo estoy haciendo una hoja de ruta con ese marco estatutario, que es delimitar esas competencias y, una vez las competencias claras, adecuar la financiación incondicionada. O en el caso de que no sean competencias propias, sean competencias delegadas, hacer una financiación condicionada a esas competencias delegadas. De eso es de lo que yo estoy hablando, y eso no es fácil. Y no se puede hacer desde un lado de la orilla, no: hay que hacerlo desde todos. Y yo quiero y este Gobierno de Andalucía quiere hacerlo con todos, con ustedes y con el Partido Popular, porque gobiernan muchos ayuntamientos de Andalucía, mire usted, señor Valderas. Es muy importante el acuerdo, el acuerdo con todos los partidos políticos con representación en esta Cámara. Ignorar la representatividad de su grupo o del Partido Popular sería ignorar la realidad de Andalucía, y esa no es la vocación de este Gobierno, esa no es la vocación de este Gobierno. Por tanto, no es fácil, como usted dice: «Vamos a presentar una

proposición de ley para septiembre, y si nosotros podemos hacerlo, ustedes estarán sobrados». No señor, estamos hablando de un marco y de un acuerdo, le voy a decir, en el que la comunidad autónoma no tiene la única responsabilidad, ni siquiera la principal, fíjese usted. Eso es un matiz de diferencia importante con usted. Creo y entiendo que el Estado es el principal artífice que tiene que desarrollar, de una vez por todas, también la financiación, porque tiene la mayor capacidad impositiva para desarrollar, y tiene la potestad, que no la tiene la comunidad autónoma, de la Ley de Haciendas Locales. Y esto es muy importante para los ayuntamientos. Por tanto, del Estado debe partir, y yo así lo he pedido, y le he pedido una cita, como usted sabe, a la Ministra para hacer un marco de diálogo en el que el Estado esté con una ley de bases importante para regular esta realidad en todo el Estado español, y no solo en la comunidad autónoma. Yo no quiero excluir al Estado, por supuesto que no, porque tiene competencias muy importantes para los Gobiernos locales, y los ayuntamientos lo saben, y por eso quieren una interlocución directa con el Estado, y yo entiendo que el Estado tiene que tener una articulación y un diálogo con todas las Administraciones territoriales —las comunidades autónomas y los ayuntamientos—, cada uno en función de sus competencias, y nosotros las tenemos muy claras, y el compromiso de este Gobierno es llevarlas a cabo. Una Ley de Régimen Local consensuada, con mucha participación de todos y cada uno de los partidos con representación en Andalucía, que son muy importantes, y con la parte importante y vital: que no sean objeto de negociación, sino sujetos activos y participantes.

Mire usted, la política local no es una política sectorial más, es una parte del Estado; esa es la diferencia. Por tanto, la articulación, el diálogo, el debate y el consenso son básicos. Nosotros hemos hecho unos compromisos y una agenda adecuada a la realidad; mientras tanto, lo que estamos haciendo es atendiendo y resolviendo problemas puntuales, con el Plan de Cooperación Municipal, el Fondo de Nivelación o el Plan de Saneamiento Financiero, pero yo creo que esta no es la solución para los ayuntamientos. Eso es pan para hoy y hambre para mañana, señor Valderas. Lo digo clarito para que me entienda. Y yo me niego, me niego en redondo, y lo digo claramente, porque creo que debemos resolver el problema para el futuro, y no resolver un problema puntual de déficit en las arcas municipales.

Eso habrá que atenderlo, y aquí está el Gobierno andaluz, que ha demostrado cómo han ido creciendo esos planes de cooperación. Yo quiero resolver el futuro de los ayuntamientos de Andalucía, al menos esa es la ambición de esta Consejera y del Gobierno de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

8-08/APP-000044 y 8-08/APP-000048. Comparecencias del Consejero de Economía y Hacienda, a fin de informar sobre las medidas de impulso a la economía de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Aguilera.

Continuamos, señorías, con el punto tercero del orden del día. En este caso, con una comparecencia, solicitada a petición propia, por parte del Vicepresidente Segundo del Gobierno de Andalucía, y también del Grupo Parlamentario Socialista.

Para sustanciar esta comparecencia, tiene, en primer lugar, la palabra el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda.

Señor Griñán, su señoría tiene la palabra.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Hace aproximadamente una semana, una semana exacta, comparecí ante la Comisión de Economía de este Parlamento para informarles de las principales líneas de actuación de mi departamento.

Un día antes, el Consejo de Gobierno, reunido en Almería, había adoptado un conjunto de medidas de impulso de la economía andaluza. Hoy comparezco, precisamente, para informarles de esas medidas con más detalle. Y tendremos también oportunidad de volver a hacerlo cuando se trate de convalidar el decreto ley que recoge algunas de las medidas citadas.

Señorías, todos los indicadores de la economía mundial están hoy peor que hace un año, y algunos, como los que se refieren al sector financiero, al inmobiliario, al coste de la energía o de las materias primas, están mucho peor. Saberlos no es suficiente; conviene también identificar las causas para, una vez hecho el diagnóstico, buscar, en la medida de nuestras posibilidades, las mejores soluciones.

En el caso de una comunidad autónoma, sea cual sea, la nuestra o cualquier otra, las soluciones posibles no son muchas. Debemos, pues, tener la conciencia de nuestras posibilidades y adoptar medidas paliativas para que el ajuste no sea brusco, y, sobre todo, no hacer que, por buscar remedios inmediatos, retrasemos luego la recuperación.

La crisis financiera es internacional, más exactamente de la economía occidental, y Andalucía, como le ocurre a toda la zona económica de nuestro entorno, padece esa falta de liquidez de forma muy aguda. Pero, además, la falta de liquidez viene acompañada de un brutal encarecimiento del petróleo y de los alimentos

que está cerrando la puerta a las recetas clásicas ante una situación como la que atravesamos. Porque, señorías, el margen no es muy amplio cuando concurren las circunstancias actuales

Tomem ustedes el ejemplo del Banco Central Europeo. La crisis es que falta dinero. Lo lógico sería aumentar el circulante y bajar los tipos de interés, pero la alta inflación impide este movimiento, como ya se han encargado de adelantar las autoridades monetarias y de descontar los mercados.

Lo mismo ocurre con las políticas contracíclicas: ante una contracción del crecimiento, lo indicado, en la teoría clásica, es hacer del gasto público un instrumento de movimiento económico. Pero la falta de liquidez actual desaconseja el endeudamiento público, toda vez que lo menos conveniente cuando no hay dinero es que las Administraciones públicas pidan prestado a las entidades financieras, ya que lo que obtuvieran lo retirarían de la financiación de las empresas y de las familias.

Así las cosas, lo que hemos acordado es un paquete de medidas de impulso económico que, manteniendo la estabilidad presupuestaria, incidan sobre los elementos más negativos de la coyuntura actual y, sobre todo, puedan paliar sus efectos sobre las familias andaluzas.

Y lo realmente destacable es que esto lo hemos podido hacer, lo hemos podido llevar a cabo, por el capital que hemos venido acumulando en estos últimos años de la legislatura pasada.

De ahí que lo primero que quiero poner de manifiesto es que nuestra respuesta no se limita a lo aprobado en Almería hace ocho días, sino que empezó tiempo atrás con el diseño y aplicación de una política económica basada en la estabilidad presupuestaria, el ahorro bruto, la igualdad de oportunidades, la cohesión social y territorial y el incremento de la competitividad de nuestra economía; política esta que tuvo su definición más acabada en el Presupuesto que hoy estamos aplicando.

Se cerraban con él cuatro ejercicios, en los que se duplicó la inversión en infraestructuras y se consiguió financiar un 70% del gasto de capital con ahorro público; un presupuesto, el de 2008, que, tras reducir notablemente el endeudamiento público, fijó una inversión superior a los siete mil quinientos millones de euros, el mayor caudal inversor de nuestra historia y, desde luego, de cualquier otra comunidad autónoma.

Esta política económica y presupuestaria de los últimos años nos permite ahora contar con un margen de maniobra importante para llevar a cabo medidas contracíclicas sin recurrir al endeudamiento ni detraer —ya digo— recursos del sector financiero privado. Y es que la política de incremento del ahorro bruto, durante la pasada legislatura, así como también lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía para Andalucía, nos han permitido contar en

2008 con casi doce mil millones de euros en inversión pública en nuestra Comunidad.

Por otro lado, mirando al futuro inmediato, la Estrategia de Competitividad de Andalucía, aprobada por este Parlamento, concertada con los agentes sociales, se diseñó también bajo la hipótesis de una desaceleración y coincide su horizonte también con 2013, que, en esas perspectivas, el Fondo Monetario Internacional ha venido prácticamente a coincidir en las condiciones de crecimiento con aquellas que hicimos nosotros hace ya unos cuantos meses.

El desarrollo de la estrategia nos ha de permitir, además, continuar en la senda de convergencia y hacer que Andalucía siga orientando sus recursos a un modelo de crecimiento basado en la competitividad exterior y centrado en tres pilares fundamentales: el capital físico, el humano y el tecnológico.

Señorías, quiero decir con todo ello que las medidas de apoyo a la economía andaluza, que aprobamos el 3 de junio, se incluyen en un contexto presupuestario favorable, y, sobre todo, que, como dije antes, se han hecho de forma coherente con el VI Acuerdo de Concertación Social y con la Estrategia de Competitividad de Andalucía. Contamos, además, con las medidas de estímulo aprobadas por el Gobierno de España en el Consejo de Ministros de 18 de abril, que van a inyectar, en el año 2008, más de diez mil millones de euros a las familias, de los cuales mil ochocientos aproximadamente van a corresponder a las familias andaluzas. Añadamos a ello que, la semana pasada, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo anunció nuevas medidas que, entre otras cosas, reactivarán un plan Renove de instalaciones turísticas, habilitarán una banda de frecuencia para telefonía móvil y renovarán el parque automovilístico para suavizar la desaceleración en el sector de la automoción. También ha anunciado el Presidente del Gobierno una mayor liberalización del sector de los servicios.

Dentro de este marco, la Junta de Andalucía ha venido estableciendo, desde el 1 de enero, medidas que impulsaran la economía y que trataran de paliar sus efectos, los efectos de la crisis del sector financiero en el sector de la construcción.

Como saben ustedes, en febrero movilizamos 1.400 millones de euros de un primer despliegue de la capacidad inversora del Presupuesto, y, así las cosas, hemos llegado, cuando tomamos la decisión, a que, en los cuatros primeros meses de este año, el aumento de la licitación pública en Andalucía ha sido del 200%, lo que supone casi un 32% de la licitación pública del conjunto de las comunidades autónomas en este primer cuatrimestre. Este despliegue de la potencia inversora continuó, además, también después del 9 de marzo y antes del 3 de junio, y se han aprobado distintas inversiones, relevantes también, en nuestra Comunidad.

Como complemento a todas las políticas y medidas que acabo de exponerles, el 3 de junio se aprobó un

conjunto de medidas que paso a relatarles, y que tienen, inicialmente, como fundamento inspirador, la proposición no de ley aprobada recientemente por este Parlamento a propuesta del Grupo Socialista. Consecuentemente, el conjunto de las medidas se estructuran en torno a cuatro bloques: medidas orientadas a acelerar la ejecución de inversiones y programas ya previstos, en particular en el sector de la vivienda, con el fin de suavizar el ajuste en el sector de la construcción; en segundo lugar, un bloque de actuaciones orientadas a favorecer la liquidez en el sistema financiero; en tercer lugar, actuar sobre la formación de los precios, y, en cuarto lugar, están las medidas tendentes u orientadas a paliar los efectos negativos en las familias andaluzas, a atenuar el menor crecimiento en la renta disponible y a mejorar la empleabilidad, reduciendo así el impacto del aumento del desempleo.

Si es importante el volumen de inversión que incorporan en 2008 los Presupuestos en Andalucía, también lo es hacer que estos desplieguen sus efectos en el sector de la construcción desde el mismo momento en que entraron en vigor.

Ya hemos hablado de que, en las inversiones, el caudal inversor de este año es el mayor de la historia de Andalucía, y hemos hecho también todo lo posible para acelerar la ejecución, tanto de las inversiones como de los programas previstos en los Capítulos VI y VII, que inciden sobre nuestra economía.

El Consejo de Gobierno dio su visto bueno a un nuevo paquete inversor en esa fecha, el 3 de junio, y, así, en materia de infraestructura viaria, invirtió, o acordó, 158,3 millones de euros; en infraestructura ferroviaria, 126 millones de euros; en materia de inversión en materia sanitaria, 60,6 millones; en materia educativa, más de sesenta y siete millones; en materia universitaria, casi ocho millones; en centros tecnológicos, 26,7 millones; en obras hidráulicas, 22,2 millones; en inversiones forestales, 86,2 millones, y en instalaciones deportivas, una inversión directa de 33 millones de euros. Además, se convocó un plazo extraordinario de solicitud de subvenciones para la reforma de modernización de establecimientos hoteleros y de alojamientos turísticos singulares en el medio rural. Una y otra pueden movilizar una inversión global de más de cien millones de euros. El Consejo también acordó un conjunto de incentivos a empresas, concedidos por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por un importe de diez millones de euros, movilizando una inversión de 45 millones de euros. El importe total de estas medidas que acabo de citar es de casi seiscientos veinte millones de euros, a los que hay que añadir los que se aprobaron también en materia de vivienda.

Quiero recordarles que, este mismo mes, antes de que termine el mes, estará aprobado el Pacto por la Vivienda en Andalucía, después el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, en el que se prevé una inversión, tanto pública como privada, superior a los

doce mil millones de euros. No obstante ello, ya en el Consejo de Ministros del 3 de junio, con independencia del Plan Concertado, se aprobaron actuaciones en materia de vivienda por un total de 434,5 millones de euros en rehabilitación, en suelo y en actuaciones en espacios públicos.

Dentro del primer bloque de actuaciones, dirigido a impulsar la inversión, hemos incluido también medidas en el ámbito de la internacionalización de nuestra economía tendentes a obtener capitales, también en el exterior, capaces de que los recursos que se puedan invertir en Andalucía lo hagan también en sectores estratégicos. En concreto, hemos propuesto promover un cambio en las funciones de Extenda para que amplíe su actividad, también, a la extracción directa de capitales del exterior, de forma que sus unidades de promoción de negocio se conviertan en verdaderas antenas para potenciar la inversión extranjera en Andalucía.

Ese programa de fomento, dicha inversión extranjera, tiene cinco millones de euros y se desarrollará, como ya he dicho, a través de las unidades de promoción de negocio que ya tiene Extenda en el exterior.

El tercer grupo de este paquete era el de las medidas orientadas a favorecer la liquidez del sistema financiero. Se trata, ya he dicho antes, conservando la estabilidad presupuestaria, de no detraer recursos del sector financiero privado por parte de la Administración pública, pero, también, de dotar a este de una mayor liquidez para poder atender los compromisos que pueda tener no solamente con las familias sino también con empresas, pequeñas y medianas, fundamentalmente.

El pasado 31 de enero, con este mismo presupuesto en vigor, ya acordamos un convenio, con 45 entidades financieras, para canalizar financiación por un total de 720 millones de euros para pequeñas y medianas empresas. Y dentro de las medidas que adoptamos el día 3 de junio están las siguientes:

Primero, un programa regular de excedentes de liquidez, centralizando caja y manteniendo el periodo medio de pago de la Junta de Andalucía, que va a permitir movilizar, en liquidez, 2.000 millones de euros.

Junto a ello, el Consejo de Gobierno autorizó al Consejero de Economía a formalizar una operación de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones, por un importe de 50 millones, para apoyar la financiación de inversiones en materia de vivienda; y, también, un convenio con el ICO para facilitar la financiación de proyectos empresariales en Andalucía. El objetivo es mejorar las condiciones de financiación tanto en el capital obtenido —es decir, el ICO facilita los montantes— como en los precios, al bonificar la Junta de Andalucía los tipos de interés que financien los proyectos de inversiones, normalmente, ya digo, incluidos en el Plan de Fomento Empresarial del ICO para pequeñas y medianas empresas. La ejecución del convenio supondrá una aportación de la Junta de Andalucía estimada en cinco millones de euros para bonificación de intereses,

ampliable, que permitirá la movilización de más de cien millones de euros en préstamos a pymes.

Estas medidas destinadas a favorecer la liquidez se completan, además, con la implantación de una línea de avales, a títulos de renta fija, emitidos por fondos de utilización de activos para financiación de pymes y de viviendas protegidas; medidas estas que podrán facilitar y movilizar 1.500 millones de euros, en recursos financieros liberados, al sistema.

Señorías, el crecimiento de los precios también se afronta como la medida de crear el observatorio de precios de Andalucía. Saben ustedes que la inflación está en unas cuotas muy elevadas, nuestro diferencial con la inflación de la zona del euro sigue siendo, sin embargo, de un punto. Prácticamente se ha mantenido el diferencial, toda vez que lo que se está produciendo es, sin duda, una repercusión de los altos costes de la energía y de los alimentos, dentro de la inflación o de los precios del conjunto de la zona del euro y de la Unión Europea.

Hemos previsto la creación del observatorio de precios de Andalucía, con un portal de información sobre precios accesible y útil; y, sobre todo, la realización de estudios sobre la formación y la estructura de precios en Andalucía.

Señorías, la política de apoyo a las familias, a las rentas de las familias, trata de paliar, también, las consecuencias de la coyuntura económica, fundamentalmente, en la renta disponible de las familias y en el empleo. La hacemos por la vía fiscal, y también tratando de que las personas tarden el menor tiempo posible en encontrar una nueva ocupación.

Las medidas fiscales ahora aprobadas, que se añaden a las adoptadas en 2007 —y que, precisamente, están siendo aplicadas en la declaración de la renta que se hace en estos mismos momentos— integran un total de 34,4 millones de euros, mediante modificaciones importantes de los Impuestos de Sucesiones y Donaciones. Ambos van en un decreto ley, que, ya digo, convalidaremos en esta Cámara.

En primer lugar, hemos aprobado una deducción del 99% de la base imponible del Impuesto de Donaciones para las aportaciones dinerarias inferiores a 120.000 euros —que serán 180.000 en donatarios con discapacidad— efectuadas a descendientes directos, y destinadas a la adquisición de primera vivienda que vaya a constituir su vivienda habitual. Se exige que los que reciban la donación sean menores de 35 años, o cuenten con una discapacidad mayor o igual al 33%, y que su patrimonio preexistente no supere los 400.000 euros.

Hemos aprobado, además, la eliminación del Impuesto de Sucesiones en herencias entre familiares directos, cónyuges, hijos y ascendientes, cuando la adquisición individual sea inferior a 175.000 euros.

Y, por último, hemos actuado también sobre las tasas cárnicas para impedir la eventual deslocalización que se

podría producir en comunidades limítrofes. Se modifica el cálculo de la tasa por control e inspección en mataderos, para lo que se calcula la cuota en función de importes mínimos por animal, frente al sistema anterior basado en el coste por hora de la autoridad competente.

Además del paquete de medidas fiscales, el Consejo de Gobierno ha decidido, también, complementar con 350 euros las becas Erasmus para garantizar un mínimo de 600 euros al mes a las familias.

Y, por último, se adoptan medidas para mejorar la empleabilidad de la mano de obra, con actuaciones a corto plazo, que promuevan la reabsorción en el mercado laboral de los andaluces y andaluzas que se están viendo afectados por el menor crecimiento de nuestra economía y por el aumento del desempleo.

Dentro de estas medidas, vamos a establecer una carta de compromiso de empleabilidad, también acciones de intermediación, un plan de formación intensivo..., y todo ello, ya digo, para adquirir experiencia laboral o nuevos conocimientos en aquellos empleos que hoy día demanda el mercado. El montante total de estas medidas asciende a 100 millones de euros, que se cofinancian con el Gobierno de España y la Junta de Andalucía.

El conjunto de las medidas que acabo de detallarles, van a movilizar, aproximadamente, mil trescientos setenta y cuatro millones de euros. Estimamos, además, que los recursos movilizados en el paquete de medidas destinadas a favorecer la liquidez puede aportar al sector financiero unos tres mil quinientos millones de euros; además, de los efectos que puedan tener las nuevas medidas del Gobierno central, que se estiman en 1.800 millones de euros.

Se trata, por lo tanto, señorías, de un conjunto de medidas que va a ayudar de forma importante a atenuar las consecuencias de la actual situación económica sobre los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Muchas gracias, por su atención.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Comenzamos ahora el turno de posicionamiento de los diferentes grupos políticos, y para iniciarlo tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, permítanme que, al inicio de mi intervención, traiga aquí un recuerdo emocionado para don Julio

Cervilla Sojo, trabajador del transporte, de Granada, que intentaba ayer por la tarde ejercer su derecho a la huelga y que, desgraciadamente, ha sido la primera víctima mortal de esta crisis, precisamente, por ejercer el derecho a la huelga.

Desde nuestro punto de vista, creemos que el derecho a la huelga tiene que ser..., debe ser defendido como un valor democrático, como dice la Constitución, y no como algo que hay que reprimir, alentando al libre ejercicio, a saltarse, incluso, por la fuerza, el principio de la solidaridad entre los más débiles.

Desde Izquierda Unida, por tanto, exigimos justicia para la víctima y su familia, y una rápida resolución del conflicto del transporte.

Señorías, antes de entrar en las medidas concretas que nos propone el Vicepresidente Económico en nombre del Gobierno andaluz, hemos de hacernos dos preguntas:

Primero, ¿existe algún diagnóstico de la situación económica, de su gravedad, de sus causas de fondo? Y en función de esa respuesta, si se produce, ¿qué tipo de medidas son las prioritarias?

Hoy, no ha aludido a una metáfora audaz, muy clarificadora, que nos hacía el señor Vicepresidente en la Comisión el otro día, respecto a que, en fin, se está entre el hielo y el fuego: el hielo, el crecimiento; el fuego es la inflación. «Y lo prioritario» —nos decía entonces— «no es la caída del crecimiento sino, más bien, el problema de la inflación». Hoy, le vemos más dubitativo respecto al tema. Al parecer, las medidas macroeconómicas topan con dificultades, se tire por donde se tire, según nos acaba de comentar.

Señorías, yo quiero decirles que me ha parecido la intervención del Consejero, del Vicepresidente económico, pues, es un lenguaje políticamente correcto que pretende transmitir las medidas y defenderlas ante este Parlamento. Pero, sin embargo, que está, como posiblemente todo el lenguaje que empleemos hoy, incluido el mío, posiblemente, ajeno al lenguaje y al sentir de la calle. Hoy la gente no está para zarrandadas. Hoy la gente no está para paños calientes. Hoy la gente quiere medidas de verdad. Hoy la gente quiere hablar, de verdad, de por qué se produce esta crisis y, en todo caso, por qué se nos dice hoy que los gobiernos, sobre todo si son autonómicos, no tienen posibilidades más que de, pues, sencillamente, gastarse el dinero que han ahorrado. Porque se tire por donde se tire las dificultades macroeconómicas nos impiden adoptar soluciones que es, prácticamente, lo que acaba de decirnos el señor Vicepresidente económico.

Yo creo que no hay un diagnóstico serio, hay, sencillamente, eso. Bueno, dada la situación, como no sabemos por donde tirar, hay que gastarse el dinero que tenemos, afortunadamente, hemos ahorrado pero lo otro no depende de nosotros. Señorías, yo creo que sí, en buena parte, depende de nosotros. Porque no todo el mundo piensa que la prioridad no sea la caída

del crecimiento, no todo el mundo piensa que no haya que atajar, con medidas anticíclicas, este problema.

El Secretario General de UGT, Cándido Méndez, a su vez el Consejo de los Sindicatos Europeos piensa que hay que priorizar un cambio de modelo de crecimiento. Y yo creo que ese es el buen camino, ese es el lenguaje que hay que utilizar, ese es el diagnóstico que hay que hacer. Pero yo no se lo he oído hoy al Vicepresidente Primero.

Aunque, ciertamente, hay que decir que, en buena parte, el Gobierno andaluz sí da muestras de entender que algo hay que hacer en el sentido de cambiar el modelo económico. Ahí tenemos el PADI que acabamos de discutir y que va en ese sentido, lo dijimos cuando se analizó que, bueno, de una forma insuficiente, etcétera. Pero, en todo caso, va en el buen camino, aunque hay que reconocer que llega ciertamente tarde porque, desde luego, a esta crisis ya no se le da solución a través de una estructura económica que pueda resolver ese problema.

En todo caso, nosotros creemos que no podemos caer en la ingenuidad de que detrás de las salidas a la crisis y de las dificultades estructurales que hoy se nos plantean no haya que hacer la siguiente reflexión. Algunos, los sindicatos, sí se la hacen, el problema no es por dónde ir, a dónde acudir a resolver la crisis, qué medidas adoptar, en todas hay dificultades. No, no, el problema que hay de fondo es quién va a pagar la crisis al final, es dónde va a gravitar la solución de la crisis y ese es el problema, por eso nosotros insistimos en que hay que priorizar, hay que priorizar que, efectivamente, a través del cumplimiento de las dificultades para abordar el gasto familiar no sean los trabajadores a través del consumo, no sean los trabajadores a través del desempleo, del paro, los que acaben pagando esta crisis, como siempre.

Son los bancos los que, a veces, incluso en época de crisis, hacen su agosto. Pero son los trabajadores y los ciudadanos los que, efectivamente, al final, pagan la crisis de forma directa, o bien de forma indirecta, por la reducción de las posibilidades de su bienestar, del bienestar colectivo que nos proporciona el Estado y el Estado del bienestar, en concreto.

No nos parecen suficientes, señorías, las medidas que acaba de proponernos el Vicepresidente económico. Primero, porque en realidad vienen de alguien que reconoce que no gobierna la situación, sino dentro de los estrechos límites en que un Gobierno como el andaluz y el español se mueven. Porque, aunque fuera necesario adoptar medidas que tienen que ver con el precio del dinero para bajarlo y de poder incentivar el consumo y dar confianza a los inversores, pues, resulta que el Banco Central Europeo hace lo contrario y es el que manda, mantiene su lucha paladina contra la inflación, estimulando, incluso, la subida del euríbor por un descuido del señor [...]. No es verdad, no hay descuido, sobre todo en esa política de altura.

Es de nuevo el esquema de una Unión Europea la que nos ha metido en este lío y es la voluntad de un Gobierno como el andaluz de mantener la ortodoxia de las medidas, una ortodoxia que consiste, simplemente, en mirar hacia otro lado a la hora de ver las causas, es decir, no podemos porque la Unión Europea está así, gobernada por principios neoliberales ya caducos que han demostrado que no sirven para resolver los problemas y, simplemente, vamos a adoptar una serie de medidas, a gastarnos lo ahorrado y a cruzar los dedos.

Porque, ¿me quieren ustedes decir cómo se va a acudir en apoyo de las rentas de los ciudadanos andaluces mediante la complementación de las becas Erasmus o mediante la rebaja de los impuestos de patrimonio de subvenciones y donaciones? ¿Me quieren decir cómo se va a acudir realmente a los problemas que tienen los ciudadanos hoy que son el incremento incesante de los precios? ¿Qué solución se le da con esto a los transportistas que tienen un problema serio y que ven como, efectivamente, ni siquiera a través de la movilización, ni siquiera a través del diálogo existen interlocutores que ellos mismos han votado y que se manifiestan incapaces de darle soluciones a los temas?

Efectivamente, se plantean soluciones, 100 millones, para favorecer la empleabilidad de los nuevos parados y paradas que produce la crisis, pero, al mismo tiempo, se cae en contradicciones tan serias como desestructurar las políticas de los itinerarios personalizados de inserción para la búsqueda del empleo que harían falta en este momento más que en otros momentos. Y la solución...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero del Pozo, le ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Vamos a ir concluyendo, señora Presidenta.

... la solución de establecer un observatorio de precios no basta porque en la medida en que no exista la posibilidad de coordinar este observatorio de precios con los mecanismos de defensa de los consumidores y dotarles de eficacia jurídica suficiente con el respaldo operativo de un gobierno decidido a evitar y a sancionar los abusos, no será posible que ese observatorio de precios no se quede en mera vigía de los desmanes.

Señorías, hacen falta, de verdad, un plan extraordinario de inversiones, endeudarse, si es necesario, e ir corrigiendo lo que es la Unión Europea, que está montada para el beneficio de los grandes empresarios

multinacionales. Solamente a través de medidas estructurales de fondo podrán empezar a tener solución estos problemas. Es evidente. Las próximas elecciones van a ser las Elecciones Europeas, habrá mucho que debatir, porque estamos ahora tocando fondo, estamos tocando fondo de los problemas que ha generado una constitución de una Unión Europea en la que priman los intereses de los grandes mercaderes.

Efectivamente, hacen falta ese plan extraordinario de inversiones, endeudarse de nuevo para ser más audaces de lo que pretende serlo, hoy, el Gobierno andaluz con las medidas que nos proponen.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Y para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Fernández de Moya.

Señor Fernández de Moya, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor Vicepresidente, señor Consejero de Economía, permita que mis primeras palabras también sean, por parte del Grupo Parlamentario Popular, para transmitir las condolencias y pésame a la familia, concretamente, del ciudadano de Granada que participaba en el ejercicio democrático de ese derecho de manifestación, que es el derecho a la huelga.

Señor Vicepresidente, me gustaría saber también que, en la medida en que estamos ante una figura novedosa que se ha puesto en marcha por el nuevo Estatuto de Autonomía, contemplado en el artículo 110 de nuestro Estatuto, en sus apartados primero y segundo, me gustaría conocer su opinión acerca de si el Consejo de Gobierno ha renunciado al ejercicio de esa competencia que tiene, en base a la posibilidad de tramitar como proyecto de ley, por el procedimiento de urgencia, lo que significa, concretamente, el decreto-ley, cuyo contenido, usted, vía comparecencia, ha solicitado en el día de hoy, pero que, en cualquier caso, el nuevo Estatuto de Autonomía ampara la posibilidad de la tramitación por el procedimiento de urgencia. Lo digo con la finalidad de que haya un debate en el Pleno del Parlamento de Andalucía que no hurte, en modo alguno, el posicionamiento de los grupos parlamentarios.

Señor Griñán, a mí me gustaría hablarle de la Andalucía real. Usted ha descrito la Andalucía oficial y llega el momento de poner encima de la mesa las cifras de la Andalucía real. Y yo quiero decirle que usted viene

hoy a comparecer aquí con un título que es: «Medidas de impulso a la economía andaluza», amparándose en un decreto-ley que copia textualmente el artículo 86 de la Constitución Española, cuando dice que, «en caso de extraordinaria y urgente necesidad, el Gobierno podrá dictar disposiciones legislativas provisionales». Ahora se hace en el marco del Estatuto de Autonomía, y, evidentemente, ustedes adoptan estas medidas como consecuencia de la crisis de carácter económico que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

En primer lugar, a mí me gustaría conocer su opinión porque no ha dado ni un solo dato acerca de la evolución del paro en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el último año, 105.300 nuevos parados en Andalucía, señor Griñán. La tasa de paro en Andalucía está en el 14,83%, señor Griñán. La tasa de paro femenina en Andalucía roza el 20%. La Comunidad Autónoma de Andalucía presenta y tiene un débil sector industrial. Nuestra economía andaluza cada vez es menos competitiva. Cada vez, la Junta de Andalucía invierte menos en lo que significa el capital humano y tecnológico, la inversión en I+D+I, donde el peso global sobre el producto interior bruto de la economía andaluza apenas roza el 1%. Y nos encontramos con que el paro registrado, en mayo del año 2008, es decir, el mes anterior, fue de 551.404 personas.

Frente a ello, señor Griñán, tenemos una situación de inflación sumamente preocupante. Es sabido y conocido que los efectos fundamentales de la inflación generan menos crecimiento; evidentemente, eso disminuye la creación de empleo y, lo que es peor, nos lleva, evidentemente, a una pérdida de competitividad del conjunto de la actividad productiva.

Ustedes empezaron el ejercicio presupuestario rebajando la previsión de crecimiento económico del 3,4% al 2,4%. Eso significa en pérdida, desde el punto de vista de la creación de empleo, nada más y nada menos que 50.000 puestos de trabajo.

Señor Griñán, la subida de los tipos de interés alcanza, concretamente, máximos históricos, reconocido no solo por el Banco Central Europeo, sino también por el Gobierno socialista de España. Usted sabe que, perfectamente, hemos vivido, en el último año, ante una fuerte presión de la demanda interna y que las familias, cada vez más, evidentemente, como consecuencia de ese alto nivel de endeudamiento, no podían hacer frente ya al pago de los créditos hipotecarios, rozando ya, por encima del 5,3%, subidas anuales entre 650 y 700 euros anuales para el pago de las hipotecas. Y de esto, evidentemente, el Gobierno de España y el Gobierno de la Junta de Andalucía tienen mucha responsabilidad, porque no se puede decir que todo se puede basar en el precio o en la oferta petrolífera. ¿Y qué ocurre con las políticas expansivas de gasto público, señor Griñán? ¿Qué ocurre cuando, evidentemente, se ha llevado a cabo una política, desde el punto de vista presupuestario, que ha expandido el

gasto público, tanto desde la perspectiva de los Presupuestos Generales del Estado como del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Señor Griñán, no le he oído ni una sola palabra acerca del último informe publicado por la Fundación de Cajas de Ahorros, donde hablando, precisamente, de esa contracción de la demanda interna por el endeudamiento de las familias en Andalucía, nuestra Comunidad Autónoma es, precisamente, la que presenta una menor tasa de ahorro familiar: el 12,3% respecto al 17,9% en el conjunto de España; 5,6 puntos de diferencia respecto a la media española.

Señor Griñán, el origen de la crisis también tiene causas en Andalucía. Yo creo que sería bueno que usted se subiera a esta tribuna para reconocer que ha habido un modelo de crecimiento, un modelo patrón que, fundamentalmente, se ha basado, en los últimos años, indudablemente, en el sector de la construcción. Pero sería bueno también reconocer lo que significa, sin lugar a dudas, el talón de Aquiles de las economías, en este caso en nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía. ¿Por qué no habla usted de lo que significa la debilidad del sector industrial de Andalucía respecto al conjunto de España? ¿Por qué no habla usted del encarecimiento de los precios básicos en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía? ¿Por qué no habla de los niveles de inflación que nos restan evidente competitividad en el conjunto, concretamente, de la Nación española? ¿Por qué no habla usted de lo que significa, indudablemente, que ese patrón de crecimiento, basado en la construcción, debe ser reconsiderado en la política económica, concretamente, de la Junta de Andalucía?

Señor Griñán, ha llegado el momento de las reformas estructurales. Ustedes traen aquí un paquete de medidas que, desde el punto de vista tributario, no ahondan en el ejercicio de las competencias normativas que tienen tanto en el tramo autonómico de renta, de sucesiones y donaciones, como de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

¿Por qué no han incorporado ustedes, en el paquete de medidas tributarias, para colectivos especialmente desfavorecido, la rebaja del tipo de gravamen, por ejemplo, de transmisiones patrimoniales, que está situado, para operaciones generales de carácter inmobiliario, en el 7%, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con límites sobre valores de vivienda donde sería conveniente actualizar y beneficiar a determinados colectivos, que ustedes no lo han hecho? Han traído, por ejemplo, una bonificación, mejor dicho, una exención del 99% de la base imponible, delimitada en el ámbito del impuesto de sucesiones y donaciones, pero con la peculiaridad de que, tratándolo vía, concretamente, sucesión, no han hecho nada en materia de donación. ¿Qué medidas, en concreto, han puesto en el ejercicio de competencias normativas, por ejemplo, de la transmisión de empresas familiares de padres a hijos, como puede ser un bar, una panadería, un taller

de reparaciones de vehículos, donde ustedes, en esa exención que actualmente practican, del 95% de la base imponible, no la incrementan al 99%, y hoy, por ejemplo, se sigue pagando un impuesto muy alto, en materia de donaciones, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, como consecuencia de esa carencia?

Señor Griñán, no nos hable ahora de que la previsión de crecimiento por debajo del 2% dará lugar a la posibilidad de endeudamiento de la Junta de Andalucía. Rinda usted cuentas porque ha dado la cifra, aproximadamente, con el conjunto de las medidas, de un volumen global de 1.300 millones de euros. Si ustedes tienen un déficit en empresas públicas de mil millones de euros, señor Griñán. Si la rebaja que contemplan en concepto del impuesto de sucesiones y donaciones, con una previsión de ingresos, en este presupuesto, de aproximadamente de doscientos ochenta y seis millones de euros, en sus propios cálculos, solo alcanza 34 millones de euros. Y estamos hablando de un déficit de empresas públicas cifrado por la Cámara de Cuentas —no por el Partido Popular— de mil millones de euros, señor Griñán. ¿Por qué no habla usted de la inejecución presupuestaria, que es su responsabilidad? ¿De las diferencias que ha obtenido usted en los últimos cuatro años, entre crédito disponible y obligaciones reconocidas, donde nos hemos encontrado con la nada despreciable cifra, en la evolución presupuestaria del año 2004 al 2007, de que en el Capítulo VI, de Inversiones Reales, han dejado de ejecutar 1.922,08 millones de euros? Y en el Capítulo VII, de Transferencias de Capital, han dejado ejecutar 2.357,13 millones de euros.

Son datos de la Oficina de Control Presupuestario, en lo que significa, propiamente, el reconocimiento de crédito respecto a la obligación inicial presupuestaria contemplada en las respectivas leyes de presupuesto y el crédito que, definitivamente, se ha imputado.

Claro que tienen responsabilidad, señor Griñán. ¿Por qué no invierte en lo que tiene que ser una política económica mucho más competitiva en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Señor Griñán ¿ustedes por qué no hacen un plan, concretamente, de austeridad del gasto de la Administración pública? Hoy, el señor Solbes lo pide para el Gobierno de España y para el conjunto del presupuesto de las comunidades autónomas, porque ustedes aquí lo único que han creado ha sido más Administración pública, más empresa pública, más déficit y, al final, lo que estamos sacando es el dinero del bolsillo de los contribuyentes.

Voy terminando, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Fernández de Moya, ahora mismo iba a comunicar que debería ir concluyendo.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Voy terminando, señora Presidenta, para hacer especial hincapié en algo que me parece sumamente importante. Se lo dije en la Comisión de Economía y Hacienda y se lo vuelvo a reiterar en el día de hoy.

Nosotros no nos fiamos de su paquete de medidas económicas. Y no nos fiamos porque, desgraciadamente, la economía española y la economía andaluza hoy se encuentran en manos de quienes fueron responsables de las mayores tasas de paro que se dieron en España, y también en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y yo quiero terminar recordándole un dato; un dato que, si usted tiene a bien, desmienta en esta tribuna cuando se suba.

Ustedes, a los que les gusta mucho recordar lo que fueron los ocho años de Gobierno del Partido Popular; usted, que salió del Gobierno de España con Felipe González en el año 1996, dejó una tasa de paro al Gobierno del Partido Popular del 32,87%. Entonces también tenía responsabilidad económica el señor Solbes.

Hoy, las manos de la economía española y andaluza no están, en modo alguno, en las mejores condiciones para optar, precisamente, a levantarla.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Y, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el portavoz, el señor Velasco Sierra.

Señor Velasco, su señoría tiene la palabra.

El señor VELASCO SIERRA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Quiero que las primeras palabras, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, sean para sumarme, al igual que han hecho los dos portavoces anteriores, al pésame a la familia del trabajador que perdió ayer la vida en una manifestación ejerciendo su derecho a la huelga. Así lo menciono, así lo menciono en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, señor Vicepresidente Primero, perdón, Segundo, del Gobierno, Consejero de Economía: nada nuevo bajo el sol. Tuvimos comisión hace una semana, se le dieron prácticamente todas las explicaciones al mismo posicionamiento unánime, idéntico del Partido Popular y de Izquierda Unida. Lo único que le ha faltado al portavoz del Partido Popular es decirle al portavoz de Izquierda Unida, como ha hecho antes el

señor Arenas, «qué magnífica la intervención que han tenido hoy aquí».

Y da un poco de tristeza, y a mí me da un poco de tristeza, que la posición del Partido Popular y de Izquierda Unida en esta Cámara en el día de hoy sea, mientras peor, mejor: cero aportaciones a un paquete de 35 medidas que nos ha planteado hoy el Consejero de Economía, cero. No he escuchado ninguna propuesta. Porque, claro, si la propuesta es menos Administración pública, que lo apliquen ellos donde ellos gobiernan, donde han tenido mucha más Administración pública y un crecimiento mucho mayor de la Administración pública que la que han tenido aquí.

Conclusión escuchando a los dos portavoces, señor Griñán: Usted es prácticamente el responsable de la crisis económica que estamos viviendo hoy aquí. Eso es lo que han dicho ellos. Es prácticamente, me dicen que sí.

Entonces le hago una pregunta, sobre todo para los que piensan que sí. Yo no me enfado de que hablen los señores del Partido Popular, ni de que hagan reflexiones, como parece que el portavoz del Grupo Parlamentario sí se enfada cuando algún miembro del Grupo Socialista hace alguna reflexión, aunque sea en voz muy baja. Yo no me enfado. Me dicen que sí, y yo le hago una pregunta aquí: Si es usted el responsable, como han, prácticamente, expuesto los portavoces, ¿qué medidas tomó el Gobierno del Partido Popular en el año 2001, cuando todos los indicadores de la economía eran peores que los que estamos viviendo ahora mismo? ¿Qué medidas tomó el señor Rato en 2001 cuando todos los indicadores eran peores que los que tenemos actualmente? ¿Qué medidas propuso el Partido Popular en Andalucía, en 2001, cuando todos los indicadores eran peores? Yo le voy a contestar: ninguna. Ninguna porque el señor Rato decía que estábamos ante una desaceleración de la economía. Y llevaba razón, y llevaba razón —sí—. Entre otras cosas porque, cuando se crece, es imposible que se esté en crisis: técnicamente imposible. Cuando se sigue creciendo, imposible que estemos en crisis. Si estuviéramos decreciendo, pues, obviamente, estaríamos en crisis. Eso es lo que los economistas han expuesto en los últimos días.

Pero, claro, la terquedad no es más que la energía de los necios. Y sirva el concepto del psicólogo francés, Jean Baptiste-Félix Descuret, para expresar la situación a la que nos quieren llevar quienes se empeñan en querer extender una sensación de caos que inunde de pesimismo a la ciudadanía andaluza. Lema del Partido Popular: mientras peor, mejor.

Es una realidad que la situación económica actual no es la de hace unos meses. Tan real como que el Gobierno de la Junta de Andalucía detectó, como ha mencionado el Consejero Griñán, la desaceleración económica y se adelantó con las medidas previstas en la Estrategia de Competitividad a mediados del año

pasado, y que el partido que sustenta al Ejecutivo, el socialista, incluyese en su programa, en las pasadas elecciones autonómicas, medidas en esta línea. Estas dos decisiones se han complementado con el conjunto de medidas de impulso de la economía de Andalucía adoptadas por el Consejo de Gobierno en su reunión en la pasada semana, de las que ya ha informado el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía en esta Cámara y son conocidas por sus señorías.

Las medidas de impulso a la actividad económica adoptadas por el Consejo de Gobierno persiguen favorecer la liquidez, actuar contra la inflación, suavizar el ajuste en la construcción y apoyar a las familias en los campos de la renta y el empleo; inciden sobre el origen y las consecuencias de la desaceleración; adelantan la ejecución de inversiones y programas previstos; dinamizan el subsector de la vivienda; mejoran la empleabilidad, y ponen en marcha las medidas fiscales, más allá de nuestro compromiso electoral; medidas que hoy estamos viendo en este Parlamento pero sobre lo que, desgraciadamente, otros parlamentos no están tomando la misma iniciativa. Porque, cuando se predica, hay que predicar con el ejemplo, y ustedes predicar aquí lo que no hacen —me estoy refiriendo al Partido Popular— en las comunidades autónomas que están gobernando.

Señores diputados, señoras diputadas. Estas actuaciones son posibles gracias a que Andalucía, además de la previsión de su Gobierno, ha crecido más que el conjunto de España y de Europa durante la pasada legislatura, hasta duplicar el crecimiento de sus principales economías de referencia.

Y hay un dato extraordinariamente revelador de esta realidad: en 11 años, nuestra Comunidad Autónoma ha situado su producto interior bruto per cápita en el 82% de la Unión Europea, la Unión Europea de los 27, con un aumento de 13,5 puntos porcentuales; una media superior al punto por anualidad. Esta convergencia con la economía europea se ha producido, además de en el PIB per cápita, en los principales indicadores del mercado de trabajo, hasta llegar a crear más empleo que algunos estados europeos.

No cabe hablar de crisis económica cuando seguimos creciendo, como he mencionado anteriormente. Lo que se trata ahora es de desarrollar las medidas para paliar los efectos de un menor crecimiento, de una desaceleración, y que su duración sea la menor posible.

El Grupo Socialista se ha situado en el realismo, no en el triunfalismo. Los demás se han instalado en el pesimismo desmedido, en el catastrofismo meditado, en la culpa inducida sobre una situación en la que los factores exógenos son determinantes, hasta el punto de que el Presidente del Gobierno, el señor Zapatero, ha pedido prudencia y responsabilidad al presidente del Banco Central Europeo, con unas manifestaciones públicas que provocó la semana pasada el máximo histórico del euríbor: la misma semana en la que el

barril de Bren y el Texas también han dado máximos históricos.

En 1986, un político que aspiraba a presidir el Gobierno de España achacaba el éxito económico del primer gabinete de Felipe González a la bajada de los precios del petróleo, a la reactivación de la economía mundial y a la evolución favorable de los precios por esta coyuntura. Debería valer ese criterio tanto para el éxito como para lo que desde la oposición se considera que no lo es. De ese aspirante, del que no es de extrañar que no lograra ni un solo escaño, aprendieron en las filas del Partido Popular a que la propaganda valía para destruir su propio discurso y calificar de desaceleración lo que se vivió en 2001 y en 2002, como ha hecho el portavoz del Partido Popular esta tarde, cuando gobernaba el señor Aznar, pese a que los datos eran mucho, muchísimo más desfavorables que los actuales, y que la economía andaluza y española estaba peor preparada que ahora para afrontar la situación.

Señorías, el saneamiento y la mejora de las cuentas públicas, la mejora del patrón económico y la política presupuestaria contracíclica que disfrutamos hoy día son consecuencia de una gestión aquí y en el conjunto de España. Pero esta realidad les da igual a ustedes. Sembrar de inquietud a la ciudadanía andaluza es, para quienes se sientan en los bancos de la oposición, irrelevante. Han cogido el manual de insultos y despropósitos y lo aplican ahora a la economía, como en esta misma sesión harán con la sanidad o, mañana, con las obras públicas o lo que se les ponga por delante, en su permanente intento de intentar pescar en un río que se afanan en revolver.

Aquí, y en el conjunto de España, todos los indicadores económicos son mejores, a la hora de acometer las medidas de impulso a la actividad económica. Una economía que seguirá creciendo en 2008 y, además, por encima de nuestras economías de referencia. Mantendremos la convergencia con los parámetros de la Unión Europea, y, sobre todo, nos preocuparemos de las personas, del mantenimiento de sus niveles de bienestar, de la prestación adecuada y eficiente de los servicios públicos y de desarrollar los tres pilares fundamentales de la estrategia de competitividad, como son el capital humano, el físico y el tecnológico.

Para los hombres y mujeres socialistas, para quienes ocupamos...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Velasco, su señoría debe ir concluyendo.

El señor VELASCO SIERRA

—Voy concluyendo, señora Presidenta.

... una política para todas las personas que, desde los escaños de la mayoría, ejercemos, de una manera razonable, en un momento delicado.

Frente a esta realidad, hay quienes copian frases del más puro aznarismo como «más de lo mismo», con la que el coordinador de Izquierda Unida ha descalificado, en los últimos días, las medidas de impulso de la economía de Andalucía; o acusan al Presidente Rodríguez Zapatero y al Presidente Chaves de estar instalados en la mentira de las desaceleraciones.

Algo parecido supone hablar de estafa y engaño, como hemos escuchado en las filas del Partido Popular, a la ciudadanía andaluza, con unas medidas que son un ejercicio de *marketing* político pero sin eficacia.

Señor Vicepresidente, quiero agradecerle, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que haya impulsado estas 35 medidas, con una rapidez sin precedentes, después de una proposición no de ley donde le instaba este Parlamento a que tomara esa serie de medidas que hoy ha puesto usted aquí.

No me voy a remontar al pasado, como ha hecho el portavoz del Partido Popular. Me voy a remontar al presente, al presente de hace tres meses. Y hace tres meses, los ciudadanos de Andalucía votaron y le pidieron que usted fuera el Consejero de Economía, porque tengo que recordar que el Presidente de la Junta anterior, ya expuso, antes de las elecciones que, si ganábamos las elecciones, el Consejero de Economía seguiría siendo el que lo fue en los últimos cuatro años. Por lo tanto, es doble el respaldo de los ciudadanos a su figura.

Muchas gracias y tiene el apoyo del Grupo Socialista.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Velasco Sierra.

Y para cerrar el debate, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Consejero de Economía, señor Griñán.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias también a usted, señor Velasco.

En realidad, ya uno, a estas alturas del relato, es lo suficientemente sensato como para no hacerse responsable ni de la crisis internacional ni de los precios del petróleo ni tampoco de los 592.000 empleos creados en Andalucía en la pasada legislatura.

[Rumores.]

No, no gusto yo de proclamar que uno es responsable de una cosa o de otra. Miren, en los últimos ocho

años han pasado muchas cosas, y muchas malas, como consecuencia de una crisis internacional con causas concretas, de las que hablábamos en la pasada comisión, a la que no es ajena la Administración estadounidense.

Cuatro años le tocaron al Gobierno del señor Aznar. Y cuatro años nos han tocado a nosotros. Y al final, todo esto ha desembocado en una crisis sin precedentes, por un negligente comportamiento económico de la Administración Bush, que todos conocemos, que ha determinado absolutamente que hasta un premio Nobel de economía como Paul Samuelson lo escribiera, usted lo sabe.

En los cuatro años en que gobernaba el Partido Popular, la economía, con la primera crisis, también financiera, la de los punto com, pasó del 5,7% al 2,1% de crecimiento. Y Rato estaba satisfecho con los datos, pese a la clara desaceleración. Esto, señor Velasco, es lo que se decía entonces, con lo que estoy de acuerdo. Y no era responsable, en absoluto, tampoco, del pinchazo de la burbuja financiera el señor Rato ni el Gobierno del señor Aznar. Probablemente, sí la negligente política de la Administración estadounidense que, afortunadamente, dentro de unos meses va a darse por finalizada.

Dicho esto, señor Vaquero, yo hablaba del hielo y el fuego pero no, nunca usurpo palabras de otros. No era frase mía. Es frase del Director Gerente del Fondo Monetario Internacional Strauss-Kahn, cuando decía que la economía mundial está entre el fuego y el hielo. Es verdad, el hielo de una desaceleración económica mundial, en abril se cambiaron las previsiones de crecimiento de todo el mundo, bajando ya, por primera vez en muchos años, del 5%, quedándose en el 3 y pico por ciento, pero, al mismo tiempo, una crisis de precios, una crisis con una inflación, el fuego, tan enorme, como que usted sabe positivamente que nunca, en la vida, se ha producido un encarecimiento del crudo como se está produciendo en estos momentos.

Y tampoco es ajeno a ese encarecimiento determinada política financiera negligente de la Administración Bush. Tampoco lo es. O unas condiciones geopolíticas implantadas en el mundo, concretamente en el Oriente Medio, que han llevado a una especulación sobre los precios del petróleo y sobre los precios de los alimentos, que han hecho que la inflación esté registrando... La inflación registrada en toda Europa occidental, en todo el mundo occidental, y, lo que es peor, el desabastecimiento de las economías más pobres, como hemos tenido oportunidad de comprobar, en la reciente cumbre de la FAO celebrada en Roma la pasada semana.

Yo lo único que le puedo decir, señor Vaquero, es que las políticas de tipos que establece el Banco Central Europeo, tienen que tener en cuenta la inflación. Y la inflación ahora mismo no aconseja bajar los tipos.

Por otro lado, nosotros tenemos también que... No, si es que los tipos están bajos. Mire usted, nosotros

tenemos una inflación superior al 4% y unos tipos en el 4%. Por lo tanto, tenemos tipos reales en negativo. El problema no es de tipos, el problema es de dinero. Es que no hay dinero. No es que los tipos estén altos, que no lo están, es que no hay dinero. Y si no hay dinero, señor Vaquero, el mantener la estabilidad presupuestaria es fundamental. El no apelar al crédito privado, desde el sector público, en este momento, es fundamental. Hágame caso, porque lo están haciendo las distintas administraciones públicas.

¿Ahora mismo, nosotros estamos aprovechando el presupuesto? Naturalmente que sí. El caudal inversor que tiene este presupuesto en vigor, el de 2008, nunca lo ha tenido Andalucía. Estoy hablando solamente en inversión pública en Andalucía, de un presupuesto de 7.500 millones de euros. Estoy hablando de que es el mayor aumento jamás producido y que, bueno, si vamos a cualquier otra comunidad, le diré que el esfuerzo inversor desarrollado en estos cinco primeros meses del año, equivale a todo el caudal inversor de todo el año de comunidades autónomas como Madrid, como Valencia o como Castilla.

Es decir, solamente lo invertido —y es la mitad de lo presupuestado— es superior a toda la inversión pública de esas comunidades autónomas; y se ha financiado con ahorro bruto, lo que permite no ir a endeudamiento, para hacer un esfuerzo de inversión que tiene que dinamizar el sector de la construcción, como pasará cuando dentro de unos días se apruebe también el plan concertado de vivienda, y empecemos a impulsar esa medida o como se hará también cuando impulsemos lo que es la obra en materia industrial a través de los programas de oferta de suelo en la industria.

Eso es, precisamente, lo que se pretende hacer con esas medidas, no distintas a las de otras comunidades autónomas. Mire, solamente han tomado medidas contra esta situación económica dos comunidades autónomas, tres con Andalucía. Andalucía, Cataluña y Castilla y León.

Las de Cataluña, donde también gobierna su formación política, son prácticamente las mismas. Es decir, agilización de inversiones, vivienda, fiscalidad, empleabilidad y liquidez, también, mediante una operación de titulización; prácticamente, las mismas que nosotros.

Y en Castilla y León, algo menos. Solamente es agilización y empleabilidad. Pero, bueno, no se van del guión, porque todos somos... Por cierto, primero que una comunidad autónoma no tiene capacidad suficiente para incidir en las causas de esta crisis, pero sí para paliar sus consecuencias dinamizando el sector de la construcción, pero, sin ir al endeudamiento público.

Por cierto, en las medidas de empleabilidad —cuando usted lo decía, miraba al Consejero de Empleo— se contempla, precisamente, la carta de compromiso de empleabilidad que consiste en acuerdos formales entre el Servicio Andaluz de Empleo y personas desempleadas

para el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción. Y, además, se contempla con becas de asistencia a dicho proceso por valor de 350 euros mensuales, está contemplado, está contemplada la medida que usted no veía, está absolutamente contemplada.

Señor Fernández de Moya, lo hablamos también el otro día en la Comisión, tuvimos oportunidad de hablarlo y yo creo que con bastante detenimiento, el decreto ley se convalida aquí, hemos utilizado el decreto ley para cuatro de las treinta y cinco medidas, no para todas. Por supuesto que no precisan decreto ley y, sobre todo, para aquellas que no pueden demorarse en el tiempo porque perjudicaría o alterarían notablemente las decisiones que se puedan tomar sobre consumo o sobre cualquier otra materia condicionada, también, por la situación fiscal. Por lo tanto, todo lo que sea sucesiones, donaciones, etcétera, lo hemos incorporado al decreto ley, las otras medidas no, las otras medidas, absolutamente no. Lo veremos también en esta Cámara, porque el decreto ley, porque lo dice el Estatuto y porque constitucionalmente debe ser así. Se traerá para su convalidación a esta Cámara.

Mire, las causas, en Andalucía, de la crisis, son exactamente las mismas que en toda Europa y que en todo el mundo cierto. Son crisis financieras que han afectado al sector inmobiliario y que se han visto agravadas como consecuencia del encarecimiento de las materias primas, básicamente petróleo y alimentos. No hay ninguna diferencia, a unas economías les ha afectado más, a otras les está afectando menos. Y es verdad que ahora mismo, los últimos datos de crecimiento económico de la economía española siguen siendo superiores en tasa anual que cualquier otro país de la zona del euro. Esto es así, es decir, los últimos datos también indican que Andalucía crece por encima de la zona del euro.

Yo no sé si históricamente se han hecho los deberes o no se han hecho, pero sí le puedo decir que en lo que va de siglo, para no ser grandilocuente, en lo que va de década, es decir, desde el año 2000, Andalucía ha crecido el 3,72% de promedio. Mire, España el 3,4%. La eurozona ha crecido, de promedio, el 1,8%: Francia, el 1,7%; Alemania, el 1,2%; Italia, el 1%. La Unión Europea a 27, el 2,1%; el Reino Unido, el 2,6%; y Estados Unidos, el 2,4%; o Japón, el 1,6%. Por tanto, hemos crecido más en Andalucía que España, que a su vez ha crecido más que cualquiera de los países o de las zonas geográficas y económicas que les acabo de citar. Y no es solamente consecuencia de un mayor crecimiento de la construcción, no es verdad. La construcción ha aportado el 18% de nuestro valor añadido o de nuestro PIB, si quiere decirlo usted así. El 18% es mucho, yo creo que sí y, probablemente, el ajuste se producirá en torno al 14%, lo que estamos haciendo es, ya, sustituyendo ese proceso, sustituyendo ese ajuste por la dinamización de otros sectores y, sobre todo, impulsando el sector de la construcción para que el ajuste

no sea brusco. Y es verdad, yo le reconozco que en la vivienda, ahora tenemos una fuerte desaceleración, una crisis financiera que está afectando también al sector inmobiliario. Por eso, es tan importante, cuanto antes, tomar las decisiones respecto al Plan Concertado de Vivienda, porque hay muchas decisiones, ahora mismo inmovilizadas, que queremos movilizar. Y es tan importante acumular a lo que es el Plan de Vivienda, el Plan de oferta de Suelo Industrial y acumular la obra civil en inversión pública, no solamente en carretera, sino también en el sector sanitario, en el sector de la educación, etcétera, etcétera.

Yo, por eso, creo que estamos tomando las medidas más convenientes para este momento. En el último dato de crecimiento de Andalucía, habrá visto usted, si ha atendido lo mismo que, por primera vez en bastantes meses, trimestres mejor dicho, Andalucía tiene una aportación positiva al sector exterior. No es que el sector exterior esté restando al crecimiento, sino que le aporta, una décima solamente, pero hemos venido en los últimos años soportando una resta del sector exterior al crecimiento de la demanda interna, por lo tanto algo se está consiguiendo en la transformación del modelo.

No basta solamente, además, con exportar, mire usted, usted sabe como yo que la exportación tiene, también, otro problema, y es que el dólar está muy bajo y el euro sobre el dólar está muy fuerte. Y eso nos está dificultando, también, abrir sectores exteriores, comercio exterior que no sea el de la zona euro; ese es otro problema añadido. También es verdad que el 70% de nuestras exportaciones van a la zona del euro, pero es cierto, es cierto que ahí tenemos un problema, también porque el dólar tiene que financiar ahora mismo el enorme déficit fiscal que tiene Estados Unidos. Que, por cierto, le había dejado un superávit del señor Clinton, pero el señor Bush ha dejado las finanzas un poco..., hechas unos zorros.

Entonces, a partir de ahí, habla usted del paro y de los datos de paro. Yo se lo decía el otro día en la Comisión y se lo repito ahora: claro que está creciendo el paro. Pero, mire, los datos de empleo, los últimos que conocemos: primer trimestre de la encuesta de población activa, nos indican que en Andalucía todavía no se ha destruido empleo; pero sí aumenta el paro, porque el dato, el dato es espectacular, se lo digo sinceramente.

La población activa, en el último año, creció en Andalucía en 137.000 personas, y está muy bien, y está muy bien, pero eso significa que hay que crear 137.001 empleos para que no suba el paro; es decir, el empleo tiene que subir en un 4% para que no crezca el paro, lo cual es muy difícil por no decir casi imposible, es muy complicado crecer al 4% en el empleo. Entonces, es verdad que sin destruir empleo ha aumentado el paro. ¿Cuánto ha aumentado el paro? Mire, si miramos el paro registrado y vamos a mayo,

que es el último dato, en los doce últimos meses, en Andalucía ha crecido el paro el 13,36%; en España, el 19,28%; en la Comunidad Valenciana, el 32,15%; en Madrid, el 20,42%; en Murcia, el 43,6%; en Cataluña, el 24,7%. Quiere decirse que es una pésima noticia que crezca el paro, pero en términos relativos, el paro está creciendo menos en Andalucía de lo que está creciendo en el conjunto de España.

Tenemos que seguir impulsando esos sectores donde más desempleo se está produciendo, y lo sabe perfectamente el Consejero de Empleo y, por eso, su plan de empleabilidad para trasladar a los trabajadores que caigan en desempleo en el sector de la construcción a otros sectores.

Mire, habla usted de la inflación. Mire, yo no voy a recordarle —y usted lo sabe perfectamente—, cuánto ha subido el barril de petróleo en los últimos meses. Sabe usted que estamos a 136 dólares ya, 136 dólares. Y le aseguro una cosa, estoy convencido de que no ha parado de subir, que va a seguir subiendo, y los alimentos exactamente igual. Si nosotros no computáramos ni el pan ni la leche ni la fruta y los combustibles, la inflación sería del 2,4%. Por lo tanto, sí es verdad que es el precio de los alimentos y de los combustibles los que están incidiendo en la inflación.

Mire, le voy a decir..., porque veo que les arranca una sonrisa lo que le he dicho de «si no fuera por...». En el año 2001, en marzo, la inflación también estaba en el cuatro y pico por ciento. Una inflación del cuatro y pico por ciento para la economía española, en estos momentos, significa que después de crecer durante cinco años, se han generado moderadas tensiones inflacionistas que se explican por el petróleo y los alimentos. La inflación es un fenómeno monetario y no hay ningún país que no le encargue la estabilidad de los precios al Banco Central y contra la inflación, todo el mundo tiene que poner su granito de arena. Esto es lo que decía Rodrigo Rato cuando el petróleo estaba a 27 dólares y la inflación en el 4,2%.

Mire, yo creo que hay que hacer cosas. Yo no creo que todo el mundo tenga que poner su granito de arena, probablemente sí, y no creo que sea debido al crecimiento, a pesar de que ahora el precio del petróleo está no en 27 dólares sino en 137 dólares. Y le diré que, efectivamente, se han tomado y se están tomando medidas para paliar los efectos de la inflación.

Por lo tanto, por supuesto que nosotros sabemos que los indicadores de precio son altos pero que los elementos que están contribuyendo a nuestra inflación, por cierto, diferencial 1,1%; diferencial de hace tres años, 1,1%; diferencial de hace siete años, 1,3%. Es decir, no hemos perdido, en absoluto, el diferencial. Estamos exactamente igual.

Mire, que Alemania o que Francia estén por encima del 3% en inflación es algo que no se veía desde hace muchos, muchísimos años. Creciendo, además, bastante menos de lo que ha crecido España. Por lo tanto, hay

inflación, se toman medidas adecuadas, pero no dude usted de que son el petróleo y los alimentos los que están determinando el crecimiento de los precios.

Habla usted de las medidas fiscales. Bueno, de eso vamos a hablar cuando convalidemos el decreto-ley. Yo le puedo decir que en sucesiones... Porque usted hablaba de si el panadero transmite la panadería. En sucesiones, la empresa familiar tiene un 99% exento, en sucesiones. La empresa familiar tiene, quizás, la mayor exención fiscal en transmisiones, en mortis causa, de cualquier comunidad autónoma. Para personas con discapacidad, en todos los impuestos. En todos los impuestos tenemos deducciones.

Pero el debate no es ese, señor Fernández de Moya, el debate es otro. El debate es qué sistema fiscal queremos tener. Si creemos en la fiscalidad, si creemos que todo el debate tiene que ser a ver quién baja más los impuestos o a ver quién equilibra el presupuesto para atender las necesidades de los andaluces y de las familias más necesitadas. Porque para hacer eso segundo no se puede bajar todos los días un impuesto. Y no se puede dejar de recaudar los recursos necesarios, que además tienen que recaudarse con progresividad fiscal.

Por lo tanto, en ese debate de lo que queda por hacer, sí que tendremos un debate que puede ser bonito. Se lo digo sinceramente. Porque yo no soy contrario a que existan impuestos en una sociedad, porque la civilización se basa en los sistemas fiscales. Ese es el núcleo fundamental de las civilizaciones más avanzadas: sistemas fiscales justos y progresivos, que sirvan para financiar servicios sociales, que es lo que pretendemos. Hemos puesto en marcha el cuarto pilar del Estado del bienestar. Hombre, se dice pronto, pero yo tengo que contar todos los días lo que cuesta. Y ahí está la Consejera de Igualdad, que todos los días la miro: «¿Y ahora por dónde vamos, Micaela?», le pregunto. Porque es cierto que día a día el sistema, el cuarto pilar y el sistema de protección cuesta mucho dinero. Pero entendemos que eso, que no existía, es fundamental. Y hoy, por ejemplo, con una red de servicios sociales que va mejorando, con las propuestas que hemos hecho —gratuidad de los libros de texto, salud bucodental, salud infantil...—, todos esos programas, podemos estar atendiendo a las familias más necesitadas en su pérdida de rentas, a través de un sistema fiscal que nos procure los ingresos suficientes para atender esas necesidades.

Y le añado: estamos discutiendo el sistema de financiación de comunidades autónomas. No es bueno que una comunidad autónoma aparezca reivindicando un sistema de financiación que nos trate con igualdad, y que al mismo tiempo estemos rebajando impuestos. Porque nosotros somos acreedores a un fondo de suficiencia, y vamos a seguir siéndolo. Y para eso necesitamos... Hombre, no puede ser que, con un fondo de suficiencia como el que recibamos, los andaluces paguen menos

impuestos que los catalanes; por ejemplo. No debe ser justo..., no debe ser así. Hombre, digo no más impuestos en términos normativos. Los que más ganan pagarán más, allí y aquí, y los que menos ganan... Pero lo que no podemos estar es reduciendo las normas o la fiscalidad normativa, en beneficio de esta comunidad autónoma y respecto a otras comunidades.

Mire, yo de endeudamiento y de ejecución presupuestaria, solamente le voy a decir dos cosas.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vicepresidente..., le ruego que vaya concluyendo.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Yo termino ya, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—No hay comunidad autónoma que haya rebajado más el nivel de su endeudamiento, en los cuatro últimos años, que Andalucía, ninguna. Y esto de las empresas públicas, diga usted lo que diga, y lo diga la Cámara de Cuentas, las aportaciones para el funcionamiento de una empresa pública no son pérdidas. Si yo doy dinero a un hospital público, que se gestiona por una sociedad pública, para que gestione el hospital, eso no es... A menos que paguen los usuarios, claro. Eso no es pérdida, eso no es pérdida. Nosotros hemos reducido el endeudamiento a un nivel que ninguna comunidad ha hecho, porque en estos cuatro últimos años todas han aumentado su nivel de endeudamiento.

Y, sobre ejecución presupuestaria, debería saber usted que eso de sumar lo que queda de remanentes es imposible. Vamos, no es un ejercicio aseado en lo intelectual. Es decir, mire usted, cuando usted deja un remanente —que es así como funcionan los fondos europeos—, lo reincorpora al ejercicio siguiente. Por lo tanto, no me puede decir que he dejado de ejecutar un año, el del siguiente, el del siguiente y el del siguiente. Esa suma no vale, esa suma no vale. Y, además, sobre esto de la ejecución, de la inversión, tengo detrás a una Presidenta que no me dejará men-

tir, pues nosotros hemos tenido que ejecutar nuestro presupuesto y el que no ejecutó el Gobierno central con el señor Aznar, por ejemplo, en materia medioambiental. Porque reincorporaciones de recursos que no invirtió correspondientes a fondos europeos, miles de millones de euros. Que no invirtió el Gobierno del señor Aznar y que tuvimos que invertir nosotros. Eso es así. Y por eso cobramos una reserva de eficacia de la Unión Europea. Y cuando quiera le hago la cuenta, le hago la suma. O sea, que no hablen en ejecución y no hablen de endeudamiento.

Mire, Andalucía es una comunidad autónoma sa-neada en lo financiero, que además se puede permitir, con el esfuerzo de ahorro que ha hecho en los cuatro últimos años, meter este año en inversión pública 7.500 millones de euros, que es el doble, más del doble de lo que cualquier comunidad autónoma invierte hoy en España.

[Aplausos.]

8-08/M-000003. Moción relativa a política general en materia educativa

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Señorías, pasamos al punto cuarto del orden del día: Moción relativa a la política general en materia educativa, que fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para iniciar el debate, en el turno de intervenciones tiene la palabra el diputado señor Pérez López.

Señor Pérez López, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, una vez más debatimos en el Parlamento de Andalucía sobre educación. Y esto nunca es malo, sino todo lo contrario. Pero, en esta ocasión, la moción que presenta el Grupo Popular lo que pretende es adoptar una serie de medidas educativas, que son las que, desde nuestro punto de vista, Andalucía necesita para superar los índices preocupantes que en el pasado Pleno tuvimos ocasión de comentar.

Señorías, el capital más valioso de cualquier sociedad es su capital humano. En un mundo competitivo como el nuestro, en un momento en el que España y Andalucía están sumidas en una grave crisis socioeconómica, tiene una importancia capital el que podamos contar con unos ciudadanos bien formados desde los

primeros niveles educativos, y esto a lo largo de toda la vida. Andalucía forma parte de la Unión Europea, es un espacio con más de trescientos millones de habitantes, en donde los andaluces debemos estar en condiciones de competir en lo económico, en lo social y culturalmente. Cuanto mayor y mejor sea la formación de los andaluces, mejores perspectivas de futuro tendremos. Y por eso, señorías, porque nadie está en posesión de la verdad, pero, por lo visto, hasta ahora, el continuismo, la falta de respuesta, la negación de la realidad, ocultar los problemas, echarles la culpa a otros o no aceptar las decisiones judiciales que no nos gustan parece ser que es una línea política que se puede imponer, y a nosotros y a cualquier demócrata no nos gusta. Por eso, esta moción también lo que pretende es volver a una senda recta, correcta y, sobre todo, que aborde los problemas reales de la educación en Andalucía.

Andalucía participa de los males que aquejan al sistema educativo en general, es cierto. Comparte sus problemas, pero también aquí aparecen de una manera corregida y aumentada. Sirva como ejemplo que nuestro fracaso escolar está siete puntos por encima de la media española; que nosotros, en gasto educativo, estamos a la cola de España; o que los objetivos de Lisboa cada vez quedan muy lejos, muy lejos de nuestras posibilidades. Por eso, nosotros presentamos una moción con la idea de detener, desde nuestro punto de vista, esa deriva educativa y que las decisiones equivocadas o las omisiones interesadas no trunquen las expectativas de formación intensa, moderna, competente de los jóvenes andaluces, y que tampoco frustre la profesionalidad de los más de cien mil docentes que reclaman, porque lo sufren a diario, un giro de 180 grados en la política educativa de la Junta de Andalucía.

Nosotros entendemos que no deben menospreciarse los datos ofrecidos por el Grupo Popular en el pasado Pleno, en especial los que hablaban de abandono educativo temprano, de fracaso escolar, de convivencia, etcétera.

Y, si no se da ese cambio de rumbo que nosotros reclamamos, estamos condenados inexorablemente hacia la desigualdad, aunque ustedes prediquen y difundan lo contrario. Es una evidencia el divorcio existente entre lo que ustedes dicen y lo que ocurre en las aulas, que necesitan urgentemente un paso obligado por claustros y aulas para que todos podamos entender, podamos acercarnos y podamos constatar con más cercanía lo que está pasando en ellas. Es muy difícil desde la otra orilla, desde Torretriana, apreciar, observar, ver y palpar lo que pasa en las aulas si no hay un espíritu de cercanía y un espíritu de compromiso con esos sectores, especialmente con el profesorado.

Y por eso también las encuestas de autosatisfacción del sistema educativo provocan, antes, provocaban risas en los claustros. Hoy provocan gran

pesar y una rabia contenida, porque ven que no son reales, porque aprecian que están muy alejadas de lo que está pasando y porque también el profesorado aprecia y observa que la burocratización y el control asfixiante al que se están viendo sometidos no es el mejor camino para resolver los problemas reales de la educación.

Por eso, señorías, la educación no es solo escolarizar, no es solo ocupar en el colegio o en un instituto una silla y un pupitre. La educación es calidad, y, nos guste o no, queda y le resta mucho para que podamos brindarles a las nuevas generaciones de andaluzas y de andaluces una educación de calidad.

Los 38 puntos que contiene la moción del Partido Popular tienen un doble objetivo: dotar el sistema educativo de calidad con mayúsculas, e impulsar una serie de planes educativos que tiendan al equilibrio y a la equidad de nuestro sistema educativo. En definitiva, pretendemos que cualquier andaluz, viva donde viva e independientemente del centro educativo al que asista, tenga las mismas oportunidades y disfrute de los mismos niveles de calidad educativa.

Otro instrumento, o un instrumento básico y fundamental también en esta moción, es la financiación. La publicación del PISA abrió muchos debates educativos; entre ellos, explicar cómo inciden en los alumnos los factores socioculturales asociados con las familias y el entorno de los mismos.

Es una evidencia que las comunidades que más invierten en educación consiguen mejores resultados, y, por tanto, Andalucía debe hacer un gran esfuerzo para mejorarlos, y por eso nosotros entendemos que debemos dejar claro que hay que tender a dos medidas de financiación ambiciosas: por un lado, consignar en el presupuesto del año 2009 la cantidad necesaria para que, en el plazo de dos años, se destine a la educación el 7% del PIB andaluz, y otra también de justicia educativa: procurar que, en el plazo máximo de dos años, el gasto educativo por alumno se sitúe, como mínimo, en la media nacional.

Señorías, son dos objetivos importantes, son dos objetivos fundamentales si queremos, de verdad, avanzar hacia la convergencia educativa con otras comunidades autónomas.

Y también hacemos una pregunta, o nos hacemos una pregunta: ¿Queremos de verdad hacer del profesorado un eje del sistema? Si es así, adoptemos medidas valientes, confiemos en ellos, no les ofrezcamos regalos envenenados, cumplamos con ellos. Y cumplir con ellos significa impulsar el Estatuto del Profesorado Andaluz sin dilaciones y sin ninguna argucia; equiparar para el ejercicio de 2009 el sueldo del profesor andaluz con el de las comunidades autónomas cuyos docentes disfrutaban de los mejores niveles retributivos, como lo han hecho otros gobiernos regionales en los meses anteriores; impulsar un acuerdo por la homologación salarial y

lectiva del profesorado de enseñanza concertada, y consensuar con el profesorado incentivos económicos y profesionales atendiendo a su especial dedicación al centro, especialmente en la lucha contra el fracaso escolar e implantación de planes que supongan innovación educativa. Eso lo saco yo porque ustedes después lo van a sacar, pero añadido «desligándolo de los resultados académicos que obtengan sus alumnos», porque de otra manera sería dudar de su profesionalidad, de su dedicación al centro, de su compromiso con la docencia y de su entrega a una profesión a la que aman y quieren. Y, por eso, para evitar mayor frustración y esa sensación de abandono, debemos impulsar acciones tendentes a considerar a los docentes como autoridad pública, para garantizarles la debida protección y asistencia jurídica dentro y fuera del recinto escolar.

Y también hacemos otra pregunta: ¿De verdad pretendemos dotar el sistema de calidad con mayúsculas? ¿Es un objetivo real o simplemente se trata de un futurible? Pues, si hablamos de compromiso, de voluntad política, de objetivos básicos, no debemos contentarnos con lo que se ha hecho hasta ahora.

Educación de calidad para todos significa implantar la enseñanza bilingüe en todos los centros y cursos de Educación Infantil y Primaria de Andalucía; garantizar el acceso de todos los alumnos a las tecnologías de la información y la comunicación en un plazo máximo de dos años; impulsar una ley de convivencia que prevenga y actúe ante comportamiento y actitudes poco edificantes; elaborar un mapa con la red de centros educativos de Andalucía que permita planificar con la debida antelación los problemas de escolarización que sufren numerosos municipios de Andalucía; impulsar un plan de infraestructuras creíble; eliminar todas las aulas prefabricadas existentes en Andalucía, y adecuar el ciento por ciento de los colegios rurales al decreto actual.

Y no me resisto a leer una carta respecto a esto, para que se vea cómo la Andalucía real está muy lejos de la Andalucía oficial. Era del jueves 5 de junio, y es una carta al director que dice así:

«Después de varios meses creyendo que nuestros hijos estaban ubicados en el nuevo centro de Cenes de la Vega, nos encontramos con la sorpresa de que, por alguna razón que desconocemos, se ha aceptado más niños de los que el centro puede ubicar en sus aulas. Nos cuentan que el colegio, que es nuevo» —abrió hace dos cursos—, «fue edificado sobre un proyecto de hace diez años, sin tener en cuenta el crecimiento del pueblo en estos años. El año pasado faltaron clases para los alumnos más pequeños, de 3 años. Pero este problema se agrava al haber más población y más niños, y de todo esto nos estamos enterando ahora, ya que se nos ha informado de que quieren llevarse a los niños al centro antiguo, en estado ruinoso, sin infraestructuras y sin calefacción...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Termino rápidamente, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Pérez.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—... o en los terrenos adyacentes al colegio, para poner casetas prefabricadas para meter allí a los pequeños.»

Puedo seguir. Pero nos siguen hablando en 2008 de aulas prefabricadas, de falta de espacio, de falta de planificación. Y, a todo esto, el «Andalucía, la segunda modernización»; el «Andalucía, imparable», el «Andalucía, al máximo».

Esta es la realidad que viven muchos municipios de Andalucía, esta es la realidad palpable que se puede apreciar y la falta de respuesta por parte del Gobierno andaluz.

Por eso, esta moción es una apuesta seria, clara y, sobre todo, coherente con esa falta de infraestructuras que sigue habiendo en muchos municipios andaluces, y también, lógicamente, una apuesta para volver al fracaso escolar existente, y, sobre todo, medidas que lo palien y, sobre todo, que vayan a la raíz del problema.

Por último, señorías, porque me he pasado de tiempo —con la benevolencia de la señora Presidenta—, la igualdad de oportunidades tiene que solidarizarse con los que más lo necesitan. Debemos seguir mejorando la política de becas mediante la creación de un sistema andaluz propio; debemos impulsar la creación del Consejo Andaluz de Solidaridad Educativa, nueva sectorización de equipos de orientación educativa y completar las plantillas elaborando, además, un nuevo plan de equipamiento técnico y didáctico en función de las diferentes necesidades para la atención de alumnos con discapacidad.

Nosotros sabemos que estas 38 medidas...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ahora sí, señor Pérez López, le ruego que acabe inmediatamente.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Termino rápidamente. Me queda una frase.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—... caerán en saco roto. El problema es que miles de alumnos seguirán con la sensación de que pasa de largo el tren de una educación de calidad.

Esperemos que sepamos cogerlo a tiempo y que no perdamos más generaciones de andaluces, porque ellos se lo merecen y nosotros tenemos la obligación de darles, precisamente, esa oportunidad.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos y golpes.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Y, para el turno de posicionamiento, tiene ahora la palabra el portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

En primer lugar, quisiera enviar un saludo desde esta tribuna a nuestro portavoz en materia de educación, el señor García, que se encuentra en Asturias debido al fallecimiento de un familiar, y voy a tratar de sustituir, con la mayor dignidad posible, a nuestro magnífico portavoz en materia de educación.

Estamos ante una moción del Partido Popular, expresada como un catálogo, desde nuestro parecer, de reivindicaciones de carácter electoral o electoralista. Lo que, desde luego, no resulta excesivamente complicado, teniendo en cuenta, como todos ustedes saben, las carencias que presenta el sistema educativo en Andalucía.

La moción está planteada como una guerra de cifras, como una guerra de ideas, pero no entra a valorar o a proponer cuestiones de fondo.

¿Qué modelo de sistema educativo se quiere? ¿Se apuesta por lo público o se apuesta por lo privado? ¿Se reconoce la necesidad de planificar la educación o, por el contrario, se convierte, también la educación

en un campo más para el juego de las políticas del neoliberalismo? Este es el debate importante. Es más, diría, incluso, que este es el debate de confrontación de modelos, en el que se debería entrar antes del «y yo más» o de poner ideas por delante, guerra de cifras, sobre todo, económicas. Pues, ya sabemos, señorías, que el papel, también los estrados de los mítines y, cómo no, también esta tribuna, son bastante sufridas; lo soportan casi todo.

Desde el punto de vista de nuestro grupo, el Partido Popular no es valiente en su moción. No es valiente porque no plantea a las claras aspectos fundamentales de su programa electoral en materia educativa, medidas puestas ya en otras comunidades autónomas. Y creemos que no lo hacen porque no serían bien recibidas en esta Cámara, en este Parlamento.

Nos referimos, por ejemplo, al papel que reserva la educación a la iniciativa privada por la vía de la concertación. Un sistema que conduce, se quiera o no, a mayor o a menor velocidad, a la segregación social, a la segregación ideológica que consideramos pernicioso para la convivencia, para el progreso y para el desarrollo individual y colectivo.

Nos referimos, por ejemplo, a la proporción que figura en el programa electoral del Partido Popular, donde se habla de que la enseñanza privada debe de tener un 25%, lo que supondría en su modelo que uno de cada cuatro colegios andaluces sería privado. Actualmente, en Andalucía se ronda el 80-20, algo que ya nos parece excesivo, como ustedes saben, desde nuestro grupo. Y hemos de decir aquí que nos preocupa también la deriva de la Junta de Andalucía en la concertación generalizada de infantil, lo que lo sitúa en, acaso, sorprendentes caminos de proximidad con el Partido Popular.

Naturalmente esto va ligado con prácticas políticas muy concretas para establecer criterios con todo centro privado que lo solicite; aplicar flexibilidad, que es un subterfugio para captar alumnos, o, quizás, adeptos; aumentar progresivamente el alcance de los conciertos, salvo, quizás, por la referencia camuflada a lo que se constata en el punto número tres. El Grupo Parlamentario Popular parece que no quiere hablar de esto, y cuando lo hace, muy escasamente, se camufla, se refugia en ese etéreo concepto de la libertad de elección de centro, lo que nos parece un curioso reduccionismo en el concepto de libertad y también un curioso reduccionismo de sus destinatarios: los alumnos y las alumnas de la educación privada.

Referente a la libertad y a la libertad de enseñanza, Luis García Montero, en su último libro, dice que no es lo mismo libertad de enseñanza que enseñanza en libertad, y que no es lo mismo, desde luego, exigir la libertad para explicarle a un niño el origen del universo desde el punto de vista católico que asegurar un espacio público en el que todos los niños, sea cual sea su raza, su religión o su respaldo económico reciban

una explicación científica del tema, sin sometimiento a ningún credo.

Quede claro, pues, en esta intervención nuestra oposición de fondo al modelo educativo y a la propuesta organizativa de fondo que representa el Partido Popular, y que, aquí, de alguna manera, insistimos, parece que quiere camuflar. Lo cual, señorías, no nos impide reconocer que la moción contiene propuestas positivas que vamos a apoyar, especialmente, el indicado número tres; también nos referiremos a los puntos relativos al aumento del gasto educativo, a la homologación salarial de todo el profesorado y a su reconocimiento y protección; también a la necesidad de cubrir las bajas que pudieran producirse con mucha mayor agilidad y, por supuesto, al incremento de la cuantía, alcance y efectividad de las becas de estudio a las que pueden acceder los jóvenes andaluces.

En otros casos, no estamos de acuerdo, por ejemplo, esa especie de manía de resolver cualquier problema concreto, coyuntural, con la promulgación de leyes: la Ley de Convivencia, la Ley contra el Absentismo Escolar. No parece, desde nuestro punto de vista, que sea el papel de las leyes el actuar ante situaciones coyunturales muy concretas, para eso está la acción del Gobierno o debe estar la acción del Gobierno, y si se nos apura, incluso, la profesionalidad y la buena gestión administrativa. O en todo caso, en lugar de leyes, pueden realizarse planes específicos de temporalidad concretada, limitada y evaluables objetivamente.

Tampoco nos gusta la excesiva creación de órganos que se propone en la moción: Instituto Andaluz de Formación Profesional, Consejo Andaluz de Solidaridad Educativa —no sabemos muy bien a qué se refiere—, Consejo Cultural Educativo. Proponer, sin más, la creación de estos órganos nos parece algo gratuito, habría que contextualizarlo, ver si están justificados, sus medios, sus funciones, etcétera. Así, en frío, nos suena a más burocracia [...], por parte del Grupo Popular, engorde administrativo e, incluso, cementerio de elefantes en alguna ocasión.

En todos los demás puntos nos vamos a abstener y, en definitiva y resumiendo, creemos que desde el Partido Popular se debería ser más valiente y les invitamos a que aprovechen su cupo parlamentario para presentar sin complejos, sin disimulos, cuál es su modelo educativo, el que vienen haciendo las comunidades donde están gobernando: la prevalencia en la importancia de la concertación y la iniciativa privada. Y sobre eso queremos debatir y confrontar, no sobre señalar obvias carencias de nuestra educación para poner dinero. En papel, desde su perspectiva, nos parece un recurso demasiado fácil, que respetamos, pero invitamos, de nuevo, a realizar esos debates de fondo que son los que nos gustaría tener.

Gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Y a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Carrillo Pérez, su portavoz.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Pérez López, le aseguro que he estudiado su moción y creo —y, si no, usted, cuando suba en su turno de réplica me corrige— que responde, por un lado, a las enmiendas que su grupo presentó a la Ley de Educación de Andalucía, sacadas de un texto alternativo, que fue una enmienda a la totalidad, a una moción —que ya presentó el Partido Popular en el mes de noviembre— y, por otro, al programa electoral con el que ustedes, el Partido Popular de Andalucía, se presentaron ante el pueblo andaluz el día 9 de marzo.

Los socialistas también nos presentamos a las elecciones con un programa electoral que, en materia de educación, recogía todas aquellas medidas que iban encaminadas a desarrollar la Ley de Educación de Andalucía, que el Gobierno socialista de la Junta trajo a debate y a aprobación a esta Cámara en la legislatura anterior.

Como ya he dicho, en noviembre, en el Pleno de esta Cámara, se debatió, presentaron una moción muy parecida; pero hay una diferencia, una diferencia muy clara y muy importante, y seguro que ustedes ya la saben, y es que con las medidas que el Partido Popular hoy trae a esta Cámara, que son las que aparecen en el programa electoral, aunque no les guste oírlo, ustedes perdieron las elecciones del 9 de marzo, con las mismas que vienen en la moción que ustedes han presentado.

Y ya van ocho veces las que ustedes han perdido, y, sin embargo, nosotros, los socialistas, nos presentamos con una propuesta, que era el desarrollo de la Ley de Educación, y volvimos a ganar. Y como estamos ahora en época de la Eurocopa, me van a permitir que le diga, en un símil deportivo: Partido Socialista de Andalucía, 8; Partido Popular, 0. Y esa es la razón más importante y de peso de que mi grupo, el Grupo Socialista, vaya a decir no a la moción. Pero, hay otras, y es que ustedes han demostrado que no quieren debatir. Es imposible debatir una iniciativa con 18 puntos, eso no demuestra nada más que la poca seriedad, el poco respeto e incluso —me voy a atrever a decir— hasta el desprecio a lo que para ustedes representa esta Cámara. Es un ejemplo del desprestigio, del descrédito que ustedes quieren transmitir a la ciudadanía de la vida política. Ustedes

no buscan el debate, ustedes buscan el titular fácil del periódico. Y, señorías, les tengo que admitir que lo saben hacer muy bien; incluso saben hacer, también, el buscar la foto mediática.

Otra razón es que no se cansan de transmitir esa imagen catastrofista. Un caso particular de nuestro sistema educativo, ustedes lo generalizan. Nunca dan medidas y soluciones concretas, solo son generalidades, y lo único que hacen es aprovecharse de situaciones, y como dice mi compañero el señor Pizarro: «De arrimar el hombro, nada de nada».

Esta iniciativa para nosotros es un refrito interesante de aquella moción y del programa electoral como le demostraré a lo largo de mi intervención. Ustedes siguen en la misma línea de trabajo, la de no concretar, porque para concretar hay que esforzarse y trabajar. Yo no sé si usted recuerda, cuando debatimos la Ley de Educación, que le dije que su lema o su estilo de trabajar era «cortar, recortar, copiar, recortar y pegar», y que eso, claro, era el mínimo esfuerzo y el mínimo trabajo; trabajo y esfuerzo que nos piden a los demás. Y yo le voy a poner otro nuevo ejemplo, en esta moción, del mínimo esfuerzo y trabajo: del cortar y pegar, el punto 21 y el punto 27, es el mismo, es el mismo. El crear un fondo de compensación interterritorial es el mismo. Mírelo usted: el punto 21 y 27, se vuelve a repetir. Cambia una palabra. ¿Y sabe usted por qué? Porque una pertenece a su programa electoral, y otra a la moción del mes de noviembre, en ese recortar y pegar que se hace —ahora a través de las nuevas tecnologías— se hace muy bien.

Y nos hablan del 7% del PIB en dos años. Y voy a aclarar esto de dos años. Y la verdad es que yo no sé cómo vienen aquí otra vez, y se atreven a pedir... —y vuelvo a repetir, aunque no les guste—, que en ocho años que estuvo el Partido Popular rebajaron el porcentaje del PIB en educación, que repercutía en las comunidades autónomas.

Entonces, ustedes lo rebajaron, ahora vienen aquí a pedir el 7% del PIB. Y, además, el propio señor Arenas, que no está en la Cámara, dice que la educación en Andalucía requiere ser una prioridad presupuestaria y más medios materiales y personales. Pues bien, cuando él era Ministro en los Gobiernos del Partido Popular, que disminuyó el gasto en educación, no hizo absolutamente nada para subir el mínimo. Y en más de una ocasión, desde esta tribuna, he criticado las contradicciones y la poca rigurosidad de la iniciativa del Partido Popular, ya que con ella solo pretenden engañar y confundir al pueblo andaluz.

En la moción —como he dicho— piden el 7% del PIB en dos años. Y en la página 107 de su programa electoral decían que si ganaban, iban a dedicar el 7% del PIB no en dos años, sino en cuatro, en una legislatura. Es decir, si ustedes gobiernan, en cuatro, pero como gobernamos los socialistas, pues, tiene que ser en dos.

Pero ahí no acaba... Entonces, a mí me gustaría —y creo que a la ciudadanía también— y a mi grupo, que cuando se subiera usted ahora aquí, nos pudiera aclarar por qué ahora piden el 7% del PIB en dos años, y en su programa electoral, en la página que le he dicho, por si no lo ha releído usted, aparece en cuatro años.

Y también me gustaría que nos aclarase eso de garantizar el acceso a todos los alumnos a las tecnologías de la información y la comunicación en dos años otra vez, porque si se refiere solamente al acceso en los centros públicos, creo que usted no conoce los centros de Andalucía. Todos los centros públicos de Andalucía, todos, tienen un aula de informática. El acceso a Internet, lo tienen. Ahora, si usted se refiere a un ordenador para cada dos niños, ¿solo en la enseñanza pública, o también en la enseñanza concertada, como dice en su programa electoral? Si se refiere a un ordenador para cada dos niños, ¿cómo en su programa electoral dice que en cuatro años, y aquí nos dice que tiene que ser en dos años? De nuevo es hacer lo que yo os digo, pero no lo que yo hago, o bien, para ustedes está todo perdonado y para los demás, parece que no.

Antes hablaba yo de refrito interesado. ¿Y por qué digo eso? Y comparto con el señor Mariscal lo mismo. No han querido ser valientes ni transparentes. No han recogido lo que, verdaderamente, viene en su programa electoral sobre la libertad de enseñanza, sobre su modelo de educación, que no es la apuesta por la escuela pública, sino la privatización de la enseñanza.

Y sean valientes, porque les voy a leer lo que dice en la página 116 de su programa electoral. Dice: «Establecerán conciertos educativos con centros privados que, en orden a la prestación del servicio de interés público de la educación y a la libertad de centros, impartan enseñanzas de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, siempre que así lo soliciten y reúnan los requisitos previstos en las leyes educativas». Eso dice su programa electoral. Pero además sigue: «Concertarán una unidad más por centro cuando la demanda de plazas así lo aconseje». Tampoco han recogido, literalmente, lo que viene en la página 108 y lo dijo el Presidente de la Junta en el Debate de Investidura, y usted lo ha dicho hoy también. Usted ha dicho, textualmente, lo que viene en su programa electoral. En la moción no viene eso sobre los incentivos del profesorado. Ustedes, en la moción, añaden: «Estos incentivos se distinguirán de los resultados académicos que obtengan los alumnos». Ese es un ejemplo claro de querer aprovechar de las situaciones.

Y yo me pregunto: ¿Qué van a incentivar? ¿Por permanecer en el centro? Porque usted dice «incentivaremos al profesorado atendiendo a su especial dedicación al centro». Será por permanecer en el centro... Como no aterrizan nunca. O bien, dicen ustedes que van a luchar contra el fracaso escolar, y yo le pregunto: ¿Reducir el fracaso escolar no tiene nada que ver con

los resultados académicos? Será para ustedes. Es decir, desde luego, un descubrimiento que no sé qué les dirán los pedagogos en educación.

También hablan de consenso, en ese punto. Ahora quieren consensuar... Como no tenemos ejemplos muy claros, de que para ustedes el diálogo y el consenso no existen.

Mire ustedes, la Consejería con que ha consensuado es con la mayoría de los sindicatos que tiene su representación en la mesa sectorial, órgano donde recae la representación legítima del profesorado. Ahora, ¿o es que para ustedes la negociación debe ser estar al margen de la mesa sectorial, con sindicatos u organizaciones que no son los que representan al profesorado? Usted debía contestar en esta Cámara si con ellos es con los que pretende negociar.

Y, señor Pérez López, aunque a usted no le guste —como dijo en la Comisión—, yo sí tengo que hablar de otras comunidades, para que el pueblo andaluz sepa y se entere de cuál es el modelo de educación que existe en las comunidades donde gobierna el Partido Popular. Y esa es la Comunidad de Madrid. En esta comunidad, desde que está gobernando el Partido Popular, ha dado la vuelta al porcentaje de enseñanza pública y concertada y, encima, se atreven a vender un colegio público.

Sí, señorías, y lo digo muy alto y claro, para que luego no suban aquí diciendo que defienden la escuela pública, porque la defensa de la escuela pública se hace con hechos. El Partido Popular del pueblo El Álamo, de Madrid, ha vendido un colegio público, el colegio Miguel Ángel Blanco. Lo ha vendido a una empresa privada y si no, que me digan aquí lo contrario y me lo desmientan.

El peso relativo de la educación, en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, ha bajado del 27,5% al 25%, del 2003 al 2008. Ha doblado, en cinco años, el dinero...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carrillo Pérez, su señoría debe ir concluyendo.

Gracias.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Gracias.

Ha doblado, en cinco años, el dinero de las transferencias corrientes para nuevos centros concertados; más de cincuenta parcelas de suelo público cedidas a empresas y particulares... Y no voy a seguir con otra comunidad autónoma. Ese es su modelo real, es el modelo de la privatización, el de recorte de gastos en

Educación, sobre todo, de educación de la enseñanza pública.

Y, una vez más, vienen a esta Cámara con generalidades no concretas, porque dicen que hay que hacer la ley de FP, la ley de la convivencia... Hay que hacer leyes. Llevan cuatro años diciéndolo, pero, sin embargo, nunca han traído aquí una proposición de ley sobre esos temas. Y es porque para a ustedes, para el Partido Popular, no le interesa la educación. ¿O, por qué no han traído proposiciones de ley sobre la convivencia o sobre la ley de FP? Cuatro años. Ahora seguimos hablando de que hay que hacer leyes sobre esto.

Y, mire, acabo ya, señorías. Sus propuestas —y le he dicho que me las he estudiado una a una—, unas, están obsoletas como, por ejemplo, cuando hablan —siempre llegan tarde— de los acuerdos de la homologación. Usted sabe que está la prórroga de la enseñanza pública y que, anteayer, se firmó el primer acuerdo de la homologación de la enseñanza concertada por la enseñanza pública, del profesorado de la enseñanza concertada. Llegan tarde. Otras son oportunistas, como la de desligar los incentivos a los resultados académicos. Otras, demuestran su desconocimiento de nuestro sistema educativo, y un ejemplo es que los docentes tienen responsabilidad civil, ¿eh?, señorías. Y con otras pretenden enmascarar su verdadero modelo de educación, el de la privatización de la enseñanza. Y otras, la mayoría, no necesitan de este tipo de iniciativas, porque aparecen en la Ley de Educación de Andalucía, en la que la comunidad educativa...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ahora sí, señora Carrillo. Le ruego que acabe su intervención.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Es la última frase.

A la que la comunidad educativa y, sobre todo, el pueblo andaluz, dijo sí y ustedes dijeron no.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Carrillo Pérez.

Y, para cerrar el debate, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, el señor Pérez López, al que ruego haga manifestación expresa de las enmiendas que aceptan en su moción.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Carrillo, a mí me enseñaron que una cosa era oír y otra escuchar. Y también me enseñaron que una cosa era leer y otra enterarse. Usted no se entera de nada. Lo siento mucho, pero usted no se entera de nada, y así le va.

El hacer una labor de taquígrafo o de papagayo, lo puede hacer cualquiera, pero decir cosas serias es una cosa más complicada, señora Carrillo. Y ya está bien... Cambie usted el disco de vinilo y pásese al compact de alta definición, que le va haciendo mucha falta. Deje usted el disco de vinilo, porque ya estamos hartos de que usted venga con el mismo discurso a esta Cámara, señora Consejera.

Y lo del 8 a 0 en la Eurocopa, no vayamos a que le pase como a su jefe de filas, el señor Zapatero, cuando estábamos en la *Champion League* económica, y ahora resulta que tenemos una crisis galopante, con todos los sectores productivos en la calle protestando, precisamente, por no haber hecho los deberes.

Por lo tanto, no sean tan lanzados y midan las palabras porque, si no, luego, puede ser que tengan que rebobinar y tengan que retrotraerse ante esas afirmaciones.

Mire, lo que queda muy claro de esta moción es que hay una serie de medidas que nosotros proponemos y que ustedes las rechazan, simplemente, por algo tan democrático, como se ha dicho antes, como que ustedes ganaron las elecciones. Y nosotros, lógicamente, pues les decimos que ustedes ganaron las elecciones, y como ustedes ganaron las elecciones, pues están gobernando. Pero, además de ganar las elecciones, ustedes tendrán que hacer algo. ¿O se van a pasar cuatro años aquí diciendo que ustedes ganaron las elecciones? Si eso ya lo sabemos todos. Si sabemos que, además de ganar las elecciones, ustedes están gobernando. Pero, además de eso, lo que les exigimos y lo que les pedimos es que hagan algo más que decir que han ganado las elecciones, porque eso es lo que quiere la sociedad andaluza y eso es lo que quiere el sistema educativo de Andalucía: que adopten medidas, además de recordarnos que ustedes han ganado las elecciones.

Pero mire, señora Carrillo, no fuimos nosotros —o no somos nosotros— los que decimos que las quejas —lo ha dicho el Defensor del Pueblo— en educación han aumentado de una forma galopante. No somos nosotros los que prometimos un ordenador por cada dos alumnos —esto fue el 15 de septiembre de 2003, y estamos en 2008—. ¿Será normal que pidamos ya que todos los centros educativos estén en lo que ustedes pidieron, sí o no? Eso es lo normal. ¿Es normal que los sueldos de los profesores andaluces sean los más bajos de España? Aquí tienen ustedes las gráficas del Ministerio de Educación y Ciencia, Partido Socialista. Por

tanto, ¿de qué me está hablando usted? ¿O del gasto educativo por alumno? ¿Esto lo hemos hecho nosotros o es la realidad? Entonces, ¿de qué hablamos?

Pero, mire, para que vea que no es solo el Partido Popular el que habla, mire lo que dice un claustro de Sanlúcar la Mayor, el 24 de marzo de 2008. No tiene desperdicio lo que dice: «Este grupo de profesores ya no puede con más efumemismos, es la gota que colma el vaso, y sí queremos mejorar; lo procuramos todos los días, en cada clase y con cada alumno, a pesar de la escasez de recursos para atender a la diversidad del alumno y de la pérdida gradual de consideración social. Hemos rellenado papeles, más papeles; informes, más informes, participando en planes, propuestas de adaptaciones, tratando de atender a todos los alumnos, cambiando objetivos y capacidades para competencias básicas. Pero no podemos sentirnos partícipes, por más tiempo, de la deriva del sistema y de la dejación de responsabilidades de la Administración, porque van ya varias promociones de alumnos que cursan y agotan su tiempo en la ESO, cuando lo hacen sin haber aprendido lo mínimo necesario para desenvolverse con criterio en la vida y sin haber aprendido una educación laboral básica».

Podría seguir, pero esto es para sonrojarse, señora Carrillo, esto es para sonrojarse, que ahora un claustro completo, con nombres y apellidos, diga esto de un sistema educativo que dice que es puntero en Europa. Será puntero en África, pero, desde luego, no es puntero en Europa, señorías.

Yo sé que esto les duele, pero es la realidad. Y, como es la realidad, yo tengo que decirlo aquí porque es la obligación que tenemos como oposición: decir las verdades, decir cómo está la educación y, desde luego, pedirles a ustedes, que están gobernando, que mejoren esa educación. Y ya está bien de mirarse el ombligo, ya está bien de frases altisonantes, ya está bien de propaganda. Vamos a tomar el toro por los cuernos y vamos a arreglar la educación en Andalucía, que es de lo que se trata, señores del Partido Socialista.

Y, miren, yo también voy a hablar de comunidades, pero, en este caso, del Partido Socialista. Yo les reto a ustedes a que traigan aquí el acuerdo marco que ha firmado en Castilla-La Mancha, Partido Socialista, tráiganlo ustedes aquí, con el profesorado, tráiganlo. Es decir, a nosotros no nos duelen prendas para reconocer lo que se hace bien, pero sí nos gustaría que, en alguna ocasión, el ejemplo fuera de aquí y dijeran: «Hemos firmado un gran acuerdo con el profesorado, con el sistema educativo andaluz», y no siempre apelen a lo otro, especialmente a la Comunidad de Madrid.

Respecto a la venta o no venta del colegio. Mire, yo no sé si se ha vendido, si se ha arrendado o si se ha dado a plazos, no lo sé. Pero le digo una cosa, señora Carrillo: es una realidad que, en muchos sitios concertados, muchos colegios concertados de esa comunidad, y también de Andalucía, hoy en día a los colegios

concertados les faltan plazas porque ustedes están escolarizando a sus hijos en esos centros concertados. Y a mí me parece bien. Me parece bien que ustedes los escolaricen en los centros concertados y privados, pero reconózcanlo ustedes aquí. No sean hipócritas, señora Carrillo, no sean hipócritas. [Rumores.] Ustedes, como otros, escolarizan a sus hijos donde les place, también en los centros concertados. Díganlo ustedes aquí. Si es que es la realidad. Y nosotros podemos darles un listado tremendo de situaciones en ese sentido, y no pasa nada, señora Carrillo. Pero no se puede venir aquí al doble lenguaje; al doble lenguaje, no.

Y, ya que hablamos de concierto, ¿qué hacemos con las guarderías? ¿Qué hacemos con las guarderías, suprimimos todos los acuerdos de concertación que hay con las guarderías privadas? Si lo hacemos así nos quedamos sin guarderías, ¿verdad, señora Consejera de Igualdad? ¿Verdad que sí? Es que no es malo concertar, no es malo. Lo que sí es malo es tergiversar la realidad, y lo que sí es malo es hacer lo blanco, negro, o viceversa, cuando ustedes quieran o lo crean oportuno.

Y ya que hablamos de aulas prefabricadas y de otros elementos como ratio, etcétera, nos gustaría que, además de ponerlo en el papel, ustedes lo hicieran realidad. Eso es lo que a nosotros nos gustaría. Y me gustaría venir a esta tribuna a reconocer que ya no existen aulas prefabricadas en Andalucía. Y me gustaría venir a esta tribuna para felicitarles por que ya no haya colegios rurales en Andalucía, en donde no tienen calefacción, en donde la instalación eléctrica no soporta los radiadores. O, por ejemplo, me gustaría venir aquí a reconocerles que, por fin, las bibliotecas y los espacios que son comunes no se están adecuando para que en ellos se impartan clases.

A mí me gustaría venir aquí a reconocerlo y a felicitarles, pero, mientras eso no pase, yo tengo que venir aquí a decirles que eso es una rémora para el sistema educativo y que no puede haber calidad en igualdad, como ustedes han predicado, con esos graves problemas que tiene el sistema educativo en Andalucía. Y ustedes, que han ganado las elecciones, y nosotros lo reconocemos, lo que les pedimos es que, además de ganar las elecciones, y venir aquí a recordarlo, que también hagan algo por la educación en Andalucía. Y que también hagan algo con los profesores. Y, sobre todo, volvemos a insistir en que es bueno incentivarlos, pero, primero, vamos a homologarlos salarialmente, vamos a reconocer su dedicación, vamos a decirles que son una pieza fundamental y clave en el sistema educativo, y, después de eso, no les enviemos dardos envenenados para decirles «ustedes son los responsables de que los alumnos andaluces fracasen en la escuela». No, ellos no son los responsables: el responsable es el sistema educativo que se ha implantado aquí, que no se corrige, vamos, ni con agua hirviendo, señora Consejera, ni con agua hirviendo.

Perdón, señora Consejera, que está ahí. Y a usted, señora Carrillo. Ya la he ascendido a Consejera. No sé si le he hecho un favor, pero, si le he hecho un favor, pues, bueno, lo siento mucho, lo siento mucho, ¿eh? Vale, un flaco favor. Pues lleva razón.

Nosotros lo que pedimos en esta moción son cosas muy sencillas, muy razonables y de sentido común. Pero parece que el sentido común, por desgracia, no va ligado con su pensamiento. Yo, de verdad, lo lamento, pero lo que sí le digo, y le emplazo aquí, a esta tribuna, es a que traigan las medidas y todos los planes necesarios para que la educación andaluza, de verdad, haga posible los dos aspectos que ustedes tanto han dicho: calidad en igualdad. Ni hay calidad ni hay igualdad, todo lo contrario. A mí me duele como andaluz, y yo espero que ustedes hagan lo posible por mejorarlo.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Bien, señorías, pues ahora procede la votación de la moción presentada por el Partido Popular.

Adelante, señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Sí.

Señora Presidenta, para pedir que se votase la moción en tres bloques: el primero estaría conformado por los puntos 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 29 y 33; el segundo, por los puntos 3, 15, 16, 26, 30, 31, 34, 35, 37 y 38.

Lo he dado por escrito antes, por eso he hablado tan rápido. Es por consideración.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—De acuerdo. Muchísimas gracias, señor Mariscal. Bien, pues procede la votación.

Señorías, comenzamos a votar los puntos 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 29 y 33 de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 50 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar, a continuación, el segundo bloque: 3, 15, 16, 26, 30, 31, 34, 35, 37 y 38.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 47 votos a favor, 58 votos en contra, una abstención.

Para concluir, votamos el bloque tercero.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 47 votos a favor, 56 votos en contra, 3 abstenciones.

Se suspende la sesión, señorías, hasta mañana a las nueve y treinta de la mañana.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones
- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales
- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación
- Colección Legislativa

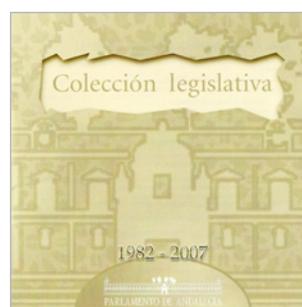
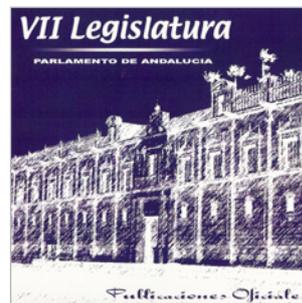
www.parlamentodeandalucia.es

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

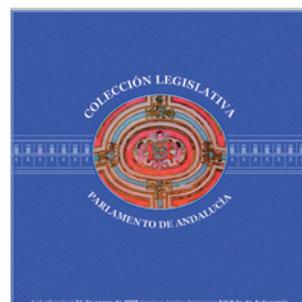
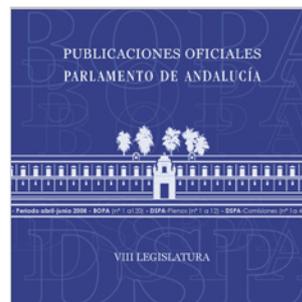
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

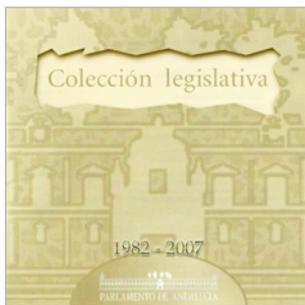


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía